



Informe de Evaluación Externa Final del proyecto “Empoderamiento Integral y vida libre de violencia para mujeres campesinas del norte de Nicaragua”



Elaborado por: Ricardo Castellón Zamora – Evaluador principal
Néstor Rocha Espinoza – Evaluador asistente
Hazel Montoya Gómez – Evaluadora asistente

Enero 2020

Ficha Técnica

Título de la Asistencia Técnica:

Consultoría de evaluación final del proyecto “Empoderamiento integral y vida libre de violencia para mujeres campesinas del norte de Nicaragua”.

Palabras Clave:

Mujeres, Empoderamiento, Huertos, Agroecología, Seguridad alimentaria.

Tipo de Asistencia Técnica:

Evaluación Externa

Equipo de evaluación:

Ricardo Castellón Zamora – Evaluador principal

Néstor Rocha Espinoza – Evaluador asistente

Hazel Montoya Gómez – Evaluadora asistente

Período de ejecución:

noviembre 2019 a enero 2020

Contraparte Técnica:

MPDL

FEM

El análisis, las conclusiones y recomendaciones contenidos en esta evaluación pertenecen al equipo evaluador y no representan necesariamente la posición de la Fundación Entre Mujeres (FEM) y del Movimiento por la Paz (MPDL).

Tabla de contenido

Resumen Ejecutivo	I
1. Introducción	1
1.1 Antecedentes	1
2 Breve descripción del objeto de evaluación y su contexto	4
2.1 La intervención evaluada	5
2.2 Objetivos y resultados	8
3 Metodología de la evaluación	9
3.1 Criterios de evaluación	13
3.2 Preguntas de evaluación	14
4 Análisis de la información y resultados	17
5. Conclusiones de la evaluación	59
6. Recomendaciones	64

Resumen Ejecutivo

El proyecto “Empoderamiento integral y vida libre de violencia para mujeres campesinas del norte de Nicaragua”, fue autorizado el 21 de junio del 2016, con un período de implementación del 31 de marzo de 2017 hasta el 30 de septiembre de 2019. Tuvo un presupuesto original de 297,822.00 € financiado por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo. El proyecto fue implementado por la Fundación Entre Mujeres (FEM), con la asistencia técnica del Movimiento por la Paz (MPDL).

Las mujeres rurales, protagonistas de este proyecto, habitan en comunidades rurales del corredor seco de Nicaragua. Las mujeres enfrentan una grave situación de vulnerabilidad económica, social, política y pobreza estructural, obstáculo principal para avanzar en la erradicación de la pobreza. En las comunidades las mujeres muestran insuficientes capacidades para demandar el cumplimiento de sus derechos, fundamentalmente debido a un escaso conocimiento de las leyes y derechos, como resultado del limitado acceso a educación y del sometimiento de las mujeres a una estructura androcentrista, que les impide el propio desarrollo.

Las brechas de género se mantienen profundas, sobre todo, en el acceso a los recursos productivos, la salud sexual y reproductiva y la violencia machista que perpetúa la subordinación de las mujeres y constituye una de las más graves violaciones a sus derechos. Los altos niveles de maltrato en las relaciones de pareja, violación, abuso en contra de niñas y niños y las amenazas de muerte, forman parte de las manifestaciones cotidianas de violencia contra las mujeres.

El proyecto apuntaba a promover el empoderamiento integral y una vida libre de violencia para mujeres campesinas del Norte de Nicaragua, a través del fomento del empoderamiento ideológico, económico y organizativo de mujeres rurales en 7 comunidades. Por ello se ha impulsado el conocimiento y apropiación de los derechos de las mujeres; la lucha contra la violencia de género; el acceso a la educación de adultas y jóvenes, al derecho a la tierra, facilita servicios de salud sexual y reproductiva. Todas las acciones del proyecto van encaminadas a que las mujeres conozcan y reconozcan su acceso a derechos, bienes y servicios en condiciones de equidad.

La zona de intervención del proyecto se centra en comunidades rurales de los municipios de Estelí, Condega, Limay, Pueblo Nuevo (departamento de Estelí), municipio de Yalí (departamento de Jinotega) y municipio de Terrabona (departamento de Matagalpa).

Informe de Evaluación Externa Final

Proyecto “Empoderamiento Integral y vida libre de violencia para mujeres campesinas del norte de Nicaragua”

Las acciones del proyecto se articulan con la línea estratégica PACODE – LE4 DDHH – Reconocer el valor en la lucha contra cualquier tipo de violación de derechos humanos. LE2 DDHH – Asegurar el respeto y promoción de los derechos humanos.

En ese sentido, la evaluación tuvo como objetivo verificar el cumplimiento de los criterios de calidad establecidos por el PACODE. Además, la evaluación es también una herramienta de aprendizaje relevante para conocer el funcionamiento, los resultados y los efectos de la intervención de forma que se puedan orientar futuras acciones, y rendir cuentas a los agentes relevantes de la intervención, tanto en Andalucía como en Nicaragua.

Para ello se realizaron las siguientes acciones:

1. Evaluación del cumplimiento de los objetivos previstos en el marco del Proyecto, contrastando las metas y objetivos planteados con lo alcanzado y valorando el impacto, así como las razones que explican sus logros o fracasos.
2. Identificación, desde la perspectiva de actores/as involucrados/as, las prácticas y aprendizajes conducentes a los cambios generados.
3. Presentación de recomendaciones para la mejora de futuros Proyectos.

La evaluación final fue realizada entre noviembre del 2019 y enero del 2020, desarrollada con un esquema en tres fases: i) Preparación; ii) Recolección de información de campo; iii) Procesamiento y análisis de información previo a la redacción y discusión de informe.

La evaluación adoptó un enfoque participativo, buscando indagar en los procesos de implementación de la propuesta de intervención y su gestión. Por eso, en este proceso evaluativo se contó con la participación de las mujeres, quienes aportaron sus experiencias en la ejecución del Proyecto, percepciones, sentimientos, valoraciones del cambio personal y colectivo, así como sus perspectivas hacia el futuro.

El equipo evaluador siguió una metodología mixta y analizó el proyecto con respecto a la relevancia, coherencia, eficacia y eficiencia, sostenibilidad y a factores internos y externos. Los métodos utilizados incluyeron la revisión de literatura, datos secundarios, entrevistas semi estructuradas individuales a lideresas, así como la realización de grupos focales, y observación de los huertos. También efectuó una consulta breve al personal de FEM para identificar hallazgos de campo e identificar lecciones aprendidas. Toda la información recopilada ha sido triangulada por distintas fuentes de información: 1) durante la misión en terreno con las opiniones de las mujeres beneficiarias en los grupos focales; y 2) con encuestas aplicadas a las mujeres.

Informe de Evaluación Externa Final

Proyecto “Empoderamiento Integral y vida libre de violencia para mujeres campesinas del norte de Nicaragua”

El informe se estructura en cuatro partes bien diferenciadas. La primera de ellas sirve como resumen de la evaluación seguida de una introducción, en ella se incluye los objetivos establecidos para dicha evaluación y la metodología empleada, que engloba las técnicas de recogida de información empleadas y los criterios de evaluación utilizados. En la segunda parte del informe se procede a analizar los resultados obtenidos durante el trabajo de gabinete y el trabajo de campo, desde la perspectiva de los criterios seleccionados durante el diseño de la evaluación; incluyen unas matrices mediante la cual se valora el cumplimiento. En la cuarta y última parte del informe se sintetizan las principales conclusiones extraídas del ejercicio evaluativo; buscando generar un aprendizaje en torno al proyecto. Del mismo modo, se incluye un último capítulo específico para las recomendaciones resultantes de la evaluación.

Los hallazgos y conclusiones indican que el proyecto respondió a los desafíos de promover procesos de empoderamiento integral entre mujeres campesinas de los departamentos de Estelí, Matagalpa y Jinotega como respuesta a la violencia de género. El proyecto ha promovido el ejercicio pleno de los derechos a la educación; el acceso a medios y recursos para la producción agroecológica; el fortalecimiento de los procesos internos de funcionamiento, conformación de cooperativas y redes; y la participación y fortalecimiento del liderazgo necesario para defender los intereses de las mujeres.

La evaluación considera que se han logrado cambios sustanciales y significativos en la subjetividad asignada socialmente a las mujeres por parte de las mismas mujeres, aunque *con menos fuerza en la percepción de los hombres*.

Se han fortalecido las capacidades técnicas-productivas, en el marco del establecimiento de huertos agroecológicos con un uso sostenible de los recursos naturales y una mejor gestión ambiental en pequeñas áreas de tierra cercanas a sus viviendas, incluyendo el patio de estas.

El fortalecimiento de las capacidades organizativas de las mujeres ha facilitado la autogestión tanto de los grupos organizados (comités comunitarios de salud y educación, y redes de agro ecólogas y defensoras) como de individuos (promotoras, productoras, mujeres sobrevivientes de violencia y facilitadoras comunitarias), que ahora puedan plantear sus necesidades y la búsqueda de una respuesta a las mismas.

Desde el análisis de la visión sistémica del proyecto, centrándonos en el logro del objetivo general, podemos decir que el proyecto ha contribuido al empoderamiento ideológico, empoderamiento económico y empoderamiento organizativo.

Informe de Evaluación Externa Final

Proyecto “Empoderamiento Integral y vida libre de violencia para mujeres campesinas del norte de Nicaragua”

Evaluación de los objetivos del proyecto

Los objetivos planteados en el proyecto tanto el objetivo general como el específico están relacionados a la mejora del ejercicio de los derechos de las mujeres, prevención de la violencia de género la participación ciudadana y política de las organizaciones de mujeres de las comunidades donde se desarrolló el proyecto y son nuevas áreas de trabajo de FEM

La evaluación del objetivo general y específico parte de dos perspectivas, desde el lado cuantitativo y en base a los indicadores objetivos señalados en el proyecto se concluye que las metas señaladas fueron alcanzadas durante el periodo de ejecución del proyecto.

La evaluación realizada muestra que el proyecto desarrollado ha contribuido al empoderamiento de las mujeres participantes en el proyecto y ha generado también cambios en las relaciones familiares y entornos donde estas mujeres se desarrollan, estos cambios se expresan en el reconocimiento que las mujeres participantes van accediendo debido a su rol activo en la defensa y promoción de sus derechos.

Parte del avance en el empoderamiento de las mujeres está en que las mujeres participantes no asumieron un papel pasivo en el desarrollo del proyecto sino que fueron el agente principal a través del cual se desarrollaron las actividades. El trabajo organizativo fue una oportunidad para las mujeres de asumir liderazgos y ser visibilizadas en sus comunidades.

- **Logros**

Con relación al logro de los objetivos y resultados, la evaluación considera que el Proyecto fue satisfactoriamente implementado, cumpliendo con sus metas.

La lógica de intervención estuvo basada sobre un modelo de tres ejes estratégicos de intervención: 1) El trabajo en la modificación de la subjetividad asignada socialmente a las mujeres (empoderamiento ideológico); 2) La mejora en la autonomía de las mujeres a través del acceso a recursos de producción (empoderamiento económico); 3) Apoyo a la articulación organizada de mujeres rurales para la acción social desde una perspectiva feminista (empoderamiento organizativo).

La evidencia indica que se ha alcanzado el objetivo general de fortalecer las capacidades de las mujeres nicaragüenses para una vida digna, sostenible y libre de violencia. Como

Informe de Evaluación Externa Final

Proyecto “Empoderamiento Integral y vida libre de violencia para mujeres campesinas del norte de Nicaragua”

consecuencia del logro del objetivo específico de promover procesos de empoderamiento integral entre mujeres campesinas como respuesta a la violencia de género.

Al final de la intervención el proyecto ha realizado el acompañamiento jurídico y psicológico a 178 mujeres sobrevivientes de violencia; de estas, 80 mujeres interpusieron denuncias. Cada mujer recibe de 3 a 5 atenciones. Se han establecidos 120 huertos agroecológicos, beneficiando a 130 (10 mujeres los trabajan en forma colectiva); las mujeres que los trabajan conocen y emplean prácticas y técnicas agroecológicas para adaptación al Cambio Climático. 6 mujeres han sido beneficiadas con la compra y titularidad de tierra. Se entregaron 173 eventos de atención clínica. En materia de educación se instalaron 7 círculos de estudio, se ha alcanzado a 123 mujeres en el programa de educación¹, incluyendo 11 jóvenes becarias con estudios universitarios, de las cuales 3 terminaron sus carreras universitarias. Asimismo, se ha logrado identificar y formar a 48 mujeres (5 por comunidad)² como defensoras comunitarias e incorporadas a la Red de Defensoras Comunitarias con la que trabaja FEM.

Se ha mejorado el conocimiento de las normas y protocolos para el abordaje de la violencia intrafamiliar y sexual en sus distintas manifestaciones. Se ha apoyado la mejora de la calidad y calidez en la atención a las sobrevivientes de violencia basada en género, mediante el acompañamiento legal y psicológico.

Logros del Resultado 1.

1. Se ha entregado acompañamiento psicosocial y jurídico a mujeres sobrevivientes de violencia basada en género.
2. Las mujeres que participaron en el programa de educación básica lograron completarlo y se entregaron becas para estudios universitarios.
3. Se ha facilitado el acceso al derecho a la salud sexual y reproductiva
4. Las mujeres tienen un mayor poder de negociación para la distribución de los ingresos.
5. Se ha mejorado la sensibilización y conocimiento de las mujeres sobre sus derechos.

Logros del Resultado 2.

1. Mujeres jóvenes campesinas acceden a la titularidad de una parcela de tierra.

¹ Cuando JCCM cerró las cuatro mujeres que eran becadas con este proyecto las asumió AACID

² 30 mujeres de las comunidades atendidas por el proyecto AACID

Informe de Evaluación Externa Final

Proyecto “Empoderamiento Integral y vida libre de violencia para mujeres campesinas del norte de Nicaragua”

2. Mujeres productoras de huertos agroecológicos emplean al menos 3 tecnologías alternativas y han desarrollado capacidades para el manejo sostenible de sus huertos.
3. Mujeres productoras de huertos agroecológicos emplean al menos 4 técnicas específicas de adaptación al cambio climático. Las productoras han desarrollado sus huertos con planificación de la producción, la incorporación de obras de conservación de suelos y agua, almacenamiento de agua, diversificación de cultivos y recolección de semillas.
4. Se ha incrementado el acceso y disponibilidad de alimentos por parte de las familias.
5. Constitución de una red de promotores agroecólogos, quienes han brindado servicios de asesoría y capacitación para los huertos de patio con la metodología aprender – haciendo.

Logros del Resultado 3.

1. La red de defensoras comunitarias ha incrementado su membresía para atender a las mujeres que requieren de acompañamiento por caso de violencia basada en género.
2. Las mujeres beneficiarias del proyecto se han incorporado a las cooperativas y participan en la gestión de la Central de Cooperativas Las Diosas.

Resumen de Logros	
Área Temática	Desempeño
Objetivo general: Fortalecer las capacidades de las mujeres nicaragüenses para una vida digna, sostenible y libre de violencia.	<i>Satisfactorio</i>
Objetivo específico: Promover procesos de empoderamiento integral entre mujeres campesinas de los departamentos de Estelí, Matagalpa y Jinotega como respuesta a la violencia de género.	<i>Satisfactorio</i>
Resultado 1: Se habrá promovido la modificación de la subjetividad asignadas socialmente a las mujeres entre las participantes del proyecto.	<i>Satisfactorio</i>
Resultado 2: Se habrá mejorado la autonomía de las mujeres a través del acceso a recursos para la producción de comida sana para consumo y la generación de ingresos.	<i>Satisfactorio</i>
Resultado 3: Se habrá apoyado la articulación organizada de mujeres rurales para la acción social desde una perspectiva feminista.	<i>Satisfactorio</i>

Además, se han obtenido logros no previstos. Promotoras agroecólogas y productoras, por iniciativa propia desarrollaron capacidades para la selección, secado y almacenamiento de

Informe de Evaluación Externa Final

Proyecto “Empoderamiento Integral y vida libre de violencia para mujeres campesinas del norte de Nicaragua”

semillas. Como resultado, han obtenido semillas mejoradas a las condiciones del corredor seco como nueva medida de adaptación, y de mitigación al crear reservas ante posibles pérdidas generadas por sequías por el cambio climático. En algunas comunidades ya existen redes informales de intercambio de semillas entre productoras.

El proyecto tuvo 2 modificaciones sustanciales:

- ➡ Modificación sustancial del proyecto y autorización de uso de recibos de caja del quince de octubre del 2017.

Dentro de la solicitud de modificación se solicitó lo siguiente: A) Ampliar la zona de intervención del proyecto, sumando una comunidad más: El Jocote. Con las nuevas beneficiarias se trabajó exclusivamente el componente de empoderamiento ideológico (R1). En este sentido, tuvieron acceso al programa de salud sexual y reproductiva (incluyéndose la clínica móvil), al programa de educación (círculos de estudios) y a la sensibilización en derechos. B) Aumentar en un 24% la partida presupuestaria A.I.10. Voluntariado con los sobrantes identificados en el rubro A.I.9.b) Personal expatriado, para con ello contribuir a mejorar las condiciones del personal voluntario vinculado al proyecto. C) Aumentar en un 9% la partida presupuestaria de A.I.4. Otros servicios técnicos y profesionales; trasladando 2,109 Euros de los fondos inicialmente presupuestados en el rubro de A.I.6. Materiales y suministros. Por esta razón, la partida de Materiales y suministros se disminuyó en un 12% con respecto al presupuesto aprobado.

- ➡ Modificación presupuestaria y ampliación de plazo de ejecución del cinco de febrero del 2019)

Tomando en cuenta la afectación negativa en la implementación de las actividades que ocasionó la crisis sociopolítica a partir de abril 2018 se planteó una prórroga de 6 meses para la finalización del proyecto, sobre todo para cumplir los procesos de identificación y adquisición de tierras, porque durante varios meses no fue posible visitar regularmente las comunidades y los propietarios mostraron renuencia para hacer transacciones, esta actividad también se dificultó mucho su ejecución por la inseguridad jurídica existente en el país. En consecuencia, se modificaron los indicadores I1.R2 e I3.R3 y una modificación por partidas presupuestarias correspondientes a costes directos corrientes y costes directos de inversión.

El monto de la financiación no tuvo modificaciones, se mantuvo en fue de 313,822.00 €, de los cuales 297,822 € fueron aporte de AACID y 16,000 € aportados por MPDL.

- **Conclusiones – resumen**

MPDL ha apoyado el diseño y el seguimiento de la implementación del proyecto. Entregando valor agregado desde el apoyo en la formulación a partir de unas primeras ideas de FEM para transformarlo en proyecto y asistencia técnica para el acompañamiento estratégico en grupos temáticos, redes e intercambios.

Las conclusiones del proceso evaluativo y en función del análisis de los criterios de evaluación se presentan a continuación:

1. En términos de **relevancia**, se reconoce que el proyecto ha sabido adaptarse a las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres y contextuales, en el sentido que los resultados de empoderamiento económico y el empoderamiento ideológico ha respondido a las necesidades de las mujeres. La selección de beneficiarias realizada se considera que ha sido adecuada.
2. **Pertinencia**. El análisis de pertinencia resulta favorable desde todos los puntos de vista. Las actividades del proyecto fueron dirigidas a promover el empoderamiento integral y una vida libre de violencia para las mujeres campesinas. Al analizar los objetivos del proyecto la evaluación considera que han sido definidos correctamente y orientados a cambiar las situaciones negativas de alta vulnerabilidad que afectan a las mujeres de la zona de intervención, tales como analfabetismo femenino, violencia de género, limitada participación ciudadana, bajos ingresos e inseguridad alimentaria.
3. **Eficiencia**. Después de la reestructuración el Proyecto que fue ampliado por seis meses tras aprobarse una prórroga por AACID. Se pudo constatar la implementación de las actividades.
4. **Eficacia**. Se han alcanzado los indicadores ajustados del proyecto, el equipo evaluador considera que el desempeño en la ejecución del proyecto fue muy satisfactorio, evidenciado en el cumplimiento de los resultados, las actividades desarrolladas y el involucramiento de las distintas instancias comunitarias involucradas (Red de agro ecólogas, Comisión de Salud, Comisión de Educación, Red de defensoras).
5. **Impacto**. El proyecto ha tenido impacto sobre las relaciones de género. La opinión generalizada de las mujeres indica aspectos a destacar:

1. Hay un cambio en la posición de las mujeres con relación a los hombres se ha disminuido la brecha de género por su empoderamiento económico.
2. Hay una mayor participación de las mujeres en la toma de decisiones en el hogar.
3. El proyecto ha afectado la posición de los hombres en relación con las mujeres, ha contribuido a que los hombres dejen de sentirse dueños de las mujeres, particularmente de las esposas.

6. Sostenibilidad.

La probabilidad de dar continuidad a los efectos del proyecto una vez finalizado el mismo, están basadas en las capacidades de gestión, decisión y técnicas desarrolladas en las mujeres pero sobre todo en el compromiso de estas por vivir libre de violencia.

• Recomendaciones – resumen

1. Se identifica la necesidad de trabajar con las parejas o referentes afectivos de las mujeres en la deconstrucción de las masculinidades.
2. Incluirla al menos, en la etapa de formulación de una nueva iniciativa a las alcaldías municipales a través de la instancia de apoyo a la mujer.
3. Sensibilizar a los funcionarios públicos para que asuman responsabilidades en cuanto al seguimiento de denuncias de mujeres.
4. Sostener la promoción de las acciones de seguimiento a denuncias, atenciones médicas y psicológicas, ante los procesos de recuperación ante situaciones de violencia.
5. Establecer coordinación con la Defensoría Pública en los municipios, que ofrece asistencia legal cuando la mujer comparece al Ministerio Público sin abogado.
6. Establecer coordinación con las Comisaría de la Mujer, con reapertura en todos los municipios en febrero del 2020. Para erradicar la violencia contra la mujer y bajo el lema de campaña «Mujeres por la Vida, ¡Mujeres por la Paz y Bien!».

1. Introducción

1.1 Antecedentes

Más del 60 % de los hogares rurales de Nicaragua son pobres y el 25 % son extremadamente pobres. Sus medios de vida se limitan a una agricultura de subsistencia y a los mercados de trabajo locales. Se estima que hay 1.100.000 mujeres rurales y la mayoría de ellas vive en una situación de vulnerabilidad a todos los niveles: económico, medioambiental, social y político. Únicamente el 23,19% son dueñas de la tierra donde viven y producen. Además, viven una situación de violencia político-estructural en sus propias comunidades, las estructuras sociales patriarcales ignoran leyes claves para la protección de las mujeres.

1

Las mujeres del medio rural representan la mayor parte de la población pobre del país: cuentan con los niveles más bajos de escolarización y una tasa de analfabetismo elevada, las familias rurales cuya cabeza de familia es una mujer se encuentran entre las más pobres de las comunidades, la escasa productividad laboral reprime el desarrollo rural y el progreso agrícola y, en última instancia, ponen en peligro la seguridad alimentaria.

En las sociedades rurales tradicionales nicaragüenses, la producción agrícola es principalmente una tarea masculina. Los hombres preparan la tierra, cuidan los cultivos, cosechan y transportan los productos al mercado. Además, se encargan de cortar, desemboscar y vender la madera de construcción extraída de los bosques.

Según el Censo de población 2011 del Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE), apenas 23.19% de las mujeres son propietarias de tierras. La tierra es uno de los elementos más importantes para transformar las relaciones de género y la subordinación de las mujeres a los hombres. El hecho de ser propietarias de la tierra da a las mujeres mayor control a la hora de decidir cómo utilizarla y sobre los beneficios que produce, lo que contribuye a una mayor autonomía económica y capacidad de resiliencia frente a situaciones no previstas como maltrato o separación de la pareja, entre otros³.

Las mujeres se encargan principalmente de las tareas del hogar: crían a los hijos, cultivan alimentos y los cocinan, se encargan de las aves de corral de la familia y recogen leña y agua. No obstante, las mujeres y niñas también desempeñan una función destacada, no remunerada en gran parte de las ocasiones, en la generación de ingresos de la familia,

³ Situaciones producidas por construcciones sociales que inciden en factores como la vulnerabilidad, el riesgo, la amenaza, etc.

mediante su trabajo en la plantación, siembra y cosecha de cultivos de granos básicos, así como su procesamiento primario para la venta.

A pesar de que la contribución de las mujeres al bienestar de la familia y la producción agrícola es considerable, los hombres controlan en gran parte la venta de cultivos y animales así como la administración de los ingresos. La infravaloración de su trabajo reduce a las mujeres a meros agentes pasivos de las transacciones económicas, la asignación de los recursos familiares y la toma de decisiones en el ámbito de la comunidad.

Las mujeres del medio rural son discriminadas de forma sistemática respecto al acceso a los recursos necesarios para el desarrollo socioeconómico. Por lo general, los escasos servicios de crédito del sistema financiero, de extensión por el Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria (INTA), o de entrega de insumos y semillas por el Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa (MEFCCA) están dirigidos mayoritariamente a hombres cabeza de familia.

Para proteger sus recursos naturales, los hombres y mujeres del medio rural deben disfrutar del pleno ejercicio de sus derechos para tomar parte en las decisiones que afecten a sus necesidades y vulnerabilidades. Abordar las dimensiones de género de la ordenación de los recursos naturales contribuirá a su conservación y utilización sostenibles.

En ese contexto, la agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo subvencionó en el marco de la Orden de 21 de junio 2016 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo, en el marco del cual se implementa el proyecto **“Empoderamiento integral y vida libre de violencia para mujeres campesinas del norte de Nicaragua”**, con Movimiento por la Paz (MPDL), financiado por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID).

El proyecto se sustenta en una visión de desarrollo con equidad de género. En esta perspectiva, buscaba que las mujeres se empoderen, ejerzan sus derechos y sostengan relaciones de equidad en todas las esferas y ámbitos de sus vidas. Para ello, ha desarrollado en las mujeres sus capacidades y actitudes de empoderamiento, promoviendo su participación efectiva en los procesos de toma de decisiones a nivel de pareja, de los espacios asociativos y en los procesos participativos locales, y en la producción.

1.2 Objetivos de la evaluación

La importancia de la evaluación final se fundamenta en su utilidad en cuanto que aporta una visión objetiva de la intervención considerando aspectos relacionados con el empoderamiento económico, ideológico y organizativo desde una perspectiva feminista, posibilitando obtener lecciones aprendidas que se incorporarán al diseño e implementación de los proyectos que se ejecuten en el futuro. Dicho procedimiento responde así mismo a las dinámicas operativas y estratégicas de MPDL y de FEM, para valorar y analizar sus intervenciones en profundidad, mediante:

1. Analizar la pertinencia del proyecto con relación a las necesidades de las beneficiarias dado el contexto de la zona de intervención.
2. Eficacia: Evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos específicos y de los resultados (según los indicadores y cronograma programados en la matriz de planificación del proyecto, así como otros indicadores suplementarios que pudiera haber).
3. Evaluar los efectos que el proyecto ha creado entre la población beneficiaria de forma directa e indirecta y la sostenibilidad futura de los beneficios aportados, así como su apropiación por parte de las mujeres beneficiarias.
4. Eficiencia: Evaluar los resultados del proyecto con relación a los recursos utilizados para su implementación.
5. Evaluar la capacidad de gestión de MPDL y de FEM con relación a la ejecución del proyecto.
6. Determinar y analizar las fortalezas y debilidades del proyecto.
7. Proporcionar recomendaciones pertinentes con base a los aprendizajes extraídos.

La evaluación contiene una valoración cualitativa (eficacia y oportunidad) y cuantitativa (eficiencia) de los resultados y los medios utilizados en comparación con el objetivo específico y las contribuciones realizadas con relación al objetivo general. De forma específica se entregan recomendaciones para la estrategia de intervención en los diferentes componentes del proyecto y un análisis de los resultados del proyecto.

Tanto para MPDL como para la socia local FEM, las informaciones resultantes de la evaluación y sus recomendaciones constituirán una herramienta para mejorar la gestión de los proyectos futuros, y reforzar los mecanismos de coordinación de su colaboración.

Informe de Evaluación Externa Final

Proyecto “Empoderamiento Integral y vida libre de violencia para mujeres campesinas del norte de Nicaragua”

2 Breve descripción del objeto de evaluación y su contexto

La violencia basada en género en Nicaragua es una fuerte problemática social, invisibilizada a través de una cultura patriarcal muy enraizada en todos los estratos sociales, que normaliza las situaciones de violencia, dificultando por tanto su erradicación. En el país se estima que 8 de cada 10 mujeres sufren de manera reiterada algún tipo de violencia, ya sea física o psicológica de parte de sus parejas.

Nicaragua ha avanzado promulgando leyes que penalizan la violencia de género. Aunque el Gobierno ha adoptado medidas para promover la igualdad entre hombres y mujeres, la brecha de género en el bienestar general de los ciudadanos y el respeto de los derechos de las mujeres en general siguen siendo motivo de preocupaciones en materia de derechos humanos y un obstáculo importante para el desarrollo económico del país, a pesar de la aprobación en 2012 de la Ley integral contra la violencia de género (Ley 799). Existen considerables obstáculos para la aplicación de la ley.

En Las Segovias, la situación de las mujeres es de alta vulnerabilidad, se registra un 60% de analfabetismo femenino y de mujeres que no han logrado iniciar ni concluir estudios primarios y universitarios, hay un alto número de femicidios por violencia de género y a nivel rural las mujeres se encuentran solas, con grandes obstáculos para la participación ciudadana pues aún hay escasas conexiones con redes de apoyo conformadas por otras mujeres. La zona está localizada en el corredor seco de Nicaragua y es vulnerable al cambio climático debido a su posición geográfica, la irregularidad de la precipitación pluvial, a la erosión del suelo y la deforestación que han generado degradación medioambiental. Dado que la economía rural se basa en gran medida en la explotación de los recursos naturales, el empeoramiento de la calidad del medio ambiente obstaculiza el desarrollo económico y constituye una importante limitación para las mujeres campesinas.

La zona de intervención son comunidades rurales en condiciones de pobreza general (61.3%) y pobreza extrema (12.9%), expuestas al cambio climático. Sólo el 17% de propietarias de tierras son mujeres, quienes reciben 33.5% de crédito que los hombres, mientras los productores hombres reciben asistencia técnica 2.61 veces más que lo recibido por las mujeres.

Municipios	Comunidades
Pueblo Nuevo	Horno
	Buenos Aires
San Juan de Limay	Fraternidad
	San Luis
Condega	Jocote
San Sebastián de Yalí	El Regadío
Terrabona	Payacuca

2.1 La intervención evaluada

Título del proyecto	Empoderamiento integral y vida libre de violencia para mujeres campesinas del norte de Nicaragua	
País:	Nicaragua Municipio de San Juan de Limay (Departamento de Estelí), Municipio de Pueblo Nuevo (Departamento de Estelí), Municipio de San Sebastián de Yalí (Departamento de Jinotega), Municipio de Terrabona (Departamento de Matagalpa)	
Sector CRS	15160 - Derechos humanos	
Marcador del Comité de Ayuda al Desarrollo	Equidad de género	Principal
	Respeto de la diversidad cultural	Significativo
	Fortalecimiento institucional público y de las organizaciones representativas de la sociedad civil	Principal
	Protección del medio ambiente y su gestión sostenible	Significativo
	Salud sexual y reproductiva y salud infantil	Principal
Línea prioritaria PACODE	LE4 DDHH - Reconocer el valor en la lucha contra cualquier tipo de violación de derechos humanos LE2 DDHH - Asegurar el respeto y promoción de los derechos humanos	
ODM con el que está relacionada principalmente	Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas	
Entidad solicitante	Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad	
Entidad contraparte	Fundación Entre Mujeres (FEM)	
	ONGD	
	Código fiscal: J0110000177750	

Otras entidades participantes	Nombre	Tipo Entidad	Función
	Asociación de Hombres Jóvenes contra la violencia	Privada local	Colaboradora
	Coordinadora de Mujeres Rurales	Privada local	Colaboradora
	Central de Cooperativas Las Diosas	Privada local	Colaboradora
	Cooperativa Multisectorial Mujeres del Norte	Privada local	Colaboradora
	Cooperativa Mujeres Trabajadoras Dipilto	Privada local	Colaboradora
	Cooperativa Perlas del Horno	Privada local	Colaboradora
	Cooperativa Multisectorial Paz y Amor entre Mujeres	Privada local	Colaboradora
	Cooperativa Multisectorial Tierra Nuestra	Privada local	Colaboradora
	Movimiento de Mujeres Trabajadoras y Desempleadas	Privada local	Colaboradora
	Alianza Semillas de Identidad	Privada local	Colaboradora
	Cooperativa Mujeres en Desarrollo	Privada local	Colaboradora
	Población destinataria directa	Mujeres: 216	
Grupo de población destinatario	Mujeres		
Plazo de ejecución: 30 meses			
Fecha de inicio: 31 marzo 2017		Fecha de finalización: 30 septiembre 2019	
Costo total del proyecto:		313,822.00 Euros	
Financiación AACID:		100%	

La intervención pretende promover el empoderamiento integral y una vida libre de violencia para mujeres campesinas del Norte de Nicaragua, a través del fomento del empoderamiento ideológico, económico y organizativo de mujeres rurales. Todas las acciones del proyecto estuvieron encaminadas a que las mujeres conozcan su acceso a derechos, bienes y servicios en condiciones de equidad. A través del conocimiento y la educación las mujeres se han empoderado y hecho suyo este discurso y ejercicio reivindicativo.

Informe de Evaluación Externa Final

Proyecto “Empoderamiento Integral y vida libre de violencia para mujeres campesinas del norte de Nicaragua”

El colectivo meta son 216 mujeres rurales, provenientes de 7 comunidades. La educación para mujeres, la formación feminista y las medidas referidas al acceso a recursos productivos y capacitación técnica fueron las acciones clave para posicionar a las mujeres rurales como agentes de cambio, a través de:

1. El trabajo en la modificación de la subjetividad asignada socialmente a las mujeres (empoderamiento ideológico)⁴.
2. La mejora en la autonomía de las mujeres a través del acceso a recursos de producción (empoderamiento económico)⁵.
3. Apoyo a la articulación organizada de mujeres rurales para la acción social desde una perspectiva feminista (empoderamiento organizativo)⁶.

MPDL fue responsable del proyecto, que ha co-ejecutado junto a su socia local FEM.

Movimiento por la Paz -MPDL- es una organización no gubernamental independiente, laica y progresista que desde 1983 trabaja por el pleno cumplimiento de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática, la igualdad y la solidaridad entre las personas y los pueblos. La erradicación de la pobreza, la promoción de los derechos fundamentales y el respeto del medioambiente constituyeron los pilares básicos del trabajo de MPDL.

La Fundación Entre Mujeres (FEM) nace en 1995. Es una organización no gubernamental feminista, conformada por mujeres de comunidades rurales de “Las Segovias”, comprometidas con los intereses estratégicos de género y de clase de mujeres rurales. Su misión es el fortalecimiento del empoderamiento ideológico, económico, político y organizativo, mediante programas de educación formal y no tradicional, derechos sexuales y reproductivos, lucha contra la violencia, acceso a tierra y diversificación productiva bajo un enfoque de forma sostenible de vida para adultas y jóvenes.

⁴ Con sensibilización y medidas de apoyo (atención psicosocial y jurídica a mujeres que sufren violencia, formación y acceso al derecho a la salud sexual y reproductiva y a círculos de alfabetización) son fundamentales ante la escasa conciencia de las mujeres sobre sus propios derechos y ante la falta de indignación social frente a la violencia como máxima expresión de desigualdad.

⁵ Con la compra de tierras y el establecimiento de huertos agroecológicos y diversificados en los que las mujeres aprenden a producir sus propios alimentos a través de técnicas alternativas que les permiten generar algunos ingresos.

⁶ Con el fortalecimiento de la red de defensoras comunitarias, la conformación de comités de salud y de educación en las comunidades. La capacidad asociativa de mujeres en situación de vulnerabilidad es su principal recurso para enfrentar una subordinación que tiene connotaciones también colectivas.

2.2 Objetivos y resultados

El actual contexto comunitario refleja una situación de alta vulnerabilidad de las mujeres rurales, originada por tres problemas claves: 1) Escasa conciencia de las mujeres sobre sus propios derechos como máxima expresión de desigualdad; 2) Alta dependencia y bajo nivel de autonomía económica de las mujeres para tomar decisiones en el hogar, al no disponer de acceso a la tierra y medios de producción; 3) Escasa organización de las mujeres para defender sus derechos en un contexto de violencia de género.

La falta de compromiso de los hombres con la problemática de la violencia de género en las mujeres es un asunto de derechos humanos, requiere de la promoción y defensa de una vida libre de violencias y de un mayor acceso a la justicia, que debe abordarse desde una perspectiva no solo integral, sino desde una transversalidad de género, y debe trascender de la violencia entre dos personas hacia un problema social.

El objetivo general del proyecto es Fortalecer las capacidades de las mujeres nicaragüenses para una vida digna, sostenible y libre de violencia.

Su objetivo específico es promover procesos de empoderamiento integral entre mujeres campesinas de los departamentos de Estelí, Matagalpa y Jinotega como respuesta a la violencia de género.

Resultados esperados

1. Se habrá promovido la modificación de la subjetividad asignadas socialmente a las mujeres entre las participantes del proyecto.
2. Se habrá mejorado la autonomía de las mujeres a través del acceso a recursos para la producción de comida sana para consumo y la generación de ingreso.
3. Se habrá apoyado la articulación organizada de mujeres rurales para la acción social desde una perspectiva feminista.

3 Metodología de la evaluación

La evaluación es de tipo simple antes y ahora, que permite comparar la situación inicial de la población objetivo contra la situación encontrada, identificando la relación causa-efecto de sus resultados y las causas externas no controladas.

En términos generales, se aplicará el enfoque de derechos como marco conceptual para abordar el desarrollo, el cual se basa en estándares internacionales para promover y proteger los derechos humanos. El enfoque de derechos integra las normas, estándares y principios – igualdad, equidad, accountability, empowerment y participación- del sistema internacional de derechos humanos, incluyendo la equidad de género.

La evaluación pretende documentar lecciones de la experiencia, pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto, y sostenibilidad de la ejecución del proyecto, por contexto, insumos, procesos y productos o resultados para describirlo y explicarlo, conocido como CIPP (Contexto- Insumo- Proceso- Productos).

Esta perspectiva asume al proyecto como un sistema de acción, cuyos elementos interactúan entre sí y con su entorno, con relaciones causales entre los componentes y estrategias que explican los niveles de logro alcanzados, los resultados obtenidos, así como aquellos no alcanzados. Este enfoque permitirá visualizar las dificultades encontradas y lecciones aprendidas.

La metodología empleada emana del interés expresado en los términos de referencia (TdR), donde se señala la necesidad de que la misma tome en cuenta a las mujeres que han participado en la ejecución del proyecto como sujetos activos titulares de derechos. Para ello se ha planteado una evaluación transversalizada por los siguientes tres enfoques: enfoque de género, enfoque basado en derechos humanos y enfoque participativo.

✎ **El enfoque de género:** el proyecto evaluado tiene como eje principal del mismo contribuir al desarrollo de relaciones de género más igualitarias, mediante la realización de acciones que dieran respuesta directamente al cumplimiento de los intereses estratégicos de género de las mujeres. Es por ello que la metodología para llevar a cabo la evaluación integró elementos esenciales del enfoque de género y la violencia basada en género, con la introducción de preguntas específicas que permitieran evaluar cómo el proyecto ha contribuido a la equidad de género, específicamente a mejorar la posición y condición de género entorno a la participación, acceso a recursos, control de

Informe de Evaluación Externa Final

Proyecto “Empoderamiento Integral y vida libre de violencia para mujeres campesinas del norte de Nicaragua”

los beneficios, reparto de poderes en la toma de decisiones entre mujeres y hombres, valorando también en qué medida el proyecto respondía a las necesidades y prioridades de las mujeres y como esto se reflejaba en el diseño del mismo, así como las oportunidades brindadas para evitar o reducir las desigualdades de género.

✔ **Enfoque de derechos:** entendiéndolo como la participación de mujeres del grupo meta y promotoras comunitarias, no solo como informantes sino como protagonistas de un proceso de análisis y reflexión conjunta; donde se ha dado importancia a los diferentes puntos de vista de las mujeres participantes en el proyecto, recogidos, valorándolos e interpretando estas expresiones. Las herramientas utilizadas y la metodología han permitido evaluar cómo el proyecto ha contribuido a la promoción de los derechos de las mujeres y su empoderamiento.

✔ **Enfoque participativo y de educación popular:** la evaluación se ha desarrollado a partir de principios metodológicos basados en la concepción y metodología de la educación popular, partiendo de las propias mujeres, promoviendo la reflexión y el estudio sobre su realidad objetiva-subjetiva y la prácticas individuales y colectiva. Por tanto, la evaluación adoptó un enfoque participativo, indagando en los procesos de implementación del proyecto, en el que se hizo uso de instrumentos de recogida de información de orden cualitativo los que, junto a los de carácter cuantitativo, permitieron el análisis inductivo.

La evaluación ha usado un formato metodológico mixto, en donde la investigación cualitativa se complementó con investigación cuantitativa. Se ha centrado en la organización de grupos focales con mujeres, a quienes se aplicaron encuestas y se llevaron a cabo entrevistas de historias de vida. Adicionalmente se hicieron **visitas técnicas** a los huertos, actividad que no estaba contemplada en los alcances de los TdeR.

El trabajo de campo fue organizado por FEM para los días comprendidos del 10 al 13 de diciembre de 2019, que fueron dedicados a las actividades de entrevistas, llenado de encuestas, grupos focales y visitas a los huertos de las mujeres participantes.

Se inició con la visitas el día martes 10 de diciembre de 2019, a la comunidad La Fraternidad, Municipio de San Juan de Limay, a la cual asistieron 12 mujeres que están asociadas en cooperativa y actualmente producen café orgánico y algunas hortalizas de sus huertos, las cuales venden en los mercados de su municipio o de Estelí, la reunión se llevó a cabo en la

Informe de Evaluación Externa Final

Proyecto “Empoderamiento Integral y vida libre de violencia para mujeres campesinas del norte de Nicaragua”

casa comunal de la cooperativa. Se visitaron 3 huertos bio intensivos, los cuales se observan bien manejados y las propietarias empoderadas con los conocimientos de manejo agroecológico de sus cultivos. El mismo día se visitó la comunidad San Luis en el Municipio de San Juan de Limay, en esta comunidad se realizó el grupo focal con 16 mujeres de la cooperativa que asistieron a la reunión.

El día 11 de diciembre se visitaron las comunidades de El Regadío, en el municipio de San Juan de Limay, y la comunidad El Jocote en el municipio de Condega. El día 12 de diciembre se visitó el municipio de Pueblo Nuevo, en las instalaciones del Centro de Formación Rural de FEM, se convocaron las mujeres asociadas de las comunidades de El Horno y Buenos Aires.

El día 13 de diciembre, se realizó la última visita de campo, a la comunidad de Payacuca, en el municipio de Terrabona.

El equipo evaluador ha colectado información con el objetivo de conocer los cambios generados comparando la situación antes y después del proyecto, usando el método del cambio más significativo (Most significant change)⁷.

Para el trabajo de campo, se utilizaron las siguientes herramientas de recuperación de información:

- **Entrevistas:** Las entrevistas fueron realizadas con lideresas comunitarias y de las cooperativas. Individuales, de tipo abierta y semiestructurada; y pretenden profundizar en los puntos de vista sobre las actividades y resultados del proyecto.
- **Grupos focales:** Con mujeres productoras, mujeres educandas de los diferentes niveles del programa de educación, mujeres facilitadoras del programa de educación, mujeres beneficiarias del programa de salud; incluían la aplicación de encuestas de satisfacción e impacto y aprendizajes.

⁷ Cambio Más Significativo (CMS), es una metodología de monitoreo y evaluación participativa, que considera el estudio de experiencias que han generado un cambio importante en una persona, grupo o comunidad, como resultado de las intervenciones de proyectos o programas de desarrollo. La metodología se basa en la recolección, análisis y selección de testimonios acerca de un antes y un después de un suceso que los participantes, de manera individual, consideran un cambios significativo.

- **Historias de vida.** Es una entrevista que proveyó información acerca de los eventos, costumbres y las acciones de mujeres beneficiadas con la compra y titularidad de tierra.
- **Encuestas.** Se diseñaron y aplicaron dos instrumentos cuantitativos para valorar desde la percepción de las mujeres informantes, su satisfacción con las actividades del proyecto, los aprendizajes y el impacto de estas en sus vidas.
- **Taller de auto evaluación con FEM.** Se realizó una reunión para valorar el nivel de desempeño técnico y gerencial del equipo ejecutor, identificar cuáles fueron los aciertos y las dificultades para la implementación del proyecto.

Las informantes fueron:

- Red de defensoras comunitarias
- Red de agroecólogas
- Comités de salud y educación
- Cooperativas
- Mujeres productoras, beneficiarias de los programas de educación y salud

La consulta con las mujeres involucradas en el proyecto fue organizada por FEM durante una semana de trabajo de campo. La tabla adjunta indica la participación de las informantes por comunidad. La evaluación ha sido ampliamente participativa, con el siguiente esfuerzo de trabajo de campo.

Informantes por municipios		
Municipios	Mujeres	Porcentaje
San Juan de Limay	24	32.9
San Sebastián de Yalí	10	13.7
Terrabona	14	19.2
Pueblo Nuevo	13	17.8
Condega	12	16.4
Total	73	100.0

Municipio	Grupo focal	Encuestas	Entrevistas	Historias de vida	Taller con FEM
Limay	01	48	03	04	01
Pueblo Nuevo	01	26	03		
Condega	01	24	03		
San Sebastián	01	20	03		
Terrabona	01	28	03		
Total	06	126	18	04	01

Informe de Evaluación Externa Final

Proyecto “Empoderamiento Integral y vida libre de violencia para mujeres campesinas del norte de Nicaragua”

3.1 Criterios de evaluación

En esta evaluación se han utilizado los criterios de evaluación de DAC⁸.

Pertinencia: comprobar si la lógica de intervención del proyecto en las comunidades vulnerables y actores implicados responde a necesidades sentidas en el escenario de intervención.

La evaluación de pertinencia incluye un análisis de la consistencia del diseño del Proyecto, así como un análisis de compatibilidad de prioridades entre población beneficiaria y donante para identificar en qué medida el entorno político institucional (a nivel local, nacional) supuso un obstáculo o apoyo para la ejecución del Proyecto.

Eficiencia: Comprobar si la estrategia de ejecución, los recursos y su utilización han sido bien dimensionados y adecuados para el entorno de intervención. Incluirá una relación entre los impactos positivos y los recursos utilizados, con base a un análisis económico-financiero de las actividades y la asignación de recursos.

Eficacia: Comprobar la adecuación de la lógica vertical y horizontal planteada por el proyecto. Valorar qué actividades del proyecto efectivamente contribuyeron al logro de los resultados y objetivos incluyendo un análisis de los aspectos que lo han facilitado u obstaculizado. También se verificará si las actividades han sido ejecutadas como se describieron en la propuesta.

Impacto: comprobar los impactos generados con la intervención. En esta línea la medición/valoración del impacto estará basado en los tres resultados esperados del proyecto. El impacto se completa con un análisis, detallado del logro de los indicadores del marco lógico, y la identificación de elementos facilitadores y los obstáculos encontrados.

Sostenibilidad: Es el nivel de continuidad de impactos y mantenimiento de los resultados y objetivos del Proyecto logrados una vez finalizado el apoyo externo tomando en cuenta aspectos institucionales, financieros, socioculturales y tecnológicos. El análisis de la sostenibilidad fue realizado para las capacidades creadas en las organizaciones de mujeres en las comunidades para defender sus derechos, y su nivel de empoderamiento para la igualdad de género y una vida sin violencias.

⁸ Development Assistance Committee /OECD

3.2 Preguntas de evaluación

Las preguntas orientadoras de la evaluación fueron las siguientes:

Criterio de evaluación	Preguntas de evaluación
Eficacia	1. ¿Se produjeron resultados complementarios que ayudaron al logro del objetivo específico? 2. ¿Qué medidas fueron relevantes ante las principales dificultades encontradas para alcanzar el objetivo específico y resultados del proyecto? 3. ¿En qué medida se han alcanzado los resultados previstos en cada municipio? 4. ¿Qué factores han incidido a qué se alcanzarán o no los resultados previstos? 5. ¿Se han producido otros resultados no previstos inicialmente? 6. ¿Cómo están contribuyendo las acciones del proyecto al cumplimiento del ejercicio de los derechos de las mujeres?

Eficiencia y viabilidad	1. ¿Se hizo un buen seguimiento contable y económico? 2. ¿Cómo fueron identificados los cambios técnicos y económicos?, ¿en qué medida estos cambios aportaron al alcance de los objetivos y resultados del proyecto? 3. ¿Han sido los recursos adecuados y suficientes para fortalecer las capacidades de las titulares de derechos del proyecto? 4. ¿En qué medida el modelo de gestión del proyecto ha contribuido a alcanzar o frenar los resultados del Proyecto? 5. ¿Los presupuestos, cronograma, y planificación están adaptados a los objetivos y resultados del proyecto? 6. ¿Qué se podría hacer de forma distinta para mejorar la ejecución optimizando el uso de los recursos?
--------------------------------	--

Impacto conseguido y esperado	1. ¿Las distintas actividades contribuyen al empoderamiento ideológico y económico de las mujeres? 2. ¿Se observan otros efectos positivos y negativos inicialmente no previstos? 3. ¿Cuál ha sido el cambio conseguido con relación al mejoramiento de la autonomía económica de las mujeres?, ¿qué factores potencian este proceso? 4. ¿Se observan cambios en la mejora de la calidad de vida de las mujeres participantes en el proyecto relacionados con su SSAN y la adaptación al cambio climático? 5. ¿En qué medida el acceso y la titularidad de la tierra de 8 mujeres campesinas aporta a su autonomía y empoderamiento?
---	--

Sostenibilidad	1. ¿Cuáles fueron los aspectos que aportaron para que las titulares de derechos puedan desarrollar los conocimientos y capacidades adquiridas? 2. ¿Las mujeres participantes han sido estimuladas para organizarse con el fin de atender sus propias necesidades, planificar soluciones para sus problemas y asumir responsabilidades en los procesos de desarrollo? 3. ¿En qué medida los impactos generados por el proyecto contribuyen a la concientización de derechos de las mujeres? (red de defensoras comunitarias, programa de educación, uso de técnicas de adaptación al cambio climático, mujeres en cargos directivos dentro de las cooperativas, mayor conciencia sobre sus derechos etc.)
------------------------------	--

Apropiación y Fortalecimiento Institucional Coordinación, Colaboración y Participación.	1. ¿De qué forma la contraparte ha sido fortalecida a nivel institucional con la intervención? 2. ¿Qué otros aspectos deben fortalecer la contraparte para mejorar su gestión institucional? 3. ¿La participación de las titulares de derechos fue significativa y relevante? 4. ¿Ha habido aspectos significativos relacionados con el empoderamiento ideológico, económico y organizacional desde una perspectiva feminista?
---	---

Enfoque de género en desarrollo.	1. ¿Cómo se perciben las mujeres participantes una vez terminado el proyecto? 2. ¿Qué cambios significativos se observan en cuanto al empoderamiento ideológico desde una perspectiva feminista? 3. ¿Es el enfoque feminista comunitario un enfoque pertinente para la labor institucional de la contraparte? 4. ¿El rescate de la identidad de género y campesina, es significativo para generar procesos de empoderamiento en las mujeres? 5. ¿Son capaces las titulares de derechos de reconocer situaciones de discriminación y violencia que vulneran sus derechos como mujeres?
Sostenibilidad ambiental	1. ¿Las tecnologías y técnicas agroecológicas contribuyen a la adaptación al cambio climático de las beneficiarias? 2. ¿En qué medida responden las prácticas agroecológicas a los problemas relacionados con el mejoramiento de la producción y la SSAN? 3. ¿En qué medida la adopción de estas prácticas contribuye a la autonomía económica de las mujeres? 4. ¿Qué significado tiene para las mujeres, producir, consumir e intercambiar alimentos producidos en sus parcelas/patios?
Respeto de la diversidad cultural	1. ¿Se integró el rescate de saberes ancestrales? Si fue así, ¿qué acciones integraron este conocimiento y cuál es su valor para el rescate de la identidad campesina y el arraigo a la tierra? 2. ¿Se han adecuando las acciones del proyecto y la dinámica de intervención a las prácticas habituales de los grupos meta (horarios, desplazamientos, etc.)? 3. ¿Qué significado tiene para las mujeres la producción agroecológica (el cuidado del agua, el cuidado de la tierra) y el respeto al medio ambiente dentro de su cosmovisión?
Pertinencia	1. ¿Se corresponde la intervención con las prioridades y necesidades de la población beneficiaria? 2. ¿Responde la intervención en cada uno de sus resultados a las líneas de actuación de las políticas locales, y se enmarcan dentro del Plan Andalúz de Cooperación para el Desarrollo (PACODE)?

4 Análisis de la información y resultados

Esta sección está organizada, dando respuesta a las cuestiones y criterios de evaluación establecidos, organizada de acuerdo con el enfoque integral de la evaluación. Incluye el análisis de los distintos niveles (diseño, proceso, resultados) y criterios.

4.1 Diseño

El diseño del proyecto fue antecedido por un proceso de consulta a las potenciales mujeres beneficiarias, FEM ha realizado un diagnóstico en cada municipio, mediante varias herramientas del análisis de género: perfil de actividades; el análisis de acceso y control de recursos y beneficios; identificación de necesidades de género; análisis de la calidad de la participación; y análisis de factores de influencia. El proyecto que aquí se presenta ha sido diseñado con perspectiva de género ya que durante su formulación se ha tenido en cuenta que en las 7 comunidades el sistema social patriarcal dominante asigna identidades, roles, responsabilidades, valor y recursos a las personas en función de su sexo, y que estas asignaciones implican ventajas para hombres y discriminaciones para mujeres y, por tanto, diferencias de poder y relaciones de poder entre mujeres y hombres.

En consecuencia, el diseño del proyecto fue sustentado por las prioridades y necesidades de la población femenina de las siete comunidades en donde se desarrollaron las acciones, el proyecto ha sido formulado con un enfoque participativo que ha promovido procesos de empoderamiento individuales y colectivos en diferentes niveles de avance.

El proyecto tiene un objetivo general, un objetivo específico, tres resultados y un conjunto de actividades para cada uno de ellos. Los resultados corresponden a las herramientas y estrategias. El objetivo general es coherente en cuanto a que define el asunto clave que debe resolverse, en este caso *“Fortalecer las capacidades de las mujeres nicaragüenses para una vida digna, sostenible y libre de violencia”*. En esa misma línea, el objetivo específico establece con claridad el público beneficiado: *“Promover procesos de empoderamiento integral entre mujeres campesinas de los departamentos de Estelí, Matagalpa y Jinotega como respuesta a la violencia de género”*.

La revisión permite concluir que hay coherencia entre el análisis situacional de los objetivos y la definición de los resultados, indicadores y actividades, de acuerdo con las brechas de género, la identificación de oportunidades para el empoderamiento económico e ideológico de las mujeres y los propósitos del proyecto. El proyecto en su documento de formulación presenta una adecuada coherencia lógica en cuanto a la definición de objetivos y resultados, identificación de actividades, y formulación de indicadores. Es considerado por

esta evaluación como una propuesta sólida y coherente que permitió responder de forma clara y positiva a la problemática identificada.

El diseño del proyecto contiene un trabajo de formación, organización, acompañamiento e incidencia para mejorar la posición política de las mujeres, así como su posición social dentro de sus hogares y comunidades sobre el incremento de su autonomía económica y capacidad de producción en huertos agroecológicos. También contempló el fortalecimiento de la organización de mujeres y redes.

En términos de participación, el proyecto fue diseñado para que las comunidades de influencia se vieran implicadas en el seguimiento y evaluación del proyecto. Los huertos agroecológicos han sido sometidos a una rigurosa validación usando escuelas de campo con prácticas medioambientales, en donde las mujeres expresaron sus puntos de vista sobre propuestas de mejora. En ese mismo sentido, las estrategias de trabajo fueron validadas a partir de las realidades de las mujeres en sus comunidades. La metodología, horarios y espacios fueron decididos por las mujeres participantes.

El trabajo con los hombres fue dirigido a un proceso de sensibilización y formación permanente en materia de equidad de género y nuevas masculinidades; y el acompañamiento a mujeres sobreviviente de violencia en la búsqueda de justicia y la búsqueda de la inclusión en los espacios de toma de decisiones.

4.2 Cumplimiento de criterios

La evaluación general del proyecto es muy buena en relación con los criterios de evaluación acordados, a continuación se presentan los principales hallazgos y conclusiones:

4.2.1 Pertinencia

El análisis de pertinencia resulta favorable desde todos los puntos de vista. Las actividades del proyecto fueron dirigidas a promover el empoderamiento integral y una vida libre de violencia para las mujeres campesinas. Al analizar los objetivos del proyecto la evaluación considera que han sido definidos correctamente y orientados a cambiar las situaciones negativas de alta vulnerabilidad que afectan a las mujeres de la zona de intervención, tales como analfabetismo femenino, violencia de género, limitada participación ciudadana, bajos ingresos e inseguridad alimentaria.

El proyecto también tiene una satisfactoria pertinencia institucional, fundamentada en que el mismo es parte integral de una iniciativa que FEM ha desarrollado en las comunidades beneficiarias, trabajando el empoderamiento político y económico las mujeres, quienes hacen incidencia y posicionan políticamente sus intereses, principalmente, la prevención de la violencia de género.

En base a la información recopilada el personal ejecutor del proyecto y las beneficiarias del mismo, se considera que el proyecto es pertinente en relación a las necesidades de las beneficiarias en cuanto a los intereses estratégicos de género de las mujeres para el fortalecimiento del empoderamiento ideológico, económico, político y organizativo, mediante programas de educación formal y no tradicional, derechos sexuales y reproductivos, lucha contra la violencia, acceso a tierra y diversificación productiva bajo un enfoque de forma sostenible de vida para adultas y jóvenes.

El proyecto se enfocó en mujeres pero, también abordó otros sectores sociales como adolescentes y hombres con temas de nuevas masculinidades e incidencia a favor de los derechos de las mujeres, como una vía, aunque indirecta, efectiva y necesaria para mejorar la situación de los derechos de las mujeres.

A nivel general la pertinencia del proyecto se expresa en que su diseño es parte de un abordaje integral del empoderamiento de las mujeres. Luego, de esta evaluación podemos afirmar que los objetivos del proyecto, tanto el general como el específico así como los resultados y actividades tienen una alta correspondencia con las necesidades diagnosticadas en el contexto local y nacional por tanto tiene pertinencia su acción, juzgando de manera objetiva su correspondencia con la realidad de este y las necesidades observadas.

La evaluación permitió verificar que el diseño fue pertinente a lo largo de toda su ejecución puesto que el contexto social y la problemática de vulnerabilidad de las mujeres, permanecieron a lo largo del período de implementación. En la ejecución del proyecto se encontró amplia evidencia del incremento del empoderamiento ideológico y económico de las mujeres, así como de un aumento de la organización de las mujeres para la defensa de sus derechos y la búsqueda de justicia en casos de violencia.

Las mujeres beneficiarias participantes en la evaluación confirmaron la pertinencia del proyecto por las razones siguientes:

Informe de Evaluación Externa Final

Proyecto “Empoderamiento Integral y vida libre de violencia para mujeres campesinas del norte de Nicaragua”

- El diseño del proyecto responde a las necesidades de defensa de los derechos de las mujeres, ya que ha atendido las diferencias de poder entre mujeres y hombres.
- El proyecto resultó pertinente para las necesidades de las mujeres en materia de generación de ingresos, a través de la producción agro ecológica diversificada para reducir la alta dependencia económica que suele ser causa de violencia intrafamiliar y sexual. En su dimensión social el proyecto es congruente con las actividades de reducción de la pobreza. Mantiene su vigencia e importancia, con relación a la sostenibilidad ambiental de los huertos, se destaca que se apoyó e incentivó a las mujeres para desarrollar actividades productivas de bajo impacto ambiental.
- Los esfuerzos de sensibilización y medidas de apoyo (atención psicosocial y jurídica a mujeres que sufren violencia, formación y acceso al derecho a la salud sexual y reproductiva y a círculos de alfabetización) han sido fundamentales ante la escasa conciencia de las mujeres sobre sus propios derechos y ante la falta de indignación social frente a la violencia como máxima expresión de desigualdad.
- En cada uno de los procesos de los tres resultados se trabajó de tal forma que se consiguió generar las condiciones adecuadas para que las mujeres se apropiaran de sus derechos. Es importante destacar que la condición socio económica de las familias no fue una limitante para participar en el proyecto, mujeres rurales pobres fueron las beneficiarias de las acciones, aportando recursos para los huertos, para asistir a los círculos de educación, superando cierta resistencia de sus esposos o parejas a través del dialogo y la negociación.

De las opiniones de las mujeres puede inferirse que el Proyecto proveyó herramientas para la negociación con sus parejas mediante una conversación asertiva donde la figura de la mediación tiene gran relevancia.

- El proyecto ha dado continuidad a la estrategia de intervención de FEM basado en el empoderamiento integral de las mujeres rurales, pero en nuevos municipios en los que nunca antes había intervenido. El proyecto ha sido complementario y ha dado continuidad a las intervenciones de la FEM en áreas de trabajo como igualdad de género, salud, educación y seguridad alimentaria con promoción de la agroecología. Por lo tanto, la identificación del proyecto puede verse como un resultado derivado de trabajos anteriores de la FEM y las lecciones aprendidas en los mismos.

Informe de Evaluación Externa Final

Proyecto “Empoderamiento Integral y vida libre de violencia para mujeres campesinas del norte de Nicaragua”

- Se atendió a la necesidad de fortalecer las capacidades de las organizaciones de mujeres, trabajando en la conformación y organización de las redes de promotoras agroecólogas, defensoras de mujeres sobreviviente, comités de salud y de educación, lo que facilitó la participación y la apropiación de las actividades.
- Se ha propiciado la participación activa de las lideresas, promotoras de defensoría comunitaria contra la violencia, promotoras agroecólogas, promotoras de salud sexual y reproductiva, promotoras de educación en las actividades enmarcadas en el proyecto; promoviendo el protagonismo de las mujeres en el desarrollo de acciones de formación a otras mujeres, en la organización y ejecución de acciones de incidencia, así como en los procesos de empoderamiento individual y colectivo de las mujeres.
- La especialización de lideresas y promotoras responde a la necesidad de incrementar la participación ciudadana y política, así como las labores de formación e información a otras mujeres para el ejercicio de sus derechos económicos, ciudadanos y políticos.

Por otra parte, el proyecto tiene una alta alineación con la política pública nicaragüense y los marcos internacionales que norman los derechos de las mujeres, ya que desde su diseño, está alineado a las políticas planes y marcos jurídicos del país:

1. **Cambio Climático y Soberanía y Seguridad Alimentaria:** Estrategia Nacional Ambiental y de Cambio Climático (ENACC) y el Plan de Adaptación al Cambio Climático del sector agropecuario, forestal y pesca del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). Decreto A. N. N°. 10108: Aprobación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Ley N°. 765: Ley de Fomento a la Producción agroecológica u orgánica. Ley creadora del Sistema Nacional para la prevención, mitigación y atención a desastres (Ley N°.337). Política de seguridad y soberanía alimentaria y nutricional desde el sector público agropecuario y rural. Programa Productivo Alimentario (PPA), Política Nacional de Tecnología e Innovación Agraria, Política de desarrollo Agroecológico de Nicaragua. Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH) 2012-2016) Programa Hambre Cero; y el Programa PRORURAL.
2. **Derechos de las Mujeres:** Ley N°717 Creadora de un fondo para la Compra de Tierra con Equidad de Género para mujeres rurales. Ley N° 779 Integral contra la violencia hacia las mujeres y de reformas a Ley N° 641 del Código Penal.

El proyecto se alinea con la estrategia 2014-2020 de la UE en Nicaragua por su apoyo al sector productivo con equidad y a la adaptación al cambio climático. Coincide con áreas

prioritarias Productividad y adaptación al cambio climático de la agricultura familiar y Políticas Agrícolas, Ganaderas, Forestales y Pesqueras con Enfoque de Adaptación al CC del Marco de Programación País de la FAO.

En el marco de la Cooperación Española, el proyecto responde a las prioridades recogidas en el Marco de Asociación para el Desarrollo entre Nicaragua y España 2015 -2017, dado que se centra en la lucha de las mujeres para el reconocimiento de sus derechos en términos de equidad, y en el reconocimiento de su situación de empobrecimiento respecto a los hombres, promoviendo un sistema más justo y accesible para ellas. El proyecto encaja en los resultados 2 y 5 y la orientación 3, centrados en el acceso a la justicia en casos de violencia de género y en oportunidades económicas para los más pobres.

Respecto a la cooperación andaluza, el Proyecto sumó esfuerzos al Plan Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2015-2018, el Plan de Igualdad del gobierno andaluz y los nichos poblacionales prioritarios recogidos en el PACODE. La intervención fue enfocada a la protección de los derechos de las mujeres nicaragüenses y lucha contra el cambio climático, específicamente: La promoción de la seguridad y soberanía alimentaria y la nutrición y Cambio climático, sostenibilidad ambiental, hábitat, el respeto del patrimonio cultural y natural y la ordenación del territorio.

4.2.2 Eficacia

Respecto al criterio de eficacia se ha observado el cumplimiento de los objetivos y los resultados y la adecuación entre las actividades y el alcance de los resultados planteados. En este sentido, el desarrollo de conocimientos correctos sobre temas de prevención de violencia de género, derechos de las mujeres y producción agroecológica; así como el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres y el acompañamiento psicosocial y jurídico; han sido vitales para provocar cambios en los comportamientos en las mujeres participantes y en algunos hombres que permitan asegurar el bienestar de las mujeres con una vida libre de violencias.

Las mujeres participantes en los grupos focales y quienes respondieron a las encuestas, expresaron haber aprendido a conocer y defender sus derechos, a producir con técnicas agroecológicas adaptados al cambio climático, a cuidar su salud. Estas mujeres han asumido que la equidad de género es condición necesaria para la autonomía económica y el mejoramiento de su calidad de vida, lo cual denota una apropiación del auto cuidado.

El equipo evaluador considera que el desempeño en la ejecución del proyecto fue muy satisfactorio, evidenciado en el cumplimiento de los resultados, las actividades desarrolladas y el involucramiento de las distintas instancias comunitarias involucradas (Red de agro ecólogas, Comisión de Salud, Comisión de Educación, Red de defensoras, Red de agro ecólogas).

La gestión del proyecto ha sido adecuada, realizada por una Unidad de Coordinación, Ejecución y Seguimiento, que ha contado con una coordinadora general, encargada de la planificación y dirección conjunta del proyecto, y el apoyo de dos técnicas de campo y una administradora-contable. También se contó con promotoras comunitarias voluntarias que apoyaron el trabajo del personal técnico con las comunidades y las beneficiarias. Durante la implementación del proyecto se ha establecido un sistema de coordinación conjunto entre MPDL y FEM para el seguimiento de la ejecución y rendición de cuentas, integrado por tres herramientas: 1) Seguimiento de ejecución financiera; 2) Informes de desempeño en el avance de los resultados de desarrollo; 3) Reuniones de coordinación. La comunicación entre las cooperativas y FEM ha sido y es fluida, como se observó durante la visita al terreno del equipo evaluador, y han establecido mecanismos adecuados de coordinación.

Se valora de manera positiva la consecución del Objetivo Específico, en el sentido que su efecto directo ha sido la promoción de procesos de empoderamiento integral entre mujeres campesinas como respuesta a la violencia de género. En las comunidades de intervención se ha logrado durante el proyecto un fortalecimiento de las capacidades de productivas, auto protección e incidencia de las mujeres. Al finalizar la intervención se ha verificado la continuidad a la línea de acciones desarrolladas por el proyecto. Cabe señalar que las actividades de los 3 resultados fueron implementadas de manera simultánea.

En lo que respecta a la aplicación de las metodologías durante los talleres de sensibilización en derechos, la atención psicológica y social a mujeres que sufren violencia, el acompañamiento a mujeres sobreviviente de violencia de género en procesos jurídicos, el establecimiento de los huertos agroecológicos diversificados, defensoras rurales, módulos de formación en empoderamiento ideológico, consultas de PAP, Programa de Educación (alfabetización y postalfabetización), se considera que las mismas se consolidaron durante su implementación. Esto se debió principalmente al nivel de participación de las mujeres.

Por ejemplo, no obstante la cantidad de actividades del equipo técnico y las promotoras agroecológicas, debido al alto número de huertos, se logró un seguimiento adecuado en

cada uno, para la verificación y asesoramiento en cuanto a la implementación de las prácticas agroecológicas se refiere.

En términos de cobertura, en el diseño original del proyecto se definió la participación de 200 mujeres como personas destinatarias directas, entre los 17 y los 60 años de edad de 6 comunidades. Con la reformulación las metas fueron 216 mujeres de 7 comunidades de los siguientes municipios:

Municipio	Comunidad	Cantidad de mujeres
Estelí	San Luis	35
San Juan de Limay	La Fraternidad	35
Pueblo Nuevo	Buenos Aires y El Horno	70
San Sebastián de Yalí	El Regadío	30
Terrabona	Payacuca	30
Condega	El Jocote	16

Siendo los criterios de selección:

- ➔ Mujeres pobres que viven en condiciones de exclusión y desigualdad, condiciones que se profundizan por su residencia rural, con empleos de baja remuneración y/o temporales, sin seguridad social y con reducidas sus oportunidades de empleo por la reducción de la productividad ocasionada por efectos el cambio climático.
- ➔ Mujeres campesinas no asociadas y asociadas a cooperativas FEM que requieren profundizar en aspectos ideológicos, organizativos y económicos.
- ➔ Mujeres que no tienen tierra a su nombre, con limitado acceso y control sobre los recursos productivos y formativos.
- ➔ Mujeres que han sido sobreviviente de violencia machista pero que han solicitado ayuda a FEM a través de defensoras comunitarias.
- ➔ Mujeres que demuestran un 60% de analfabetismo o no han concluido los programas de educación que impulsa la FEM en las comunidades.
- ➔ Mujeres con falta de reconocimiento como sujetas de derechos y agentes económicos.
- ➔ Mujeres sin acceso permanente al sistema de salud y a la de sus derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres, es importante destacar que en la.

Los/as beneficiarios/as indirectos/as de este proyecto son los familiares cercanos a las mujeres y tomando en cuenta que las mujeres tienen como promedio 4.4 hijos y se añaden entre uno y dos miembros del hogar extendido que predomina en el campo, los hogares

tienen un promedio 6.6 miembros, o sea aproximadamente 2,000 personas, hombres y mujeres, niños, niñas y adolescentes, y personas de la tercera edad.

Así mismo, aunque no era un grupo informante, algunos hombres reconocen que como parte de la acción del proyecto han cambiado sus conocimientos sobre los derechos de las mujeres, la violencia de género, equidad y respeto, indicando que dicha información ha sido claves para que estos se muestren sensibles y motivados al cambio de manera consciente, provocando a la vez un cambio de actitud, al auto cuestionarse su relacionamiento con sus compañera de vida.

25

De acuerdo con esta evaluación, los hombres al menos no impidieron frecuentemente la participación de las mujeres en las actividades del proyecto y algunos, según reportaron las mujeres, se han involucrado en las tareas del hogar, lo cual implica un cambio muy importante. Cabe destacar que aún mantienen el concepto de que su participación en las actividades reproductivas es una “ayuda” a la mujer, o una “colaboración” que él hace al hogar, pero aún no lo sume como su responsabilidad. Es evidente que se debe continuar trabajando en este sentido, a fin de que los hombres logren una perspectiva de responsabilidad en distribución de tareas para el sostenimiento del hogar.

4.2.3 Eficiencia

En cada uno de los procesos de los tres resultados se trabajó de tal forma que se consiguió generar las condiciones adecuadas para que las mujeres se apropiaran de sus derechos. Es importante destacar que la condición socio económica de las familias no fue una limitante para participar en el proyecto, mujeres pobres fueron las beneficiarias de las acciones, aportando recursos para los huertos, para asistir a los círculos de educación, superando cierta resistencia de sus esposos o parejas.

FEM como la entidad implementadora del proyecto, junto a MPDL ha contribuido a alcanzar los resultados de la intervención, ha garantizado el personal capacitado para el desarrollo efectivo y de calidad en la intervención, estableciendo las coordinaciones y alianzas necesarias y pertinentes para garantizar la ejecución de las actividades y el alcance de resultados. Se ha dado el seguimiento técnico y financiero adecuado de manera que se ha garantizado la ejecución en el plazo autorizado y la calidad de la intervención con la disponibilidad de fondos avalada por una modificación presupuestaria.

El modelo de gestión administrativa del proyecto resultó adecuado y permitió un uso adecuado y eficaz de los recursos humanos, financieros y materiales planificados para lograr

Informe de Evaluación Externa Final

Proyecto “Empoderamiento Integral y vida libre de violencia para mujeres campesinas del norte de Nicaragua”

los resultados esperados. Se destacan los esfuerzos por reducir los costos de operaciones y adquisiciones, así como los controles de los materiales entregados para los huertos agroecológicos.

Los datos de cumplimiento de actividades y de los indicadores de los resultados sustentan un desempeño altamente satisfactorio. El proyecto dispuso de un sistema coordinado y formal de monitoreo continuo del progreso del cumplimiento de las metas. En esta evaluación se identifica este proceso como una fortaleza que permitió recoger, organizar y comunicar adecuadamente los múltiples productos, registros e impactos del proyecto. En el proceso de la evaluación final no se encontraron evidencias de oportunidades perdidas de esta índole.

26

El proyecto tuvo una modificación presupuestaria y ampliación de plazo de ejecución por diversos factores externos: a) la crisis socio política del país provocó el cierre de carreteras y dificultades para la circulación lo que tuvo un impacto negativo en el desarrollo de las actividades del proyecto; b) el proceso de selección de tierras para la compra y transferencia a beneficiarias requirió más tiempo de lo planificado en la formulación del proyecto, debido a la escasez de tierras con la legalidad adecuada y el periodo necesario para las gestiones ante el Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil. Ambas situaciones estaban fuera del control de la gestión del proyecto.

El plazo de ejecución de las siguientes actividades fue ampliado:

- ➡ A7.R1: Desarrollo de programa de Educación (alfabetización y post alfabetización y niveles de educación primaria) para 100 mujeres.
- ➡ A5.R2: Adquisición de tierras para mujeres rurales (para 8 mujeres).
- ➡ A6.R2: Asistencia técnica para los huertos.

Las siguientes partidas presupuestarias fueron modificadas:

A.I. Costes directos corrientes

A.I.4. Otros servicios profesionales: Incremento para los gastos de transferencia e inscripción de escrituras en el Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil (5% de variación con respecto a lo aprobado).

A.I.6. Materiales y suministros: Incremento para la compra de medicamentos básicos (4% de variación con respecto a lo aprobado).

A.I.9. Personal local: Incremento para extensión de plazo del salario de la técnica de campo que da (3% de variación con respecto a lo aprobado).

A.I.13. Gastos bancarios: Incremento para transferencias internacionales (275% de variación con respecto a lo aprobado, pero con un costo de 412 €).

A.II. Costes Directos de inversión

Incremento de 2.248.00 € de la partida A.II.1. Adquisición terrenos e/o inmuebles para reforzar el proceso de legalización de tierras y la compra de medicamentos.

A nivel del presupuesto por actividad los cambios fueron los siguientes:

- ➡ A5.R1: Acompañamiento a mujeres sobreviviente de violencia de género en procesos jurídicos. Reforzar el acompañamiento a mujeres sobreviviente de violencia de género en procesos jurídicos con €1,000.00.
- ➡ A6.R1: Formación y acceso al derecho a la salud sexual y reproductiva. Se reforzará la compra de medicamentos básicos.
- ➡ A4.R3: Participación de mujeres de la RED defensoras comunitarias de la FEM en las reuniones de Red Local de Mujeres contra la Violencia de Estelí (RLMCV). Se incluye la participación de las defensoras comunitarias en espacios locales (plantones, marchas, acompañamientos a sobreviviente de violencia en juzgados).

El marco de indicadores después de la modificación aprobada por la AACID es el siguiente.

Objetivo Específico: Promover procesos de empoderamiento integral entre mujeres campesinas de los departamentos de Estelí, Matagalpa y Jinotega como respuesta a la violencia de género
I1.OE: Al término del proyecto 40 mujeres acompañadas por FEM han presentado denuncias por violencia de género
I2.OE: A la finalización del proyecto el 60% de mujeres participantes generan ahorros y los invierten en sí mismas
I3.OE: Al término del proyecto al menos 6 mujeres campesinas posicionan las demandas específicas de su colectivo espacios nacionales especializados
Resultado esperado R1: Se habrá promovido la modificación de la subjetividad asignadas socialmente a las mujeres entra las participantes del proyecto
I1.R1: Anualmente se garantiza el acompañamiento psicosocial y jurídico a 110 mujeres
I2.R1: Al término del proyecto al menos el 90% de las mujeres que participan en el programa de educación logran completarlo

I3.R1: Al término del proyecto 70% mujeres que participan en el proyecto tienen un mayor poder de negociación para la distribución del trabajo doméstico y de cuidados.
Resultado esperado R2: Se habrá mejorado la autonomía de las mujeres a través del acceso a recursos para la producción de comida sana para consumo y la generación de Ingresos.
I1.R2: A la finalización del proyecto 8 mujeres jóvenes campesinas que participaron en el proyecto acceden a la titularidad de una parcela de tierra (1/2 manzana).
I2.R2: A la finalización del proyecto el 80% de mujeres participantes emplean al menos 3 tecnologías alternativas: riego, cultivos en asocio, producción de abonos orgánicos líquidos y sólidos
I3.R2: Al término del proyecto el 80% de las mujeres que participan emplean al menos 4 técnicas específicas de adaptación al CC en la producción agrícola
Resultado esperado R3: Se habrá apoyado la articulación organizada de mujeres rurales para la acción social desde una perspectiva feminista
I1.R3: A término del proyecto la red de defensoras comunitarias ya existente se fortalece con 30 nuevas defensoras para atender a mujeres en los territorios donde se ejecuta el proyecto.
I2.R3: Al final del proyecto el 50% mujeres participantes y que forman parte de cooperativas ya constituidas se postulan para ocupar cargos en los consejos de administración y en la asamblea de representantes de la Central de Cooperativas Las Diosas
I3.R3: Al menos dos mujeres defensoras de las comunidades en las que se ejecuta el proyecto participan regularmente en reuniones de la Red Local de Mujeres contra la Violencia de Estelí (RLMCV) y en otros espacios locales para la demanda de justicia durante el segundo año del proyecto.

Después de la reestructuración el Proyecto que fue ampliado por seis meses tras aprobarse una prórroga por AACID. Se pudo constatar la implementación de las actividades. En consecuencia, podemos hablar de un alto desempeño en tiempo y forma, se realizaron las actividades previstas con la población beneficiaria y se consumió toda la financiación aprobada. En general, el cronograma ajustado fue respetado y las actividades se implementaron en el período indicado.

Factores coadyuvantes

- El apoyo de las mujeres al proyecto
- El conocimiento por parte de los equipos técnicos de FEM
- El enfoque participativo
- Las expectativas de ingresos

Informe de Evaluación Externa Final

Proyecto “Empoderamiento Integral y vida libre de violencia para mujeres campesinas del norte de Nicaragua”

- La existencia de redes de apoyo a las mujeres sobreviviente de violencia
- La existencia de la red de promotoras agroecológicas

Factores limitantes

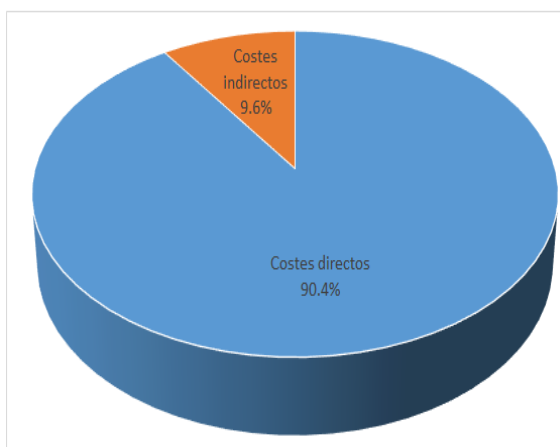
- La crisis socio política del país
- El limitado apoyo de las instituciones públicas en la resolución de los casos de violencia de género

El manejo de huertos agroecológicos apoyado con un proceso de visitas de asistencia técnica y de formación, ha facilitado a las beneficiarias producir sus propios alimentos para mantener una dieta nutritiva en las familias. Cebollas, zanahorias, chiltomas y pepinos son algunos de los productos que ahora forman parte de la dieta. Además, la producción de hortalizas les posibilita obtener ingresos adicionales al comercializar los productos en la comunidad.

Con la intervención de la Red de defensoras, las mujeres sobreviviente de violencia se enfrentan con menor vulnerabilidad ante la violencia basada en género cuando, al recibir acompañamiento social y jurídico para acudir a las instituciones para acceder a la justicia ante situaciones de violencia, aunque persisten dificultades, entre las que mencionan: la revictimización, los comentarios culpabilizantes y la promoción de las mediaciones.

Esta estrategia fue precedida de un proceso de formación en el que mujeres identificaron las manifestaciones de violencia y conocieron la ruta de la denuncia de violencia.

4.2.3.1 Análisis económico-financiero



La gestión administrativa del proyecto se ha realizado correctamente, se han cumplido con los requisitos administrativos y de control contable establecidos.

Los costos indirectos se consideran aceptable (9.6%), el proyecto ha operado en un contexto de crisis económica y tuvo que hacer frente a variaciones sensibles en costos.

El plazo de ejecución del proyecto fue ampliado al 30 de septiembre del 2019. De acuerdo con la modificación presupuestaria autorizada, las desviaciones entre lo presupuestado y gastado responden a la movilización de recursos entre líneas presupuestarias.

A continuación se muestra el presupuesto original.

Conceptos de Gasto	Validado €
A.I.1. Identificación y formulación	
A.I.2. Evaluación	3,633.00
A.I.3. Auditorías externas	1,500.00
A.I.4. Otros servicios técnicos	25,491.00
A.I.5. Arrendamientos	97.00
A.I.6. Materiales y suministros	25,115.00
A.I.7. Gastos de funcionamiento	5,956.00
A.I.8. Viajes, alojamientos y dietas	50,692.00
A.I.9. Personal	
A.I.9.a. Personal Local	73,808.00
A.I.9.b. Personal expatriado	44,317.00
A.I.9.c. Personal en sede Andalucía	14,890.00
A.I.10. Voluntariado	5,195.00
A.I.12. Actividades de testimonio, para proyectos y programas de acción humanitaria	250.00
A.I.13. Gastos Bancarios	110.00
A.II.1. Adquisición de terrenos y/o inmuebles	13,248.00
A.II.2. Obras de infraestructuras, construcción y/o reforma de inmuebles	5,000.00
A.II.3. Equipos y materiales inventariables	
B.I. Costes indirectos	28,520.00
Total de gastos	297,822.00

Los costos directos son los siguientes:

Partida	Coste Total Modificado €
A.I. Costes Directos Corrientes (Subtotal A.I)	
Servicios técnicos profesionales	26,639.00
Talleres de sensibilización en derechos	3,360.00

Informe de Evaluación Externa Final

Proyecto “Empoderamiento Integral y vida libre de violencia para mujeres campesinas del norte de Nicaragua”

Facilitación primer módulo: Derechos económico	450.00
Facilitación en evento de cierre del proceso de formación	221.00
Atención psicológica y social a mujeres que sufren violencia	2,540.00
Acompañamiento a mujeres sobreviviente de violencia de género en procesos jurídicos	4,540.00
Formación y acceso al derecho a la Salud Sexual y Reproductiva	5,071.15
Facilitación Huertos diversificados	1,200.00
Facilitación en evento anual de mujeres para el intercambio de experiencias sobre agroecología y empoderamiento económico	366.80
Facilitación en fortalecimiento de defensoras rurales	150.00
Legalización de 6 manzanas de tierra	4,897.00
Facilitación en promoción espacios de coordinación, participación, de reflexión y alianzas entre las mujeres rurales organizadas	391.25
Seguimiento y monitoreo de casos especiales	3,451.80
Arrendamientos	194.00
Materiales y suministros	24,085.00
Material de oficina para realización de actividades	1,920.00
Material Educativo del Programa de Salud Sexual Reproductiva)	530.00
Material fungible para círculos de estudios	972.00
Compra de medicamentos básicos	2,866.00
Compra de material de reposición periódica	354.00
Material didáctico de talleres de sensibilización en derechos	54.00
Material didáctico Primer módulo: identidad, violencia, trabajo doméstico, derechos sexuales y reproductivos, derechos económicos.	78.00
Material didáctico Segundo módulo: Problematicar causas estructurales en las cuales se refuerzan las desigualdades	39.00
Material didáctico Tercer módulo: Autocuidado, feminismo campesino y de colonial, economía de cuidado y feminista	39.00
Material didáctico Evento de cierre del proceso de formación	53.00
Material didáctico de taller de formación a educadoras	35.00
Material didáctico en cierre del curso de post alfabetización	35.00
Material didáctico para formación en huertos diversificados	39.00
Material didáctico Evento anual de mujeres para el intercambio de experiencias sobre agroecología y empoderamiento económico	212.00
Material didáctico de Promoción espacios de coordinación, participación, de reflexión y alianzas entre las mujeres rurales organizadas	71.00
Materiales para elaboración de abonos sólidos y líquidos	5,268.00

Informe de Evaluación Externa Final

Proyecto “Empoderamiento Integral y vida libre de violencia para mujeres campesinas del norte de Nicaragua”

Material vegetativo y herramientas para huertos diversificados	9,600.00
Mantenimiento y Reparación vehículos	1,920.00
Gastos de funcionamiento	1,804.00
Teléfonos, internet	652.00
Servicios básicos (Luz y agua)	1,152.00
Viajes, alojamientos y dietas	43,200.00
Talleres de sensibilización en derechos	2,544.00
Módulos de formación en empoderamiento ideológico	1,080.00
Evento de cierre del proceso de formación	720.00
Formación y acceso al derecho a la Salud Sexual y Reproductiva	2,884.00
Alimentación eventos de Entrega de resultados	818.00
Desarrollo de programa de Educación (alfabetización y postalfabetización)	2,002.00
Facilitadoras comunitarias	4,700.00
Gestión de becas para estudios técnicos y/o universitarios	12,900.00
Alimentación en talleres de motivación a círculos de estudios	1,600.00
Combustible en gira de campo de técnico/a de proyecto área de educación	1,040.00
Cierre del curso de educandas finalistas de educación de post alfabetización	500.00
Procesos de formación sobre huertos diversificados	2,056.00
Intercambios de experiencias entre grupos de mujeres con huertos	1,032.00
Alimentación en intercambio de experiencias sobre agroecología y empoderamiento económico	1,440.00
Conformación del comité de educación en las comunidades	474.00
Conformación del comité de salud en las comunidades	474.00
Fortalecimiento de la red de defensoras comunitarias	360.00
Participación de mujeres de defensoras comunitarias en las reuniones de RLMCV	480.00
Promoción espacios de coordinación, participación, de reflexión y alianzas entre las mujeres rurales organizadas	4,848.00
Personal local	54,696.00
Gastos bancarios	110.00
Costes Directos de Inversión (Subtotal A.II)	16,000.00
Compra de 6 manzanas de tierra para mujeres campesinas	11,000.00
Construcción de sistemas alternativos de riego	5,000.00
Total Costes Directos (A.I + A.II)	166,576.00

En base a la información disponible en la maqueta de seguimiento financiero o en su defecto en los presupuestos, en general, la utilización de los recursos ha sido coste-eficiente, en ningún caso se aprecian costes llamativos o injustificados, si bien en algunos casos los costes son elevados debido fundamentalmente al aislamiento de las zonas de intervención y a las exigencias logísticas que esto lleva asociado.

En la misma línea la relación coste-utilidad es altamente satisfactoria. No es posible determinar un coste por mujer beneficiaria comparable entre los distintos resultados, pero por aproximación, el proyecto entregó sus servicios y productos a un coste razonable.

4.2.3.2 Resultados

Con relación a la eficacia en el logro de los resultados, la evaluación considera que el proyecto alcanzó los resultados que se habían planeado. La ejecución fue adecuada y solo presentó desviaciones sobre las actividades programadas, como resultado de la crisis socio política del 2018.

Dejando a un lado la entrega de bienes y materiales para los huertos agroecológicos, las principales utilidades generadas para las mujeres se sitúan en un plano más intangible, más concretamente en el cambio de actitudes ante el ejercicio de los derechos de las mujeres, la prevención de la violencia, el empoderamiento de las mujeres y en la adquisición de habilidades y destrezas. Estos cambios representan logros cualitativos importantes que pueden ser el germen de procesos de desarrollo ulteriores para una vida libre de violencias.

A continuación se detallan los resultados alcanzados.

Objetivo principal	Fortalecer las capacidades de las mujeres nicaragüenses para una vida digna, sostenible y libre de violencia.
---------------------------	---

El objetivo general tuvo un 100 % de cumplimiento considerando el desarrollo de 21 actividades. Las lideresas, promotoras comunitarias de las distintas redes y las mujeres beneficiarias, reconocen que el proyecto ha sido exitoso en la promoción de la equidad y la igualdad de sexos, con una búsqueda de la eliminación de la violencia de todo tipo entre los géneros y el empoderamiento económico de las mujeres.

El proyecto ha promovido capacidades en las mujeres para su participación de la mujer en condiciones de igualdad en los ámbitos: civil, económico, político, cultural, social, entre otros. Las acciones de formación a partir de las cuales se desarrollaron los conocimientos y

Informe de Evaluación Externa Final

Proyecto “Empoderamiento Integral y vida libre de violencia para mujeres campesinas del norte de Nicaragua”

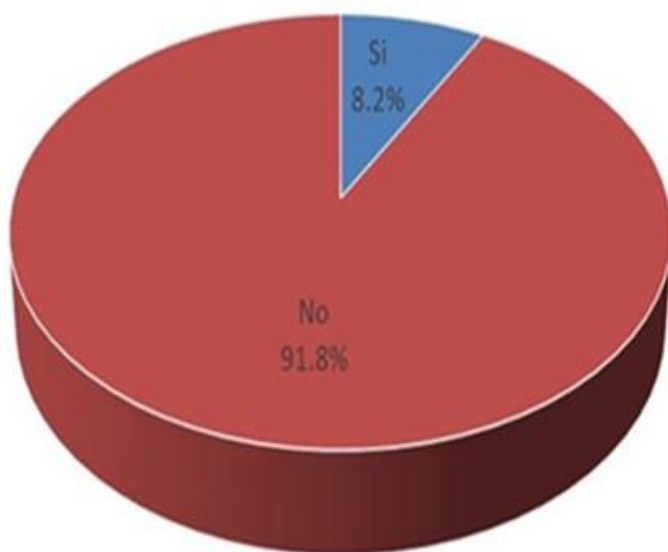
las capacidades de las mujeres favorecieron que las propias mujeres perdieran el miedo y la falta de interés en rechazar la violencia de género como relacionamiento con sus parejas.

Hemos trabajado en educar a las mujeres sobre los tipos de violencia, divulgando el marco legal que manda a respetar sus derechos. Actualmente la situación de la mujer de las comunidades se ven empoderadas, saben diferenciar los tipos de violencia y que hacer en un proceso de denuncia de violencia.

Lideresa de comunidad de Buenos Aires

34

Gráfico 1: Denuncia por violencia de género



Solamente el 8.2% de las mujeres consultadas indicaron haber realizado o acompañado una denuncia por violencia de género, lo que contribuye a la disminución de los casos de violencia. Las mujeres conocen el procedimiento judicial, las denuncias las puede interponer tanto la víctima como testigos de la propia víctima.

Las mujeres han perdido el miedo, ahora tienen más información y un número menor de causas son abandonadas.

Las mujeres reconocen que la Unidad Especializada de Delitos contra la Violencia de Género (UECVG) del Ministerio Público es la dependencia que le corresponde ejercer la acción penal a fin de que se sancione las diferentes formas de violencia. La principal medida cautelar solicitada es la obligación de abandonar el domicilio familiar por parte del agresor.

Hemos aprendido a hacer nuestros derechos y apoyar a otras mujeres cuando están siendo víctimas de violencia. La situación actual de las mujeres de la comunidad ha mejorado, ahora los hombres nos respetan más porque conocemos y defendemos nuestros derechos.

Lideresa de la comunidad de San Luis

Las promotoras comunitarias involucradas en el proceso de protección a las mujeres sobreviviente de violencia coincidieron en la importancia del apoyo emocional y del asesoramiento jurídico para cada caso denunciado, el proceso se haga con las mayores garantías para la seguridad de la mujer denunciante.

Objetivo específico
Promover procesos de empoderamiento integral entre mujeres campesinas de los departamentos de Estelí, Matagalpa y Jinotega como respuesta a la violencia de género.

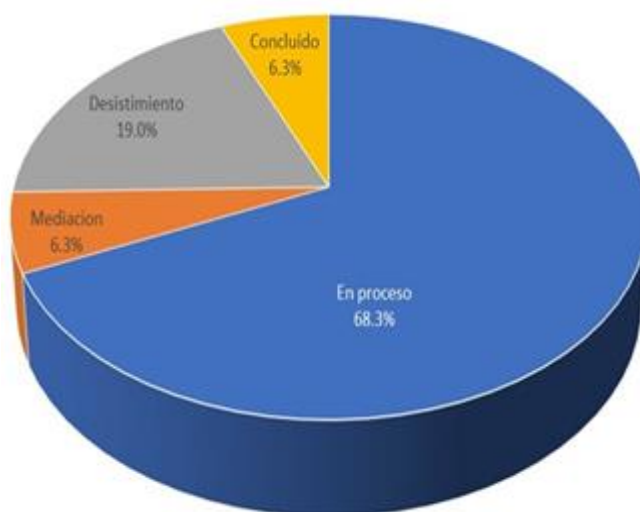
El grado de cumplimiento promedio de los indicadores del objetivo específico es del 100%, los tres indicadores fueron alcanzados en un 100%.

Indicador 1 del objetivo específico

O.E 0.1: Al término del proyecto 40 mujeres acompañadas por FEM han presentado denuncias por violencia de género.

El proyecto ha brindado servicios de acompañamiento y asesoría legal, con el objetivo de apoyar a las mujeres sobreviviente de violencia para orientarlas sobre la ruta para acceder a la justicia, acompañándolas a interponer denuncia por situaciones de violencia. El indicador fue cumplido, las redes de defensoras canalizaron todos los casos de violencia identificados. Al final del proyecto se observa que el 68.3% de los casos están en proceso.

Gráfico 2: Denuncia por violencia de género



80 mujeres fueron acompañadas para presentar denuncias por violencia de género, con un total de 178 mujeres atendidas en atención psicológica.

El acompañamiento se ha realizado a partir de la identificación y comunicación de los casos por las defensoras comunitarias, las mujeres sobrevivientes reciben asistencia de personal especializado en atención psicológica y jurídica.

Como resultado, de los casos aceptados para ser juzgados el 6.3% han acabado en condena para el agresor, el 6.3% han finalizado en mediación, el 19% han sido abandonados por las denunciantes y el resto está en proceso todavía. Asimismo, es de resaltar que el 89% de las mujeres que han presentado denuncia, han mantenido su decisión de buscar justicia. denunciar su situación de violencia. No obstante, el proceso legal derivado de un denuncia de violencia basada en género y abusos sexuales tiene carácter re-victimizador, debido el escaso acceso al sistema de justicia, que llevan a que las sobreviviente desistan.

Indicador 2 del objetivo específico

0.2: A la finalización del proyecto el 60% de mujeres participantes generan ahorros y los invierten en sí mismas.

36

El indicador fue cumplido en el 100%. Se ha apoyado directamente el establecimiento, desarrollo y el crecimiento de 120 huertos biointensivos dirigidas por 130 mujeres (120 huertos biointensivos beneficiando a 130 mujeres, esto porque algunas mujeres trabajaron de forma colectiva, por no tener acceso a la tierra o agua suficiente. Mediante un proceso de visitas de asistencia técnica y de formación, las beneficiarias producen sus propios alimentos para mantener una dieta nutritiva en las familias a través del consumo de productos orgánicos que son extraídos de sus huertos. Además, la producción les posibilita obtener ingresos adicionales al comercializar los productos en la comunidad.

El proyecto resultó pertinente para las necesidades de las mujeres en materia de generación de ingresos, a través de la producción agro ecológica diversificada para reducir la alta dependencia económica que suele ser causa de violencia de género y sexual. El 54.8% de las mujeres indicaron tener un incremento en el volumen de ventas, pero solo el 37.0% reconoce un incremento de los ingresos.

Gráfico 5: Incremento de ventas

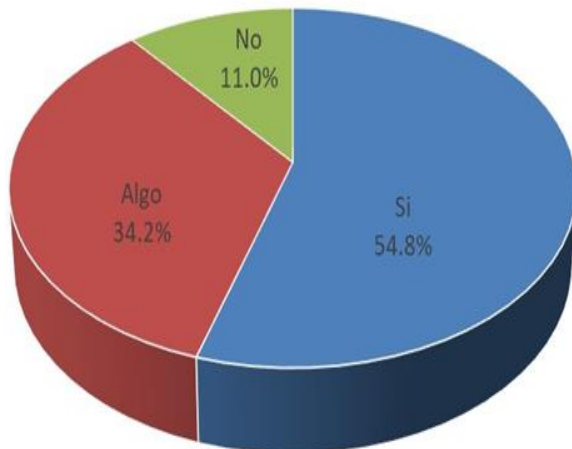


Gráfico 6: Incremento de ingresos

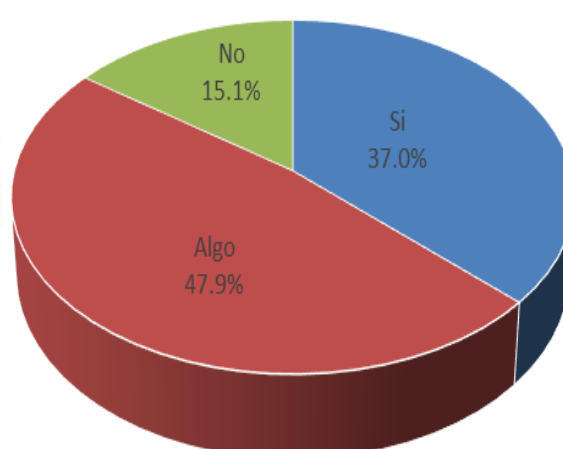


Tabla 1: Incremento de las ventas por municipio

Municipio	Si	Algo	No
San Juan de Limay	50.0%	50.0%	0.0%
San Sebastián de Yalí	20.0%	30.0%	50.0%
Terrabona	92.9%	7.1%	0.0%
Pueblo Nuevo	61.5%	30.8%	7.7%
Condega	41.7%	41.7%	16.7%
Total	54.8%	34.2%	11.0%

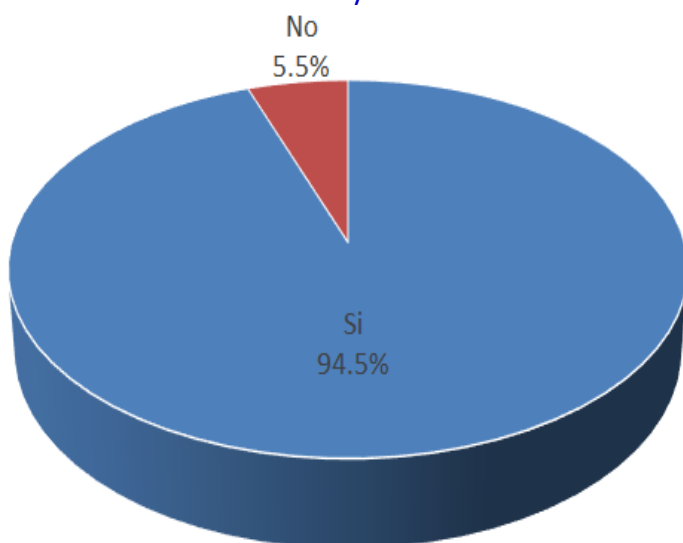
Los huertos localizados en Terrabona, Pueblo Nuevo y San Juan de Limay muestran los mayores incrementos de venta, derivados de una mayor productividad.

Tabla 2: Incremento de ingresos por municipio

Municipio	Si	Algo	No
San Juan de Limay	29.2%	66.7%	4.2%
San Sebastián de Yalí	20.0%	20.0%	60.0%
Terrabona	64.3%	35.7%	0.0%
Pueblo Nuevo	38.5%	46.2%	15.4%
Condega	33.3%	50.0%	16.7%
Total	37.0%	47.9%	15.1%

Los huertos de Terrabona generan más ingresos debido a que en Pacayuca se pagan precios más altos, mientras en Limay y Yalí los precios son más bajos.

Gráfico 7: Genera ahorros y los invierten en sí misma



Las mujeres tienen un mayor poder de negociación para la distribución los ingresos, mostrando empoderamiento económico.

El 94.5% de las mujeres ha señalado que ellas generan ahorro de la venta de los productos de los huertos y los invierten en ellas o en necesidades imprevistas.

Invertir en el empoderamiento económico de las mujeres contribuye directamente a la igualdad de género. Cuando las mujeres están empoderadas pueden exigir sus derechos, ejercer liderazgos, tener una independencia tanto económica como social y aprovechar oportunidades de educación para su desarrollo.

Tabla 3: Genera ahorros y los invierten en sí misma por municipio

Municipio	Si	No
San Juan de Limay	91.7%	8.3%
San Sebastián de Yalí	100.0%	0.0%
Terrabona	92.9%	7.1%
Pueblo Nuevo	100.0%	0.0%
Condega	91.7%	8.3%
Total	94.5%	5.5%

Las productoras de las comunidades de San Sebastián de Yalí y Pueblo Nuevo son quienes más generan ahorros y tienen potestad absoluta sobre su uso y destino. Siendo menor la proporción en San Juan de Limay y Condega.

38

Se destaca que se apoyó e incentivó a las mujeres para desarrollar actividades productivas de bajo impacto ambiental.

La cultura productiva de las beneficiarias ha cambiado, al pasar de productoras convencionales aplicando técnicas e insumos agroquímicos a ser protagonistas de la implementación de técnicas conservacionistas, con prácticas amigables al medio ambiente. Inducidas por la red de promotoras agroecológicas. Por las características de relieve y topografía, estas técnicas eran necesarias. Los suelos tienen pendientes altas, están degradados por erosión y están expuestos a los impactos del cambio climático.

Tabla 4: huertos agroecológicos

Comunidad	Productoras	%
El Horno	12	9.2%
La Fraternidad	14	10.8%
Buenos Aires	22	16.9%
San Luis	43	33.1%
El Jocote	19	14.6%
El Regadío	10	7.7%
Payacuca	10	7.7%
Total	130	100%

El establecimiento de los huertos dio inicio con talleres y escuelas de campo, con una metodología mixta con las promotoras sobre los 8 principios de la agroecología, con formación teórica y práctica.

Las productoras expresaron una alta satisfacción con la asistencia técnica brindada.

Se han fortalecido las capacidades técnicas-productivas, en el marco del establecimiento de huertos agroecológicos con un uso sostenible de los recursos naturales y una mejor gestión ambiental en los patios de las viviendas. Lo que fortaleció la autonomía de las mujeres a través del acceso a recursos para la producción de comida sana para consumo y la generación de ahorros. También se realizaron talleres de formación en derechos económicos e intercambios de experiencias entre mujeres con huertos.

Tabla 5: Conocimiento de agroecología

Percepción	%
Totalmente en desacuerdo	5.5%
Ni en desacuerdo ni acuerdo	1.4%
Bastante de acuerdo	1.4%
Muy de acuerdo	91.8%

La posibilidad de generación de ingresos y excedentes para su uso por las mujeres depende del nivel de aprendizaje y manejo de los huertos, el 91.8% de las mujeres indicaron disponer de conocimientos de agroecología.

Tabla 6: Conocimiento de agroecología por municipios

Municipio	Totalmente en desacuerdo	Ni en desacuerdo ni acuerdo	Bastante de acuerdo	Muy de acuerdo
San Juan de Limay	0.0%	0.0%	0.0%	100.0%
San Sebastián de Yalí	40.0%	0.0%	10.0%	50.0%
Terrabona	0.0%	7.1%	0.0%	92.9%
Pueblo Nuevo	0.0%	0.0%	0.0%	100.0%
Condega	0.0%	0.0%	0.0%	100.0%



La diversificación de cultivos favoreció que las mujeres tuvieran en sus huertos las respuestas a sus necesidades de disponibilidad de alimentos, lo que significó un ahorro.

También transformó los hábitos alimenticios en las comunidades beneficiadas, al introducir el consumo frecuente de hortalizas con cultivos de tomate, chiltomas, cebollas, pipianes, zanahoria, remolacha, rábano, yuca, chicoria, entre otros.

Una dificultad con la que se encuentran las beneficiarias es la disponibilidad de agua, aunque el proyecto ha entregado mangueras y recipientes para la gestión del agua, la mayoría de las propietarias de los huertos no tienen capacidad económica para solventar este requerimiento a través de sistemas de riegos. Si bien es cierto que las beneficiarias han realizado técnicas para retención de agua, ya sea con barreras vivas o muertas, canales, que facilite el aprovechamiento del agua aún deben atender este riesgo.

Al principio fuimos objetos de críticas porque no miraban bien que nosotras estuviéramos organizadas para producir en un huerto de patio, consideraban que era pérdida de tiempo y que éramos mujeres vagas, sin embargo con el tiempo fueron cambiando sus actitudes al vernos que teníamos los huertos, cosechábamos, que habíamos mejorado nuestra dieta alimenticia y que comíamos sano, cuando había excedente comenzó la comercialización y hubo ingresos, ante los ojos de nuestros maridos y la comunidad se creó una sensación de asombro.

Productora de comunidad El Jocote

40

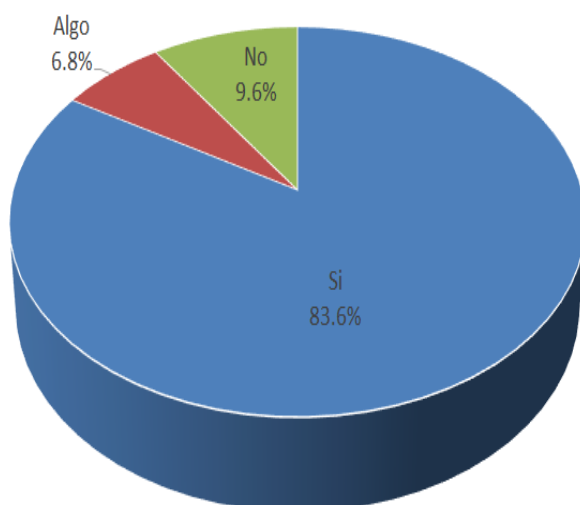
Otro aspecto para considerar es la multiplicación de las promotoras agroecológicas, que puedan dar mayor cobertura a las productoras beneficiarias para que las visitas no sean esporádicas y sean más oportunas a las necesidades del desarrollo vegetativo de los cultivos.

Indicador 3 del objetivo específico

Al término del proyecto al menos 6 mujeres campesinas posicionan las demandas específicas de su colectivo en espacios nacionales especializados.

El grado de cumplimiento del indicador 3 del objetivo específico es de 166%. Al término de la de ejecución 10 mujeres campesinas posicionan las demandas en espacios públicos, mujeres de la Red defensoras comunitarias de la han participado en las reuniones de Red Local de Mujeres contra la Violencia de Estelí (RLMCV).

Gráfico 8: Conocimiento de demandas



El 83.6% de las mujeres consultadas manifestaron estar enteradas de estas acciones y las actividades de incidencia en plantones, marchas y pronunciamiento en contra de la violencia de género.

La distancia fue un factor importante para la participación en estas actividades; siendo mayor en Pueblo Nuevo (92.3%) y menor en Terrabona (78.6%).

Tabla 8: Conocimiento de demandas específicas de su colectivo divulgadas en espacios nacionales por municipio

Municipio	Si	Algo	No
San Juan de Limay	83.3%	8.3%	8.3%
San Sebastián de Yalí	80.0%	0.0%	20.0%
Terrabona	78.6%	21.4%	0.0%
Pueblo Nuevo	92.3%	0.0%	7.7%
Condega	83.3%	0.0%	16.7%
Total	83.6%	6.8%	9.6%

Se han promovido espacios de coordinación y alianzas, con otras organizaciones y redes. Se organizó junto a Aula Propia-UCA un foro de reflexión sobre las apuestas, propuestas y prácticas de los feminismos contra hegemónicos. Se realizaron dos intercambios de experiencias con la Asociación de Desarrollo Municipal sobre el establecimiento de huertos biointensivos para la producción de alimentos y la mejora de las fuentes de agua.

Resultado 1: Se habrá promovido la modificación de la subjetividad asignadas socialmente a las mujeres entre las participantes del proyecto.

El grado de cumplimiento de los indicadores de este resultado es de 100%. Las mujeres reconocen que un rol decisivo en modificación de la subjetividad asignada pasa por el empoderamiento económico, el mejoramiento de los ingresos económicos de las mujeres es un mecanismo para alcanzar la equidad de género.

Con sus ingresos las mujeres mejoran su posición fundamentalmente en dos formas: primero, eleva su bienestar y autoestima, y segundo, incrementa la percepción de otros miembros del hogar al valor de sus contribuciones. Las mujeres consideran que el empoderamiento es posible aún con bajos niveles de ingresos, ya que tienen un potencial transformador pues reconocen la importancia de sus contribuciones al hogar, alcanzando la capacidad de cuestionar, debilitar o transformar relaciones de género desiguales.

El proyecto ha brindado formación para cambiar las normas de género y los estereotipos culturales y reducir la violencia contra las mujeres. Entre estas actividades se incluyeron la formación de capacidades y la formación independiente para promover resultados de género positivos (p. ej., mejorar la confianza y la autoestima de las mujeres, mejorar el conocimiento de los derechos de las mujeres, hacer participar a los hombres para que promuevan relaciones más equitativas en cuanto al género).

La incidencia en la situación de violencia y discriminación contra las mujeres se ha realizado partiendo del empoderamiento de las mujeres como protagonistas de su propio desarrollo, a través del traslado de conocimientos sobre el marco jurídico y herramientas que les permitan recurrir a los mecanismos de protección de la legislación vigente.

El proyecto ha generado efectos beneficiosos en cuanto a empoderamiento de las mujeres beneficiarias, especialmente en el ámbito de la auto estima, el respeto de sus parejas, el liderazgo y de la motivación para la organización y participación en sus organizaciones comunitarias y las cooperativas. Este empoderamiento es visible con la participación pública y el ejercicio de roles de liderazgo; el trabajo organizativo ha posibilitado que se genere una mayor capacidad de incidencia en las comunidades y con autoridades de las instituciones públicas como la Policía Nacional y el Ministerio Publico. Abogadas de la Unidad Especializada Contra los Delitos de Violencia de Género de Estelí, indicaron que las defensoras son un complemento de la red pública de facilitadoras judiciales.

Indicador 1 del resultado 1

OVI 1.1: Anualmente se garantiza el acompañamiento psicosocial y jurídico a 110 mujeres

El grado de cumplimiento del indicador de este resultado es de 159%. El proyecto ha brindado acompañamiento psicosocial y jurídico a 178 mujeres con 351 acciones; el 58.9% recibieron acompañamiento psicosocial y el 31.5% recibieron acompañamiento jurídico.

Tabla 9: Recibió acompañamiento psicosocial

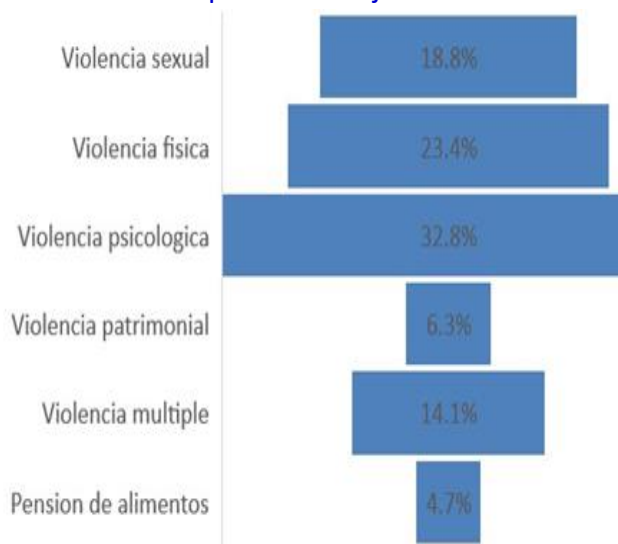
Municipio	Si	No
San Juan de Limay	87.5%	12.5%
San Sebastián de Yalí	70.0%	30.0%
Terrabona	57.1%	42.9%
Pueblo Nuevo	23.1%	76.9%
Condega	33.3%	66.7%

Las medidas de apoyo atención psicosocial y jurídica a mujeres sobrevivientes de violencia, han sido fundamentales para crear conciencia entre de las mujeres sobre sus propios derechos.

Tabla 10: Recibió acompañamiento jurídico

Municipio	Si	Algo	No
San Juan de Limay	50.0%	25.0%	25.0%
San Sebastián de Yalí	0.0%	0.0%	100.0%
Terrabona	28.6%	0.0%	71.4%
Pueblo Nuevo	15.4%	0.0%	84.6%
Condega	41.7%	0.0%	58.3%

Gráfico 9: Acompañamiento jurídico



Los principales tipos de asesoría legal fueron la orientación sobre requisitos de denuncia y remisión a la Defensoría Pública; principalmente por casos tipificados como violencia psicológica (32.8%), violencia física (23.4%) y violencia sexual (18.8%). La mujeres expresando su deseo de vivir sin temor. La violencia de género es una práctica que tendrá menos invisibilidad y aceptación, como lo sugieren los cambios iniciados.

Gráfico 10: Equidad de género en la familia

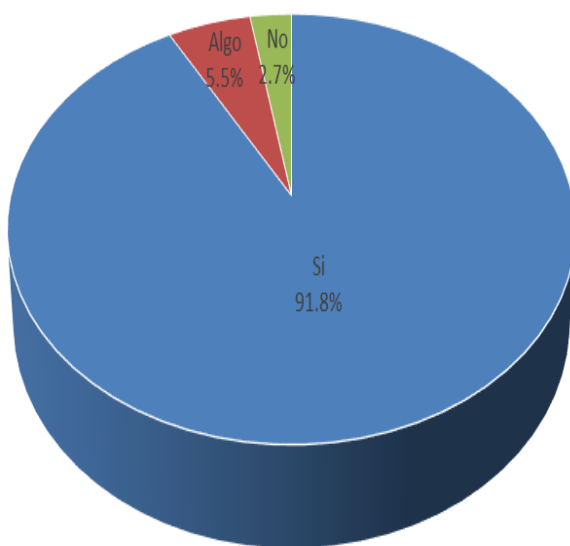
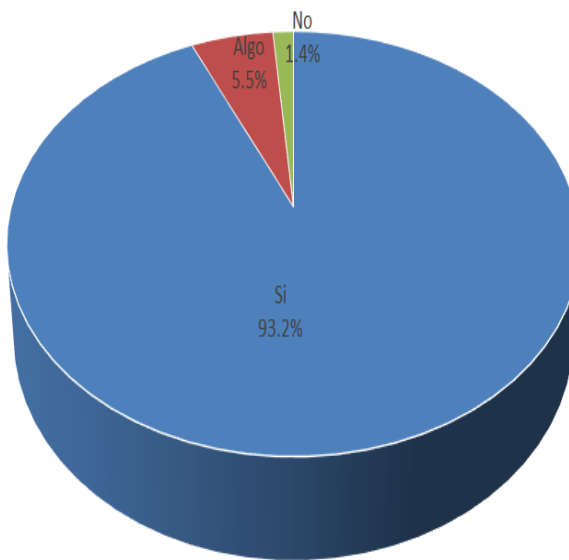


Gráfico 11: Igualdad de género en la familia



El proyecto se enfocó en mujeres pero, también abordó otros sectores sociales como adolescentes y hombres con temas de nuevas masculinidades e incidencia a favor de los derechos de las mujeres, como una vía, aunque indirecta, efectiva y necesaria para mejorar la situación de los derechos de las mujeres.

Las mujeres consultadas indicaron que es necesario trabajar en el abordaje de la construcción de las masculinidades con acciones de prevención, incluyendo la implementación de un plan de educación integral específico para hombres que promueva la responsabilidad compartida. Indicaron que la actitud machista condiciona el bajo nivel de empoderamiento y la violencia contra las mujeres, en especial la violencia sexual, las coloca en una posición de alto riesgo.

Indicador 2 del resultado 1

Al término del proyecto al menos el 90% de las mujeres que participan en el programa de educación logran completarlo.

44

El grado de cumplimiento del indicador de este resultado es de 100%. En el programa de educación se instalaron 7 círculos de estudio, se ha alcanzado a 123 mujeres en los niveles post alfabetización y 11 jóvenes becarias con estudios universitarios. El porcentaje de aprobación se estima en 95.0%

Para llevar a cabo los estudios de alfabetización y de reforzamiento escolar se han diseñado materiales acordes con los valores feministas, agroecológicos y al arraigo campesino y se ha contado con facilitadoras especializadas en metodologías sobre educación popular.

El proyecto se preocupó levantando listado de las compañeras que no terminaron su ciclo de estudio y les pregunto si existía el deseo de continuar y terminar la escuela, FEM alfabetizó a aquella que no lo estaban y actuaron en pro del cumplimiento de nuestro derecho al aprender. Posteriormente se dio seguimiento en sus cursos lectivos anuales, con clases impartidas al menos 3 veces a la semana.

Productora de comunidad El Rosario

En todas las comunidades y cooperativas las mujeres han desarrollado una mayor confianza en sus capacidades personales por una mejora de las condiciones de vida. Las mujeres han coincidieron en que realizar una capacitación primero y un acompañamiento después, favorecieron la apropiación gradual del conocimiento y el aprendizaje de sus derechos y su ejercicio desde los eventos cotidianos en sus hogares y comunidades.

El grado de identificación y apropiación del proyecto por parte de los Comités de Educación ha sido alto. En este sentido, cada comité está trabajando para darle continuidad a la

Informe de Evaluación Externa Final

Proyecto “Empoderamiento Integral y vida libre de violencia para mujeres campesinas del norte de Nicaragua”

alfabetización. En las visitas realizadas y en las entrevistas mantenidas se pudo observar como las beneficiarias lo sienten como suyo.

Indicador 3 del resultado 1

Al término del proyecto 70% mujeres que participan en el proyecto tienen un mayor poder de negociación para la distribución del trabajo doméstico y de cuidados.

El grado de cumplimiento del indicador de este resultado es de 100%. El 98.6% de las mujeres consideran que al final del proyecto tiene mayor poder de negociación para la distribución del trabajo doméstico y de cuidados. Solamente en las comunidades de San Juan de Limay las mujeres tienen un menor poder de negociación.

45

Tabla 11: Tiene mayor poder de negociación para la distribución del trabajo doméstico y de cuidados

Municipio	Si	No
San Juan de Limay	95.8%	4.2%
San Sebastián de Yalí	100.0%	0.0%
Terrabona	100.0%	0.0%
Pueblo Nuevo	100.0%	0.0%
Condega	100.0%	0.0%
Total	98.6%	1.4%

Ha cambiado el comportamiento para la igualdad de género, porque nos hemos empoderado para exigir un mejor trato por parte de nuestros maridos y lo hemos logrado, antes era más difícil podernos organizar teníamos resistencia, pero con el tiempo al ver los cambios en nuestras vidas, hubo cambios de actitudes en cuanto a trato y consideraciones en el trabajo en la casa pues trabajamos en los huertos.

Productora de comunidad El Jocote

Nosotras queremos ser agentes de cambios y no repetir la misma historia de nuestras madres y nuestras abuelas, el proyecto nos motiva a ser emprendedoras y no solo ser amas de casa, damos gracias por ayudarnos a superarnos.

Productora de El Rosario

Resultado 2: Se habrá mejorado la autonomía de las mujeres a través del acceso a recursos para la producción de comida sana para consumo y la generación de ingresos.

El grado de cumplimiento del indicador de este resultado es de 100%. El proyecto ha entregado materiales, insumos productivos y capacitación a las mujeres para el establecimiento de los huertos agroecológicos. Las productoras beneficiarias emplean técnicas acordes con el sistema de producción agroecológico y respetuosas con el medio ambiente. Saben procesar fertilizantes e insecticidas biológicos. El contenido de las capacitaciones realizadas se adapta tanto a las tecnologías como a los equipos disponibles, y fueron impulsadas por promotoras agroecológicas voluntarias.

46

El uso de técnicas tradicionales y productos agroquímicos por parte de las mujeres productoras de las comunidades beneficiarias del proyecto ha disminuido en todas las comunidades. Se han limitado estas prácticas en gran medida (especialmente en el uso de agroquímicos), y en algunas comunidades se han trasladado también a las áreas productivas de granos básicos bajo el control de los hombres. Las mujeres han desarrollado una labor de incidencia para que se usen técnicas agroecológicas. De acuerdo con las mujeres consultadas, entre las prácticas y técnicas agroecológicas para adaptación al cambio climático utilizadas en los huertos, están el método de producción bio-intensiva, doble excavación, barrera viva, barrera muerta, curva a nivel, infiltración de agua, selección de semilla criolla, elaboración de compost, cosecha de agua, selección y uso de semillas criollas, instalación de cercas vivas.

Las actuaciones agroecológicas del proyecto han conseguido que las mujeres beneficiarias obtengan mejores productos. En este punto influye la dotación del proyecto en insumos y material genético. Los productos como tomate, cebolla, chiltoma, apio, ajo, maíz, camote, ajote, chayote, pipianes, Jamaica, culantro, hierba buena, plantaciones florales, plátanos entre otros, aumentaron de calidad gracias a las técnicas agroecológicas aprendidas y las condiciones fitosanitarias, abriéndose nuevas oportunidades en el campo de la comercialización.

Para las mujeres que han logrado establecer sus huertos, es muy importante que ahora ellas dispongan de productos alimenticios que antes debían pedirles a sus maridos para comprarlos, otras que no tenían pareja debían prescindir de esos productos porque no tenían dinero para comprarlos. Ahora su situación ha cambiado mucho, porque la producción de los huertos les ha ayudado a mejorar sus condiciones de vida, porque tienen seguridad alimentaria y más ingresos por la venta sus cultivos.

Informe de Evaluación Externa Final

Proyecto “Empoderamiento Integral y vida libre de violencia para mujeres campesinas del norte de Nicaragua”

Se reconoce también un impacto positivo sobre el medio ambiente viene derivado de la disminución del uso de técnicas convencionales de producción. Este punto unido a una mayor conciencia sobre la vulnerabilidad del ecosistema al cambio climático supone un contrapunto positivo a los múltiples problemas medio ambientales de las comunidades situadas en el corredor seco.

Indicador 1 del resultado 2

A la finalización del proyecto 8 mujeres jóvenes campesinas que participaron en el proyecto acceden a la titularidad de una parcela de tierra (1/2 manzana)

El grado de cumplimiento del indicador de este resultado es de 75% ya que solamente 6 mujeres fueron beneficiadas con la compra de tierra, dado que no se llegó a comprar 1 mz de las previstas. El proyecto ha realizado una selección de beneficiarias para la titulación y entrega de parcelas de tierras que cumplieran los requisitos legales para ser compradas. El proceso de titulación tuvo retrasos cuando en el Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil.

El principal problema en las comunidades es la falta de tierra, sin tierras propias hay menos ingresos. La vida les ha cambiado a algunas mujeres que no tenían tierra, ahora tienen media manzana, ellas producen y se sienten motivadas porque han cambiado sus condiciones de vida y la nutrición de sus hijos.

Lideresa de comunidad Buenos Aires

Indicador 2 del resultado 2

A la finalización del proyecto el 80% de mujeres participantes emplean al menos 3 tecnologías alternativas: riego, cultivos en asocio, producción de abonos orgánicos líquidos y sólidos.

El grado de cumplimiento del indicador de este resultado es de 100%. Al menos el 80.7% de las productoras indicaron conocer y usar al menos tres tecnológicas productivas alternativas a la producción tradicional.

Tabla 12: Conocimiento de tecnologías

Conocimientos	%
Riego	92.0%
Cultivos en asocio	81.7%
Abonos orgánicos	87.3%

Otras áreas de aprendizaje con altos niveles de aprovechamiento fueron distintas tecnologías como uso de sistemas de riego, asociación y rotación de cultivos, elaboración de abonos orgánicos.

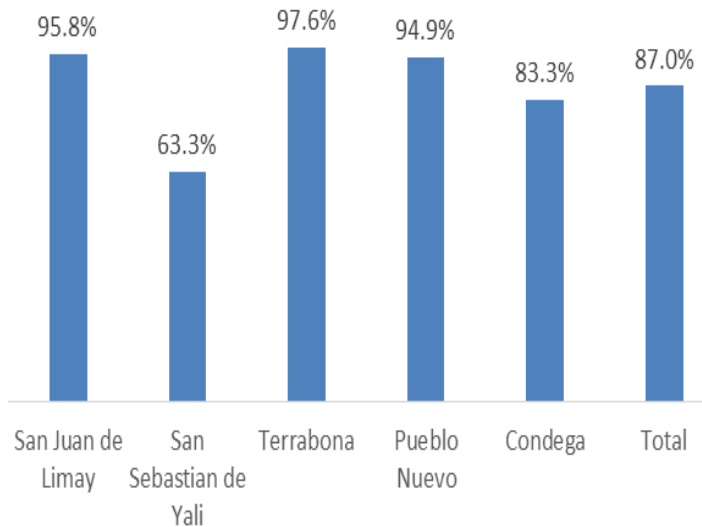
Informe de Evaluación Externa Final

Proyecto “Empoderamiento Integral y vida libre de violencia para mujeres campesinas del norte de Nicaragua”

Tabla 13: Conocimiento de tecnologías alternativas por municipio

Municipio	Cultivos en asocio	Abonos orgánicos	Riego
San Juan de Limay	87.5%	100.0%	100.0%
San Sebastián de Yalí	70.0%	60.0%	60.0%
Terrabona	92.9%	100.0%	100.0%
Pueblo Nuevo	100.0%	84.6%	100.0%
Condega	58.3%	91.7%	100.0%
Total	81.7%	87.3%	92.0%

Gráfico 12: Conocimiento de tecnologías alternativas



Los menores niveles de conocimiento y uso de tecnologías alternativas se reportan en San Sebastián de Yalí y Condega, por debajo del promedio.

Mientras en las comunidades de Terrabona y San Juan de Limay se observa el mayor dominio de las tecnologías alternativas.



Las mujeres productoras de huertos emplean al menos 3 tecnologías alternativas y han desarrollado capacidades para el manejo sostenible de sus huertos.

Los huertos biointensivos han sido sometidos a una rigurosa validación usando escuelas de campo con prácticas medioambientales, en donde las mujeres expresaron sus puntos de vista sobre propuestas de mejora.

Los huertos pasaron de ser una opción de autoconsumo para convertirse en un proveedor de excedentes para el mercado local, en ese proceso otras familias de las comunidades se beneficiaron al obtener productos agrícolas frescos y saludables, a precios favorables. A pesar de que la comercialización es un hecho, los volúmenes de ventas son pequeños pues las áreas de los huertos tienen poca posibilidad de extenderse.

Indicador 3 del resultado 2

Al término del proyecto el 80% de las mujeres que participan emplean al menos 4 técnicas específicas de adaptación al CC en la producción agrícola.

El grado de cumplimiento del indicador de este resultado es de 100%. En referencia a las técnicas de adaptación al cambio climático, al menos el 92.9% de las productoras indicaron conocerlas y usarlas.

Tabla 14: Conocimiento de técnicas de adaptación al cambio climático

Conocimientos	%
Conservación de suelos	93.2%
Selección de semillas	93.2%
Manejo de plagas	89.0%
Diversificación de cultivos	95.9%
Cultivos biointensivos	93.2%

Otras áreas de aprendizaje con altos niveles de aprovechamiento fueron distintas técnicas de adaptación al cambio climático como Conservación de suelos, Selección de semillas, Diversificación de cultivo y Cultivos biointensivos.

La lucha contra la pobreza incluye la protección y cuidado de los medios de vida, particularmente las productoras a las amenazas y riesgos del cambio climático; el proyecto ha dedicado esfuerzos en la formación de las productoras para el desarrollo de estrategias de adaptación para afrontar sus ya inminentes efectos.

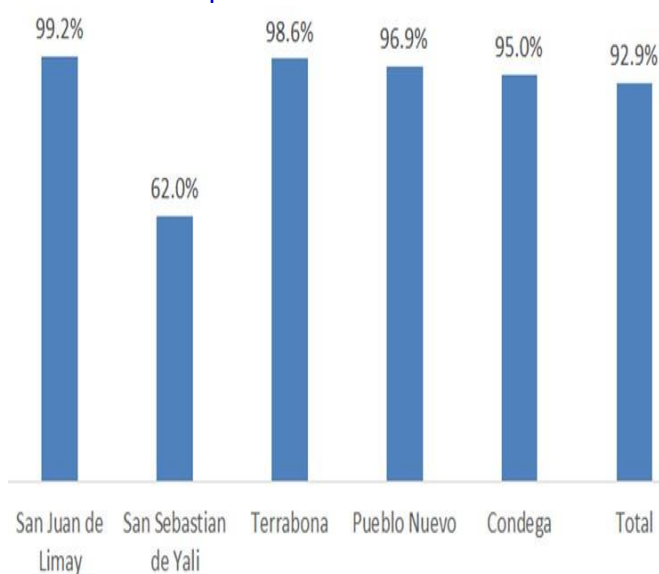
Tabla 15: Conocimiento de técnicas de adaptación al cambio climático

Municipio	Conservación de suelos	Selección de semillas	Manejo de plagas	Diversificación de cultivos	Cultivos biointensivos
San Juan de Limay	100.0%	100.0%	95.8%	100.0%	100.0%
San Sebastián de Yalí	50.0%	60.0%	60.0%	80.0%	60.0%
Terrabona	100.0%	100.0%	92.9%	100.0%	100.0%
Pueblo Nuevo	100.0%	100.0%	100.0%	92.3%	92.3%
Condega	100.0%	91.7%	83.3%	100.0%	100.0%
Total	93.2%	93.2%	89.0%	95.9%	93.2%

Informe de Evaluación Externa Final

Proyecto “Empoderamiento Integral y vida libre de violencia para mujeres campesinas del norte de Nicaragua”

Gráfico 13: Conocimiento de técnicas de adaptación al cambio climático



Los menores niveles de conocimiento y uso de técnicas de adaptación al cambio climático se reportan en San Sebastián de Yalí.

El análisis combinado con el conocimiento y uso de tecnologías alternativas, indica que las comunidades de San Sebastián de Yalí requieren de mayor asistencia técnica para la sostenibilidad de los huertos.

50



Sin duda alguna, el uso de los huertos como sistemas de producción con el fin de adaptarse al cambio climático y a la variabilidad climática influye en los roles y relaciones de género.

Los huertos implican un cambio en el trabajo productivo en el que las mujeres participan de forma diferente en la dinámica de reproducción social de la familia.

Las practicas agroecológicas y la adaptación al cambio climático han sido de utilidad para el mejoramiento de nuestra dieta, pues nos han dado la posibilidad de obtener excedente en nuestras cosechas, mejoramos rendimientos, y nos diversificamos.

Productora de comunidad El Jocote

Resultado 3: Se habrá apoyado la articulación organizada de mujeres rurales para la acción social desde una perspectiva feminista

El grado de cumplimiento del indicador de este resultado es de 100%. El diseño del proyecto contiene un trabajo de formación, organización, acompañamiento e incidencia para mejorar la posición política de las mujeres, así como su posición social dentro de sus hogares y comunidades sobre el incremento de su autonomía económica y capacidad de producción en huertos agroecológicos. También contempló el fortalecimiento de la organización de mujeres y redes para lograr una mayor participación de éstas en las políticas públicas.

51

Parte del avance en el empoderamiento de las mujeres está en que las mujeres participantes no asumieron un papel pasivo en el desarrollo del proyecto sino que fueron el agente principal a través del cual se desarrollaron las charlas de capacitaciones, atención psicológica y social a mujeres que sufren violencia, acompañamiento a mujeres sobrevivientes de violencia de género en procesos jurídicos, acceso al derecho a la Salud Sexual y Reproductiva, coordinaciones y acciones de incidencia.

El trabajo organizativo fue una oportunidad para las mujeres de asumir liderazgos y ser visibilizadas en sus comunidades, emergiendo en lugares donde tradicionalmente la participación de las mujeres en espacios públicos y políticos era casi nula. El diálogo entre las mujeres, la participación en espacios de incidencia local, espacios de coordinación a nivel comunitario significó para las mujeres la oportunidad de ser reconocidas como lideresas de su comunidad, en este proceso de empoderamiento surgieron también nuevos liderazgos de mujeres jóvenes quienes fueron motivadas y apoyadas por lideresas de las cooperativas a fin de que puedan desenvolverse con mayor soltura y convertirse en nuevas voceras de cada organización.

Con el proyecto se han creado nuevos espacios para visualizar la violencia de género, los derechos económicos, los intereses estratégicos de género y los derechos sexuales y reproductivos como un eje clave de trabajo de las organizaciones de mujeres en la defensa de los derechos a una vida libre de violencia; Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos; Derechos Económicos; y, Derechos Ciudadanos y Políticos.

El proyecto ha fortalecido las formas de organizaciones locales, y las características autónomas de los huertos individuales, sin entrar en conflicto con las normas y actitudes socioculturales locales. En el mismo sentido, las acciones en los ámbitos de formación y acompañamiento técnico se efectuaron en el marco de las características educativas y prácticas productivas de las mujeres.

Informe de Evaluación Externa Final

Proyecto “Empoderamiento Integral y vida libre de violencia para mujeres campesinas del norte de Nicaragua”

Indicador 1 del resultado 3

Al término del proyecto la red de defensoras comunitarias ya existente se fortalece con 30 nuevas defensoras para atender a mujeres en los territorios donde se ejecuta el proyecto.

El grado de cumplimiento del indicador de este resultado es de 100%. Al término de la ejecución la red de defensoras comunitarias se ha fortalecido con 30 nuevas defensoras para atender a mujeres en los territorios donde se ejecutaba el proyecto, apoyando la articulación organizada de mujeres rurales para la acción social. En este sentido, se ha llevado a cabo la formación y el ingreso de mujeres a la red de mujeres defensoras comunitarias de la FEM.

52

Las defensoras atendían a aquellas mujeres que presentaban quejas por violencia y a las afectadas se les atendía psicológicamente, si quería el caso de agresión era denunciado ante las autoridades, y ahí estaba el problema muchas mujeres prefieren aguantar el maltrato, las menos abandonaron al marido violento.

Productora de comunidad El Rosario

Es necesario señalar que la labor de promoción de las temáticas del proyecto tiene una particularidad: el trabajo en derecho a una vida sin violencia suele estar considerado como un tabú para la mayor parte de la población. Este tabú es aún más fuerte cuando las condiciones económicas son bajas, las mujeres están forzadas a permanecer en el hogar, cuidando sus tierras y criando a los hijos e hijas, y existe un limitado acceso a educación y salud, como es el caso de las comunidades de intervención.

Hablar sobre prevención de la violencia no ha sido sencillo para las defensoras, muchas de ellas han sido discriminadas y señaladas por su comunidad debido a que hablaban de temas vetados para su tratamiento público considerados que sólo debían hablar en privado y entre las parejas.

En los grupos focales, las mujeres participantes señalaron que las redes de defensoras comunitarias han permitido a las mujeres sobreviviente de violencia poder procesar lo que han vivido en sus hogares, convirtiéndose en espacios de encuentro y diálogo íntimo sobre las formas de violencia afectaban las relaciones con sus parejas o las trabas que encontraban en su comunidad para obtener apoyo y acceso a la justicia. Para la

recuperación psicosocial es importante para las mujeres sobreviviente de violencia de género, contar con espacios en los que puedan sentirse seguras y encontrar soporte.

Las defensoras señalaron que las capacitaciones permitieron a las defensoras poder cuestionar lo vivido por una mujer víctima de violencia y que las formas en cómo se relacionaban con la pareja o cómo habían sido criadas no eran las correctas. Ser capacitadas permitió que compartieran con otras mujeres que no es normal el hecho de ser golpeadas por la pareja o ser insultadas.

Lo señalado en los testimonios muestra que si bien existe un avance significativo en el empoderamiento de las mujeres y su auto reconocimiento como sujetos con derecho a través de las capacitaciones en las que han participado, este avance se ve frenado cuando el ejercicio de sus derechos choca contra los intereses de sus parejas o familias. Es decir, para estas mujeres el conocer sus derechos no necesariamente implica que sus parejas los reconozcan automáticamente sino más bien entran en un proceso de “negociación” con la pareja ya que tomaron conciencia del tipo de relación que tienen con la pareja, la forma en cómo son tratadas y los roles que cumplen al interior del hogar y que asumían, muchas veces, como naturales.

La disminución de la brecha de género expresada en la relación entre hombre y mujer como pareja está ocurriendo de forma paulatina debido a las limitaciones que impone la pareja masculina por el cuestionamiento que hace la mujer a la relación que establecen, estas limitaciones se ven reforzadas por el entorno patriarcal donde viven las mujeres, un entorno en el que la relación violenta hacia las mujeres está respaldada por la familia, por los padres de la mujer e incluso por otras mujeres. Sin embargo, según las mujeres, ahora los hombres tienen miedo de golpear a las mujeres porque saben que serán denunciados. Detrás de esta actitud está el hecho de que las mujeres tienen mayor conciencia de derechos y los ejercen.

Si bien la relación entre las mujeres defensoras y los miembros de la comunidad fue por momentos tensa debido al contenido de las charlas, vistas como contenidos que “alborotan” a las mujeres y las vuelve desobedientes, el respaldo de las mujeres sobreviviente de violencia de género, las ayudaron a seguir perseverando en el trabajo. Más allá de las trabas que puedan encontrar en la comunidad, el trabajo realizado es reconocido.

Las defensoras comunitarias son reconocidas en las comunidades como defensoras de los derechos de las mujeres y la presencia de ellas es importante para que otras mujeres empiecen a participar en el reconocimiento y defensa de sus derechos.

Informe de Evaluación Externa Final

Proyecto “Empoderamiento Integral y vida libre de violencia para mujeres campesinas del norte de Nicaragua”

Indicador 2 del resultado 3

Al final del proyecto el 50% mujeres participantes y que forman parte de cooperativas ya constituidas se postulan para ocupar cargos en los consejos de administración y en la asamblea de representantes de la Central de Cooperativas Las Diosas.

El grado de cumplimiento del indicador de este resultado no es posible determinar. Al momento de la evaluación las cooperativas estaban en proceso de reestructuración, aunque el 80% de las participantes se identificaron como socias de las cooperativas.

No obstante, algunas lideresas manifestaron el compromiso de las cooperativas para afianzar los resultados obtenidos del proyecto, como seguir organizadas para mantener la decisión de seguir defendiendo la integridad de las mujeres ante la violencia de género, así como continuar aplicando los conocimientos agroecológicos para mantener produciendo a los huertos.

La experiencia nos ha enseñado que una mujer fuera de la cooperativa corre más riesgos de ser violentada. Los hombres no molestan a las mujeres que están organizadas y pueden canalizar una denuncia, eso es riesgoso para ellos. Mientras no olvidemos nuestros derechos nadie más nos va a poder violentarnos, ahora somos una agrupación de mujeres empoderadas que van a defender sus derechos y hacer valer los derechos a las que no quieran respetarlos.

Mujer productora de comunidad El Regadío

Indicador 3 del resultado 3

Al menos dos mujeres defensoras de las comunidades en las que se ejecuta el proyecto participan regularmente en las reuniones de la Red Local de Mujeres contra la Violencia de Estelí (RLMCV) .

El grado de cumplimiento del indicador es del 100%. Aunque la RLMCV tuvo un funcionamiento irregular a partir de la crisis del 2018, el proyecto ha financiado la participación de dos mujeres en las reuniones de la red y en actividades de incidencia promovidas por esta.

Según la FEM, 10 mujeres defensoras participaron en pronunciamientos, plantones co organizados entre instituciones que forman parte de la Red y FEM.

4.2.4 Impacto

El impacto del proyecto ha sido mucho mayor de lo esperado, aunque es intangible pues ocurre a nivel de actitudes y percepciones, se evidencia a través de la opinión de mujeres sobre cambios que, sin ser absolutos sugieren transformaciones logradas en el marco del proyecto, entre estas:

- ➡ El empoderamiento de las mujeres favorece el avance hacia el pleno respeto de los derechos humanos de las mujeres, y la desconstrucción de las masculinidades hegemónicas de los hombres.
- ➡ Mejora de la capacidad de producción y generación de ingresos de las mujeres con huertos agroecológicos diversificados.
- ➡ Creación de nuevos espacios para visualizar la violencia y los derechos sexuales y reproductivos como un eje clave de trabajo de las organizaciones de mujeres en la defensa de los derechos a una vida libre de violencia; Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos; Derechos Económicos; y, Derechos Ciudadanos y Políticos.

A la finalización del proyecto el impacto real recién se empieza a manifestar. No obstante, se puede considerar que la intervención tiene un impacto positivo en las mujeres beneficiarias, desarrollando su capacidad de denuncia y apoyo mutuo para la defensa de su derechos y empoderamiento ideológico; mejorando su empoderamiento económico con el incremento de sus ingresos y seguridad alimentaria con un impacto positivo en su situación socioeconómica; mejorando su capacidad organizativa para la incidencia política y la acción social desde una perspectiva feminista.

El impacto positivo para todas las mujeres de cada comunidad y las comunidades vecinas es indirecto aunque importante. El abordaje de una problemática social de un espectro tan amplio como es el ejercicio de los derechos de las mujeres, en un contexto donde las comunidades tienen estrechos vínculos entre sí y pocas vías de comunicación, tiene un efecto multiplicador a nivel de cada municipio. La percepción de las mujeres beneficiarias del proyecto es que violencia de género ha disminuido y ha contribuido a reducir el machismo en las comunidades, el principal obstáculo a la participación de las mujeres.

El uso de técnicas tradicionales y productos agroquímicos por parte de las mujeres productoras de las comunidades beneficiarias del proyecto ha disminuido en todas las

Informe de Evaluación Externa Final

Proyecto “Empoderamiento Integral y vida libre de violencia para mujeres campesinas del norte de Nicaragua”

comunidades. Se han limitado estas prácticas en gran medida (especialmente en el uso de agroquímicos), y en algunas comunidades se han trasladado también a las áreas productivas de granos básicos bajo el control de los hombres. Las mujeres han desarrollado una labor de incidencia para que usen técnicas agroecológicas. De acuerdo con las mujeres consultadas, entre las prácticas y técnicas agroecológicas para adaptación al cambio climático utilizadas en los huertos, están el método de producción bio-intensiva, doble excavación, barrera viva, barrera muerta, curva a nivel, zanjas de infiltración de agua, selección de semilla criolla, elaboración de compost, cosecha de agua, selección y uso de semillas criollas, instalación de cercas vivas.

Las actuaciones agroecológicas del proyecto han conseguido que las mujeres beneficiarias obtengan mejores productos. En este punto influye la dotación del proyecto en insumos y material genético. Los productos como tomate, cebolla, chiltoma, apio, ajo, maíz, camote, ayote, chayote, pipianes, Jamaica, culantro, hierba buena, plantaciones florales, plátanos entre otros, aumentaron de calidad gracias a las técnicas agroecológicas aprendidas y las condiciones fitosanitarias, abriéndose nuevas oportunidades en el campo de la comercialización.

Para las mujeres que han logrado establecer sus huertos, es muy importante que ahora ellas dispongan de productos alimenticios que antes debían pedirles a sus maridos para comprarlos, otras que no tenían pareja debían prescindir de esos productos porque no tenían dinero para comprarlos. Ahora su situación ha cambiado mucho, porque la producción de los huertos les ha ayudado a mejorar sus condiciones de vida, porque tienen seguridad alimentaria y más ingresos por la venta sus cultivos.

El proyecto está generando efectos beneficiosos en cuanto a empoderamiento de las mujeres beneficiarias, especialmente en el ámbito de la autoestima, el reconocimiento al aporte de parte de su pareja, el respeto de sus parejas, el liderazgo y de la motivación para la organización y participación en sus organizaciones comunitarias y las cooperativas. Este empoderamiento es visible con la participación pública y el ejercicio de roles de liderazgo; el trabajo organizativo ha posibilitado que se genere una mayor capacidad de incidencia en las comunidades y con autoridades de las instituciones públicas. El refuerzo organizativo ha supuesto que la estructura de las comisiones y las redes sea sencilla, simplificándose los procesos de toma de decisiones.

Lógicamente, el proyecto ha tenido impacto sobre las relaciones de género. La participación de las mujeres en actividades productivas, en procesos de concientización y conocimiento

Informe de Evaluación Externa Final

Proyecto “Empoderamiento Integral y vida libre de violencia para mujeres campesinas del norte de Nicaragua”

de sus derechos, en actividades de defensa de sus derechos, son acciones novedosas, y tradicionalmente han gozado de poco espacio en las comunidades. El proyecto ha supuesto el empoderamiento de las mujeres que han participado en el mismo.

La opinión generalizada de las mujeres indica aspectos a destacar:

1. Hay un cambio en la posición de las mujeres con relación a los hombres, se ha disminuido la brecha de género en cuanto a la propiedad y control de recursos tipo: económicos, culturales, políticos y simbólicos, como consecuencia directa del proyecto.
2. Ha cambiado la agencia de las mujeres: hay una mayor participación en la toma de decisiones en el hogar, se ha incrementado la capacidad de organizarse y hacerse escuchar en la comunidad, representar y ser representadas en las instancias político-institucionales, hacer propuestas y defenderlas, incidir en las decisiones de la colectividad.
3. El proyecto ha afectado la posición de los hombres en relación con las mujeres, ha contribuido a que los hombres dejen de sentirse dueños de las mujeres, particularmente de las esposas e hijas. Desprendiéndose de la idea de que las mujeres son propiedad del jefe de familia y dejando de poner restricciones a:
 - a. La autonomía física de las mujeres: se han abandonado prácticas de control de movilidad física de las mujeres adultas y jóvenes y adultas, y han disminuido la amenaza y ejercicio de violencia.
 - b. La autonomía económica: no se reportaron prácticas de expropiación de los ingresos de las mujeres derivados de la producción de los huertos agroecológicos u otros recursos propios o adquiridos por las mujeres.
 - c. La autonomía política: los hombres han dejado de prohibirles a las mujeres que se reúnan con otras mujeres, que se organicen, o se preparen para ser lideresas comunitarias.
 - d. La autonomía cultural de las mujeres: los hombres no han impedido que las mujeres se alfabeticen o estudien en las redes.

4.2.5 Sostenibilidad

Para el análisis de la viabilidad se estudian los siguientes 5 factores de desarrollo.

- **Apropiación por las beneficiarias:** El grado de identificación y apropiación del proyecto por parte de las contrapartes (cooperativas, Comité de Educación y Salud, Red de defensoras, Red de agroecólogos) ha sido alto. En este sentido, desde estas organizaciones se está trabajando para darle continuidad a algunas actividades.
- **Las tecnologías y equipos suministrados:** Los materiales, insumos productivos y capacitación entregados a las mujeres responden a las necesidades de los huertos agroecológicos. Las productoras beneficiarias emplean técnicas acordes con el sistema de producción agroecológico y respetuosas con el medio ambiente. Saben procesar fertilizantes e insecticidas biológicos. El contenido de las capacitaciones realizadas se adapta tanto a las tecnologías como a los equipos disponibles, y son impulsadas por promotoras agroecológicas voluntarias.
- **Aspectos socioculturales.** El proyecto ha fortalecido la actividad productiva desde un prisma de sostenibilidad y conservación del recurso agua y el entorno. En este sentido se han respetado las formas de organización locales, y las características autónomas de los huertos individuales.
- **Protección del medio ambiente.** Se aprecia que el grado de conciencia ambiental se ha incrementado con la realización del proyecto. Todas las actuaciones del proyecto se encuentran notablemente imbuidas por abordajes de explotación, protección y conservación, con criterios sostenibles y medioambientales de los huertos.
- **Sostenibilidad económica y financiera.** La viabilidad de los resultados del proyecto depende de la continuidad del financiamiento externo, FEM y las cooperativas no disponen de recursos económicos para continuar de manera autónoma implementando actividades.

En consecuencia, la probabilidad de dar continuidad a los efectos del proyecto una vez finalizado el mismo, están basadas en las capacidades de gestión, decisión y técnicas desarrolladas en las mujeres pero sobre todo en el compromiso de estas por vivir libre de violencia. Los huertos son sostenibles por su capacidad de generar ingresos. Las expresiones organizativas no son sostenibles sin apoyo financiero externo. No obstante, hay compromiso del de las mujeres para continuar reflexionando sobre sus realidades, cuestionando sus vivencias para incorporar cambios en sus propias vidas.

Informe de Evaluación Externa Final

Proyecto “Empoderamiento Integral y vida libre de violencia para mujeres campesinas del norte de Nicaragua”

5. Conclusiones de la evaluación

En el marco de las evidencias encontradas y las opiniones de las mujeres participantes en el Proyecto, en esta evaluación **se considera que los objetivos y resultados planificados fueron alcanzados**. Sin embargo, los procesos de empoderamiento que incluyen cambios de actitud de las personas requieren de mayores tiempos de ejecución, ya que son necesarios cambios estructurales profundos e incluso tradiciones culturales de años en la sociedad.

La valoración final del Proyecto es muy positiva ya que el mismo ha conseguido superar los resultados inicialmente planteados en la intervención y su marcha ha transcurrido sin mayores contratiempos internos, ajustándose al cronograma pautado en su reformulación. Se han podido implementar todas las actividades proyectadas respetando la metodología participativa e inclusiva en las que las mujeres y los grupos organizados en las comunidades han tenido un papel protagónico.

No cabe duda de que el Proyecto es un **modelo para la intervención** frente al fenómeno de la violencia basada en género, entre los múltiples resultados e impactos alcanzados por el mismo, se exalta el hecho de haber contribuido a visibilizar las consecuencias de esta violencia, al reconocimiento de la dignidad de las mujeres sobrevivientes, a la puesta en la agenda pública el tema como un asunto de interés comunitario. El cambio de actitudes de las mujeres empieza a modificar las relaciones de poder entre hombres y mujeres, dejando de ser desiguales y disminuyendo la dependencia de las esposas con relación a sus esposos y parejas, con lo que ha disminuido el maltrato.

Se han logrado cambios significativos como la sensibilización de las mujeres respecto a sus derechos y su percepción de la violencia basada en género, a criterio de esta evaluación, hay garantía de sostener en algunas comunidades los cambios en las relaciones entre los hombres y las mujeres en el ciclo de la violencia basada en género, en función de la fortaleza de la red de defensoras comunitarias.

Las conclusiones del proceso evaluativo y en función del análisis de los criterios de evaluación se presentan a continuación:

En términos de **relevancia**, se reconoce la experiencia y conocimiento del entorno de FEM respecto a las brechas de género y el acceso a recursos productivos. El Proyecto ha sabido adaptarse a las necesidades de las mujeres y contextuales, en el sentido que los resultados

Informe de Evaluación Externa Final

Proyecto “Empoderamiento Integral y vida libre de violencia para mujeres campesinas del norte de Nicaragua”

de empoderamiento económico y el empoderamiento ideológico ha respondido a las necesidades de las mujeres.

La selección de beneficiarias realizada se considera que ha sido adecuada. En lo que respecta a los mecanismos de participación facilitados a las mujeres, se utilizaron los establecidos en las comunidades, lo que vino a fortalecer dichas estructuras. La estandarización de la asistencia técnica para la puesta en marcha de los huertos es considerada adecuada a las necesidades de las productoras.

Pertinencia. El análisis de pertinencia resulta favorable desde todos los puntos de vista. Las actividades del proyecto fueron dirigidas a promover el empoderamiento integral y una vida libre de violencia para las mujeres campesinas. Al analizar los objetivos del proyecto la evaluación considera que han sido definidos correctamente y orientados a cambiar las situaciones negativas de alta vulnerabilidad que afectan a las mujeres de la zona de intervención, tales como analfabetismo femenino, violencia de género, limitada participación ciudadana, bajos ingresos e inseguridad alimentaria.

En base a la información recopilada el personal ejecutor del proyecto y las beneficiarias del mismo, se considera que el proyecto es pertinente en relación a las necesidades de las beneficiarias en cuanto a los intereses estratégicos de género de las mujeres para el fortalecimiento del empoderamiento ideológico, económico, político y organizativo, mediante programas de educación formal y no tradicional, derechos sexuales y reproductivos, lucha contra la violencia, acceso a tierra y diversificación productiva bajo un enfoque de forma sostenible de vida para adultas y jóvenes.

El proyecto resultó pertinente para las necesidades de las mujeres en materia de generación de ingresos, a través de la producción agro ecológica diversificada para reducir la alta dependencia económica que suele ser causa de violencia intrafamiliar y sexual.

La pertinencia del proyecto también se evidencia en la valoración que hacen las mujeres sobre sus capacidades para dirigir su vida y el autocuidado, la toma de decisiones respecto a su salud, los recursos con que cuentan de los huertos y principalmente sobre una vida sin violencias.

Eficiencia. Después de la reestructuración el Proyecto que fue ampliado por seis meses tras aprobarse una prórroga por AACID. Se pudo constatar la implementación de las actividades. En consecuencia, podemos hablar de un alto desempeño del Proyecto en tiempo y forma,

Informe de Evaluación Externa Final

Proyecto “Empoderamiento Integral y vida libre de violencia para mujeres campesinas del norte de Nicaragua”

se realizaron las actividades previstas con la población beneficiaria y se consumió toda la financiación aprobada. En general, el cronograma ajustado fue respetado y las actividades se implementaron en el período indicado.

El proyecto desarrolló sus acciones con eficiencia dado los mecanismos de seguimiento financiero y técnico implementados. Como medida de transparencia y control, la mayoría de los pagos se realizaron por cheque.

Eficacia. El proyecto en su formulación tiene tres resultados esperados, que tributan a un único objetivo específico. En cuanto a la eficacia se considera que se alcanzaron las expectativas planificadas, de manera muy satisfactoria. Sobre la base de las fuentes de verificación se han alcanzado los indicadores ajustados del proyecto, el equipo evaluador considera que el desempeño en la ejecución del proyecto fue muy satisfactorio, evidenciado en el cumplimiento de los resultados, las actividades desarrolladas y el involucramiento de las distintas instancias comunitarias involucradas (Red de agro ecólogas, Comisión de Salud, Comisión de Educación, Red de defensoras).

La gestión del proyecto ha sido adecuada, realizada por una Unidad de Coordinación, Ejecución y Seguimiento. Durante la implementación del proyecto se ha establecido un sistema de coordinación conjunto entre MPDL y FEM para el seguimiento de la ejecución y rendición de cuentas.

Impacto.

El impacto del proyecto ha sido mucho mayor de lo esperado, aunque es intangible pues ocurre a nivel de actitudes y percepciones, sugieren transformaciones logradas en el marco del proyecto, entre estas:

- ➡ El empoderamiento de las mujeres favorece el avance hacia el pleno respeto de los derechos humanos de las mujeres, y la desconstrucción de las masculinidades tradicionales de los hombres.
- ➡ Mejora de la capacidad de producción y generación de ingresos de las mujeres con huertos agroecológicos diversificados.
- ➡ Creación de nuevos espacios para visualizar la violencia de género.

Sostenibilidad. La probabilidad de dar continuidad a los efectos del proyecto una vez finalizado el mismo, están basadas en las capacidades de gestión, decisión y técnicas desarrolladas en las mujeres pero sobre todo en el compromiso de estas por vivir libre de violencia.

Otro componente de la sostenibilidad es el grado de compromiso del grupo meta del proyecto. Este compromiso de los grupos se hace visible a partir del interés que muestran las mujeres por continuar reflexionando sobre sus realidades, cuestionando sus vivencias para incorporar cambios en sus propias vidas y en la de otras mujeres.

Conclusiones generales

1. En lo que respecta a las acciones sobre alfabetización se consideran que son acciones acertadas, ya que el hecho de aprender a leer y escribir las mujeres en aumentada su autoestima e indirectamente se abona al bienestar de la mujer, de igual manera las mujeres alfabetizadoras, cuando realizan este tipo de acciones comunitarias, mejora estado de ánimo al sentirse útiles apoyando a otras mujeres a salir del analfabetismo, y al mismo tiempo les genera un incentivo económico que contribuye en alguna medida a cubrir algunas necesidades básicas.
2. Con respecto a las denuncias las mujeres consideran que los casos recibidos por las autoridades judiciales mayoritariamente promueven la conciliación del caso, y pocos pasan a la etapa de investigación y aplicación de justicia.
3. El trabajo desempeñado para lograr el empoderamiento de las mujeres participantes del proyecto es valorado enormemente , para ellas el formar parte de los talleres y capacitaciones, viajar fuera de sus lugares de origen y conocer a compañeras de otros municipios y lograr un intercambio de experiencias les ha permitido enriquecer la labor que realizan en sus comunidades y es a través de estos intercambios donde ellas encuentran una vía para fortalecerse y seguir apostando por el trabajo de promoción pese a las limitaciones descritas.
4. La diversidad de las mujeres beneficiarias en aspectos como el género, edad y lugar de procedencia, no fue una limitante para desarrollar estrategias metodológicas adecuada en cada módulo de capacitación para lograr formas adecuadas de comunicación. De igual manera, los materiales didácticos resultaron de fácil asimilación.

5. Las mujeres han fortalecido su conciencia crítica de género, y su capacidad de ser referentes y voceras de la equidad de género de las acciones en pro del empoderamiento de las mujeres, capaces de visibilizar las situaciones de violencia de género, todos estos elementos se constituyen en factores que aportan a las mujeres y a su comunidad para una vida digna.
6. El proyecto fortaleció la organización comunitaria y la capacidad de liderazgo de las mujeres, promovió espacios comunitarios de análisis, apoyo entre las mujeres, enfocado en el relacionamiento positivo y disminución de brechas de género en y desde las mujeres y ha vinculado a las mujeres con las instituciones locales garantes de derechos como la Policía Nacional y los juzgados.
7. El proyecto contribuyó a que las mujeres desarrollen conciencia sobre la importancia de atender su Salud Sexual y Reproductiva SSRR, y tomar acciones para la prevención y detección de afectaciones ginecológicas.
8. Las mujeres han desarrollado herramientas personales y están informadas, sobre sus factores protectores y de riesgo ante la violencia de género, así como de las funciones de las instituciones del estado, en donde pueden y deben acudir y demandar atención y acceso a los servicios como un derecho, no como un favor.
9. Las mujeres conocen las dimensiones de la violencia y los mecanismos para prevenirla, cuentan con información para establecer límites de respeto y de afectividad en sus relacionamientos inmediato con su pareja, familiares y vecinos, así como herramientas para el diálogo y la comunicación asertiva con enfoque de derecho e igualdad.
10. Hay un avance en la conciencia crítica de los hombres al reconocer que en su relación con las mujeres, hay situaciones de violencia y que los cambios en ellos son lentos y que a unos les cuesta más que a otros, asumiendo que la conciencia crítica de estos hombres debe profundizarse mediante el desarrollo de programas educativos formadores de pensamiento crítico y auto reflexivo. Los hombres han mejorado sus conocimientos relacionados con violencia de género y Salud Sexual y Reproductiva de los hombres quienes ahora logran identificar las masculinidades patriarcales.

6. Recomendaciones

A continuación se ofrecen una serie de recomendaciones, basadas en el trabajo realizado y las conclusiones extraídas durante la misión de evaluación.

1. Se identifica la necesidad de trabajar con las parejas o referentes afectivos de estas mujeres en la deconstrucción de las masculinidades, con el objetivo de que ellos mismos reconozcan las formas de manifestación de la violencia basada en género y lograr cambios en sus actitudes, formas de pensamiento y comportamientos, rompiendo con los mandatos hegemónicos del ser hombres y utilizando la violencia como mecanismo de poder que les da la sociedad patriarcal.
2. Aunque se pudo constatar que se ha seguido un proceso inclusivo de identificación de la problemática con las mujeres beneficiarias, incluyendo un levantamiento de información relevante en las zonas de intervención de la situación de las mujeres campesinas para la definición de los alcances reflejados en los indicadores de los resultados. En la identificación y formulación no se encontraron evidencias de haberse involucrado directamente a otros actores locales, como las alcaldía a través de la Oficina Municipal de la Mujer. Por lo que se recomienda incluirla al menos, en la etapa de formulación de una nueva iniciativa.
3. Si bien es cierto, el actual estilo de gobierno en este país bloquea la interlocución con el Estado con las ONGs, a las y los ciudadanos no se le podrán de negar su derechos humanos a participar en la toma de decisiones, por tanto en este proyecto evaluados y en los otros que implementa FEM, hay profundizar en una nueva etapa en que la gente comience a caminar sobre la senda de la incidencia para las políticas públicas, esto es vital para fortalecer el ejercicio de ciudadanía.
4. Se ha avanzado en el empoderamiento individual de mujeres. Las mujeres que participaron en la evaluación han realizado acciones, opinaron y emitieron juicios que denotan su empoderamiento, por lo que existen condiciones para que estas continúen con el trabajo en red, lo cual requiere del fortalecimiento de los vínculos entre mujeres de las diferentes comunidades a partir de los cuales se pueden fortalecer mutuamente, acercándose a analizar la realidad de manera más colectiva y de esa forma llegar a construir agendas de incidencia. Esto es un elemento de sostenibilidad.

5. La realidad social, basada en la división sexual del trabajo y en la dominación masculina, ha sido considerada durante mucho tiempo un fenómeno totalmente “natural” y “normal”. Analizar esta misma realidad, sin embargo, desde un enfoque de empoderamiento de género, permite develar el carácter sociocultural e impuesto de las condiciones de las mujeres y la importancia de que las mujeres se empoderen para acortar las brechas de igualdad. Por ello, se debe profundizar con las mujeres y los hombres sobre este tema para aportar al fortalecimiento de su capacidad de autocrítica y análisis, fortaleciendo así, su empoderamiento integral.
6. Al proyecto le hizo falta la construcción de una mayor sinergia con las instituciones públicas para el seguimiento específico a situaciones vinculadas a la VBG y SSRR. Aunque esto tiene una implicancia político partidaria, se deben hacer esfuerzos por construirla desde las mujeres.
7. Se recomienda desarrollar estrategias que permitan incluir a una mayor cantidad de hombres en las charlas sobre masculinidades y prevención de violencia basada en género ya que debido a su carga de trabajo o a su poco interés, no participan en estos espacios pese a que es necesario contar tanto con hombre como con la mujer para llevar a cabo los cambios en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, derecho a una vida sin violencia así como los derechos ciudadanos.
8. Incorporar a los hombres en las capacitaciones de los huertos biointensivos, además de compartir los conocimientos, el trabajo conjunto puede incrementar el reconocimiento del trabajo de las mujeres.
9. Las mujeres indicaron la necesidad de sensibilizar a los funcionarios públicos para que asuman responsabilidades en cuanto al seguimiento de denuncias de mujeres. Se considera que el trabajo con los funcionarios públicos es de los más complejos, ya que en la mayoría de los casos los puestos en la Policía Nacional y el Ministerio Público son cargos que cada cierto tiempo son cambiados, lo que vuelve compleja la permanencia del efecto de la sensibilización en dichos cargos.
10. Al término del proyecto la necesidad de las mujeres beneficiarias continúa siendo mantener la labor de formación para el manejo de los huertos agroecológicos, la asistencia técnica debe continuar para sostener la producción.
11. Sostener la promoción de las acciones de seguimiento a denuncias, atenciones médicas y psicológicas, ante los procesos de recuperación ante situaciones de violencia.

Lecciones aprendidas

1. Las estrategias utilizadas permitieron que las mujeres de zonas rurales puedan participar de los intercambios y las capacitaciones y ello pasa por flexibilizar las reglas de los encuentros, estas estrategias deben tomar en cuenta las condiciones que viven las mujeres de las zonas más vulnerables de ejecución del proyecto.
2. En base a las características de la población objetivo del proyecto, se ha usado un lenguaje sencillo y cotidiano en las capacitaciones y prácticas de campo, con el fin de mejorar la comunicación y facilitar aprendizajes.
3. La consulta de la selección de variedades a cultivos en los huertos mantuvo el interés de las productoras.
4. Sin ingresos el empoderamiento de las mujeres no es promotor de cambio.
5. El fortalecimiento de las lideresas de las cooperativas es una estrategia útil para la sostenibilidad de los resultados.

7. Anexos

7.1 Términos de referencia de la evaluación

I. Introducción			
El objetivo general de estos Términos de Referencia (TdR) es establecer el marco obligatorio de trabajo para afrontar la Evaluación de la intervención "Empoderamiento integral y vida libre de violencia para mujeres campesinas del norte de Nicaragua". La propuesta de trabajo debe responder a todas las cuestiones aquí indicadas, siendo condición necesaria para la aceptación del Informe de Evaluación.			
I.1. DATOS GENERALES DE LA INTERVENCIÓN			
ENTIDAD BENEFICIARIA	Movimiento por la Paz (MPDL)		
NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Empoderamiento integral y vida libre de violencia para mujeres campesinas del norte de Nicaragua.		
Nº. EXPTE AACID	ODH029/2016		
NORMATIVA REGULADORA DE LA SUBVENCIÓN	Orden del 21 de junio del 2016		
PAÍS DONDE SE DESARROLLA LA INTERVENCIÓN	Nicaragua	MUNICIPIOS	Municipios de Estelí, Condega, Limay, Pueblo Nuevo (ubicados en el Departamento de Estelí), Municipio de Yalí (ubicado en el Departamento de Jinotega) y Municipio de Terrabona (ubicado en el Departamento de Matagalpa).
I.2. RESUMEN DE LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN (Máximo 2.500 caracteres)			
Describe brevemente los problemas e intereses a los que pretende dar respuesta la evaluación y describa la estrategia de intervención, haciendo referencia a otras intervenciones con las que pueda tener sinergias o complementariedades. El presente documento recoge los términos de referencia para la evaluación final del proyecto "Empoderamiento integral y vida libre de violencia para mujeres campesinas del norte de Nicaragua", ejecutado en Nicaragua, donde se establecen las prescripciones técnicas y los parámetros de evaluación de la intervención. La importancia de la evaluación final se fundamenta en su utilidad en cuanto que aporta una visión objetiva de la intervención considerando aspectos relacionados con el empoderamiento económico, ideológico y organizativo desde una perspectiva feminista, posibilitando obtener lecciones aprendidas que se incorporarán al diseño e implementación de los proyectos que se ejecuten en el futuro. Dicho procedimiento responde así mismo a las dinámicas operativas y estratégicas del Movimiento por la Paz (en adelante, MPDL) y de la Fundación entre Mujeres (en adelante FEM), existiendo un notable interés en valorar y analizar sus intervenciones en profundidad. De forma general, con esta evaluación se quiere conocer en qué medida se han alcanzado los objetivos formulados, definiendo claramente las desviaciones y dificultades, así como el impacto alcanzado, la pertinencia y la sostenibilidad de la intervención. Se considera una evaluación de carácter formativo, con la que se puedan extraer lecciones que refuercen nuevas intervenciones. Los aprendizajes extraídos se referirán a cada resultado y a nivel general. La evaluación deberá tener en cuenta los cambios de contexto producidos desde el momento del diseño del proyecto y la capacidad de adaptación a los mismos por parte de todos los actores implicados. Las acciones del proyecto se articulan con el sector 15160 –Derechos humanos. Línea estratégica PACODE – LE4 DDHH – Reconocer el valor en la lucha contra cualquier tipo de violación de derechos humanos. LE2 DDHH – Asegurar el respeto y promoción de los derechos humanos. La intervención a evaluar se enmarca dentro del trabajo integral que FEM realiza en los municipios de intervención apoyado por distintas financiaciones públicas y privadas y constituye el primer proyecto que ejecuta con MPDL en los últimos años.			

II. Objeto y propósito de la evaluación

La evaluación debe servir de herramienta de aprendizaje relevante para medir el funcionamiento, los resultados y los efectos de la intervención, así como para orientar futuras acciones y rendir cuentas a los agentes relevantes de la intervención, tanto en Andalucía como en Nicaragua.

2.1 El objeto de la evaluación es el proyecto **"Empoderamiento integral y vida libre de violencia para mujeres campesinas del norte de Nicaragua"**, ejecutado entre el 31 de marzo de 2017 y el 30 de septiembre de 2019.

La duración prevista de la acción era de 24 meses, pero fue concedida una prórroga de 6 meses, quedando el 30 de septiembre de 2019 como fecha de cierre oficial, con 30 meses de ejecución en total.

Una breve descripción del proyecto formulado es la siguiente:

En Nicaragua hay 1.100.000 mujeres rurales y la mayoría de ellas vive en una situación de vulnerabilidad a todos los niveles: económico, medioambiental, social y político. Únicamente el 23,19% son dueñas de la tierra donde viven y producen. Además, viven una situación de violencia político-estructural en sus propias comunidades, ignorando leyes claves para la protección de las mujeres. El colectivo meta serán 200 mujeres rurales (hubo una reformulación quedando en 216 mujeres), provenientes de 6 comunidades a través de:

- 1) El trabajo en la modificación de la subjetividad asignada socialmente a las mujeres (empoderamiento ideológico)
- 2) La mejora en la autonomía de las mujeres a través del acceso a recursos de producción (empoderamiento económico)
- 3) Apoyo a la articulación organizada de mujeres rurales para la acción social desde una perspectiva feminista (empoderamiento organizativo).

MPDL es la responsable del proyecto, que co-ejecuta junto a su socia local FEM, quien trabaja en 14 comunidades de los departamentos de Estelí, Nueva Segovia, Matagalpa y Jinotega. Su misión es el desarrollo de procesos de empoderamiento de las mujeres rurales en el ámbito personal, social, político y económico. Una de sus líneas estratégicas permanentes ha sido la consolidación de los diferentes espacios organizativos, trasladando recursos y conocimientos a las mujeres. Han trabajado durante los últimos años el empoderamiento desde un enfoque integral

- el ideológico: relacionado al ejercicio de los derechos de las mujeres y el incremento de sus niveles educativos;
- económico: dotándoles de medios y recursos que les permitan producir con un enfoque agroecológico, logren la soberanía y seguridad alimentaria y obtengan ingresos por la comercialización de sus productos;
- organizativo: para fortalecer los procesos internos de funcionamiento, la conformación de cooperativas y redes de jóvenes;
- político: para fortalecer el liderazgo de las mujeres y su participación en los espacios de toma de decisiones.

La lógica de intervención del proyecto se define a partir del objetivo específico previsto y de los resultados esperados:

OBJETIVO ESPECÍFICO	RESULTADOS ESPERADOS
Promover procesos de empoderamiento integral entre mujeres campesinas de los departamentos de Estelí, Matagalpa y Jinotega como respuesta a la violencia de género.	1. Se habrá promovido la modificación de la subjetividad asignadas socialmente a las mujeres entre las participantes del proyecto.
	2. Se habrá mejorado la autonomía de las mujeres a través del acceso a recursos para la producción de comida sana para consumo y la generación de ingreso.
	3. Se habrá apoyado la articulación organizada de mujeres rurales para la acción social desde una perspectiva feminista.

El proyecto ha trabajado con **216 mujeres** campesinas pertenecientes a comunidades de los 6 municipios de intervención.

Dentro de las acciones desarrolladas podemos destacar el acompañamiento jurídico y psicológico a mujeres víctimas de violencia. Estos procesos de acompañamiento se han realizado gracias a la coordinación que se ha dado entre las defensoras comunitarias, que son las que identifican y remiten los casos de violencia, y las trabajadoras de la sede central de FEM, que reciben estos casos y ponen a disposición de las sobrevivientes asistencia por parte de personal especializado tanto en atención psicológica como jurídica.

Como parte de las actividades del proyecto, se ha conseguido 120 huertos agroecológicos y que las 120 mujeres que los trabajan conozcan y empleen prácticas y técnicas agroecológicas tanto alternativas como específicas para adaptación al Cambio Climático (CC). Todo ello se ha logrado gracias a la formación recibida y a la asistencia técnica brindada tanto por las promotoras agroecológicas de las comunidades como por el personal del área productiva de la FEM.

En los huertos trabajados se instalaron sistemas alternativos de micro-riego, que junto a los intercambios de experiencias organizados por la FEM con otros productores agroecológicos, han supuesto un gran impulso para la promoción y sostenibilidad de los huertos agroecológicos establecidos. De este modo, todas las productoras agroecológicas están produciendo comida sana y de cultivo 100% ecológico sin químicos, que les está permitiendo generar ahorros gracias, por un lado, a no tener que comprar estos productos en los supermercados convencionales y, por otro, a aumentar los ingresos por la venta de excedentes.

8 mujeres han sido beneficiadas con la compra y titularidad de tierra (1/2 manzana cada una), de acuerdo a criterios establecidos por el Comité de Desarrollo de FEM.

Se han establecido tanto los comités de educación como los de salud en las 3 comunidades donde no existían cooperativas u otro tipo de tejido organizativo, y donde la FEM no había trabajado anteriormente. La formación de estos comités ha sido fundamental ya que éstos han constituido la base para poder llevar a cabo muchas de las actividades relacionadas con el empoderamiento ideológico y económico recogidas dentro de los Resultados 1 y 2 del proyecto. El programa de educación ha alcanzado a 90 mujeres en los niveles post-alfabetización (53), educación primaria (19), facilitadoras (7); así como jóvenes becarias (11) con estudios universitarios.

Asimismo, se ha logrado identificar y formar a 30 mujeres de estas nuevas comunidades como defensoras comunitarias e incorporarlas a la Red de Defensoras Comunitarias con la que trabaja FEM.

Se han establecido coordinaciones con otras organizaciones feministas para articular acciones en la defensa de las mujeres víctimas de violencia.

La evaluación será realizada en Nicaragua, contemplándose todas las acciones previstas en el proyecto. Ésta tendrá en cuenta la dimensión geográfica, temporal y sectorial del mismo y se llevará a cabo a entre noviembre, diciembre 2019 - enero de 2020.

El periodo a evaluar comprenderá del 31 de marzo de 2017 hasta el 30 de septiembre de 2019.

2.2 El propósito de la evaluación será:

- Analizar la pertinencia del proyecto con relación a las necesidades de las beneficiarias dado el contexto de la zona de intervención.
- Eficacia: Evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos específicos y de los resultados (según los indicadores y cronograma programados en la matriz de planificación del proyecto, así como otros indicadores suplementarios que pudiera haber).
- Evaluar los efectos que el proyecto ha creado entre la población beneficiaria de forma directa e indirecta y la sostenibilidad futura de los beneficios aportados así como su apropiación por parte de las mujeres beneficiarias.
- Eficiencia: Evaluar los resultados del proyecto con relación a los recursos utilizados para su implementación.
- Evaluar la capacidad de gestión de MPDL y del socio local con relación a la ejecución del proyecto.
- Determinar y analizar las fortalezas y debilidades del proyecto.
- Proporcionar recomendaciones pertinentes con base a los aprendizajes extraídos.

Tanto para MPDL como para la socia local FEM, las informaciones resultantes de la evaluación y sus recomendaciones constituirán una herramienta de trabajo para mejorar la gestión de los proyectos futuros, así como para reforzar los mecanismos de coordinación de su colaboración.

2.3 Actores implicados

En la evaluación se plantean los siguientes actores, diferenciando aquellos que son sujetos y comunidades a evaluar y

aquellos que participan en la gestión y/o seguimiento de la evaluación. En algunos casos pueden haber personas que estén en varios grupos.

- Unidad de Gestión de la Evaluación:

Se conformará una Unidad de Gestión de la Evaluación formada por el personal en sede y personal de la misión de MPDL en Nicaragua, más los/as representantes de la organización social local (FEM) mediante el equipo base constituido para la ejecución del Proyecto. Esta Unidad de Gestión será responsable de seleccionar al equipo evaluador (a partir de la valoración de las propuestas recibidas), consensuándose la propuesta final que se presentará a la AACID.

La Unidad de Gestión de la Evaluación será la responsable de la logística de la evaluación acordando con el equipo evaluador la agenda de evaluación y apoyando en los contactos con la población participante en el proyecto y las visitas al terreno. Para hacer operativa la interlocución con el equipo evaluador, la coordinación se centralizará en una persona del equipo en sede en Madrid y en la persona expatriada en Nicaragua, quienes siempre actuarán como representantes de la Unidad de Gestión y en continua comunicación entre ellas.

- Comité de Seguimiento de la Evaluación:

La responsabilidad del Seguimiento de la Evaluación coincide también en las personas que forman la Unidad de Gestión de la Evaluación, invitándose a participar al representante de la AACID en Nicaragua. Para hacer operativa la interlocución con el equipo evaluador se mantendrá a las mismas personas como enlaces: una persona del equipo en sede en Madrid y personal de la misión de MPDL en Nicaragua. En esta interlocución actuarán siempre como representantes del Comité.

El Comité de Seguimiento de la Evaluación tiene como misión verificar que la evaluación se está realizando según los TdR y la Propuesta Metodológica presentada por el Equipo Evaluador y aprobada por la Unidad de Gestión. Será el responsable de dialogar con el equipo evaluador sobre la implementación de la evaluación y proponer cambios si lo considerara preciso.

De forma individual cada miembro/a del Comité de Seguimiento de la Evaluación presentará por escrito sus comentarios al borrador del informe final de evaluación realizado por el equipo evaluador. Estos comentarios serán discutidos por el equipo base y a través del personal de la misión de MPDL en Nicaragua y de la persona responsable en Madrid se harán llegar al equipo evaluador.

El Comité de Seguimiento de la Evaluación participará en una reunión inicial con el equipo evaluador con carácter informativo y en una reunión final de retroalimentación.

- Sujetos de evaluación:

La evaluación deberá contemplar a:

- Comunidades de los Municipios de Estelí, Limay, Pueblo Nuevo, Condega, San Sebastián de Yalí y Terrabona.
- Red de defensoras comunitarias, red de agroecólogas, comités de salud y educación, cooperativas, etc.
- **Mujeres productoras, educandas del programa de educación, mujeres cooperativistas.**
- Equipo de trabajo de FEM y MPDL tanto en Nicaragua como en Madrid, responsable de la ejecución y seguimiento de las actividades del proyecto.

III. Cuestiones a las que pretende responder la evaluación: criterios y preguntas de evaluación

La presente evaluación debe considerar los criterios de evaluación de la cooperación andaluza, evaluando hasta qué punto las actuaciones estudiadas están siendo pertinentes, eficaces, eficientes y sostenibles, y cuál es el alcance del impacto que se está teniendo. La evaluación final deberá contener, una vez analizados los siguientes criterios, una serie de lecciones aprendidas y recomendaciones para tener en cuenta a futuro por parte de FEM y MPDL.

Se debe verificar el cumplimiento de los criterios de calidad de la cooperación andaluza, como son:

1. Eficacia en el cumplimiento de los indicadores, resultados y objetivos establecidos en la matriz de planificación.

Se evaluará en qué medida los resultados planteados en el proyecto se han materializado, permitiendo acercarse efectivamente al objetivo planteado, destacando la fortaleza de las medidas tomadas, así como la relevancia de las formas de solventar las dificultades que se han encontrado para alcanzarlos.

El estudio deberá poner especial énfasis en: la calidad de la identificación; la claridad y pertinencia en la definición y correlación entre objetivos y resultados; los criterios utilizados para la correcta definición de beneficiarias (directas e indirectas); la correcta identificación de otros grupos afectados; la claridad y pertinencia en el

cumplimiento de indicadores (cuantitativos y cualitativos).

Algunas preguntas que pueden ser tomadas en cuenta:

- ¿Se produjeron resultados complementarios que ayudaron al logro del objetivo específico?
- ¿Qué medidas fueron relevantes ante las principales dificultades encontradas para alcanzar el objetivo específico y resultados del proyecto?

2. Eficiencia y viabilidad.

Este criterio analizará el logro de los resultados con relación a los apoyos y recursos utilizados. Según este criterio, se analizará el cumplimiento del presupuesto y cronograma establecidos inicialmente para el proyecto, así como los mecanismos de gestión y control administrativos utilizados por el proyecto.

Algunas preguntas que pueden ser tomadas en cuenta:

- ¿Se hizo un buen seguimiento contable y económico?
- ¿Cómo fueron identificados los cambios técnicos y económicos?, ¿en qué medida estos cambios aportaron al alcance de los objetivos y resultados del proyecto?
- ¿Han sido los recursos adecuados y suficientes para fortalecer las capacidades de las titulares de derechos del proyecto?

3. Impacto conseguido y esperado.

Análisis de los cambios y efectos positivos y negativos de la intervención en sus zonas de influencia, estableciendo las causas que han contribuido a dichos resultados. Según este criterio:

- Se considerará los cambios generados en la población beneficiaria a raíz de la intervención (empoderamiento ideológico, mejoramiento de la autonomía económica, empoderamiento organizativo).
- Se considerará los efectos conseguidos (acompañamiento jurídico y psicológico, mantenimiento de denuncias, fortalecimiento de la red de defensoras, mujeres con acceso a salud y educación, mujeres que acceden a titularidad de la tierra, implementación de tecnologías de adaptación al cambio climático, etc.).
- Se valorarán aquellos efectos del proyecto en la mejora de la calidad de vida del entorno (capacidad para hacer frente a los efectos del cambio climático, reconocimiento de situaciones de discriminación y violencia, autonomía económica, acceso a la tierra).

Algunas preguntas que pueden ser tomadas en cuenta:

- ¿Las distintas actividades contribuyen al empoderamiento ideológico y económico de las mujeres?
- ¿Se observan otros efectos positivos y negativos inicialmente no previstos?
- ¿Cuál ha sido el cambio conseguido con relación al mejoramiento de la autonomía económica de las mujeres?, ¿qué factores potencian este proceso?
- ¿Se observan cambios en la mejora de la calidad de vida de las mujeres participantes en el proyecto relacionados con su SSAN y la adaptación al cambio climático?
- ¿En qué medida el acceso y la titularidad de la tierra de 8 mujeres campesinas aporta a su autonomía y empoderamiento?

4. Sostenibilidad.

Identificación de las medidas adoptadas para que los beneficios generados por la intervención puedan mantenerse una vez finalizado el proyecto, indicando si se ha incidido en la mejora de la capacidad técnica y gestión comunitaria. Se tendrá especial atención a los aspectos relacionados con la equidad de género, metodologías apropiadas, prácticas agroecológicas y medioambientales y fortalecimiento y articulación de las redes comunitarias y municipales.

Algunas preguntas que pueden ser tomadas en cuenta:

- ¿Cuáles fueron los aspectos que aportaron para que las titulares de derechos puedan desarrollar los conocimientos y capacidades adquiridas?

- *¿Las mujeres participantes han sido estimuladas para organizarse con el fin de atender sus propias necesidades, planificar soluciones para sus problemas y asumir responsabilidades en los procesos de desarrollo?*
- *¿En qué medida los impactos generados por el proyecto contribuyen a la concientización de derechos de las mujeres? (red de defensoras comunitarias, programa de educación, uso de técnicas de adaptación al cambio climático, mujeres en cargos directivos dentro de las cooperativas, mayor conciencia sobre sus derechos etc.)*

5. Apropiación y fortalecimiento institucional.

En qué medida se han cumplido los compromisos adquiridos por las distintas entidades participantes en la intervención, indicando los efectos que se han generado sobre el fortalecimiento de capacidades institucionales.

Algunas preguntas que pueden ser tomadas en cuenta:

- *¿De qué forma la contraparte ha sido fortalecida a nivel institucional con la intervención?*
- *¿Qué otros aspectos debe fortalecer la contraparte para mejorar su gestión institucional?*
- *¿La participación de las titulares de derechos fue significativa y relevante?*
- *¿Ha habido aspectos significativos relacionados con el empoderamiento ideológico, económico y organizacional desde una perspectiva feminista?*

6. Enfoque de Género en Desarrollo.

Identificar cómo la intervención incluyó la perspectiva de género y el grado en que se destacó el papel de la mujer como actora de cambio, así como los cambios significativos que contribuyen o no a la reducción de la brecha de género en las familias.

Algunas preguntas que pueden ser tomadas en cuenta:

- *¿Cómo se perciben las mujeres participantes una vez terminado el proyecto?*
- *¿Qué cambios significativos se observan en cuanto al empoderamiento ideológico desde una perspectiva feminista?*
- *¿Es el enfoque feminista comunitario un enfoque pertinente para la labor institucional de la contraparte?*
- *¿El rescate de la identidad de género y campesina, es significativo para generar procesos de empoderamiento en las mujeres?*
- *¿Son capaces las titulares de derechos de reconocer situaciones de discriminación y violencia que vulneran sus derechos como mujeres?*

7. Sostenibilidad ambiental.

Relacionado con el abordaje de los problemas relacionados con las prácticas agrícolas y medioambientales. La disposición de las beneficiarias en la adopción de técnicas agroecológicas y la conservación, protección del medio ambiente para la adaptación al cambio climático y por ende, la reducción de las vulnerabilidades de sus sistemas productivos medioambientales.

Algunas preguntas que pueden ser tomadas en cuenta:

- *¿Las tecnologías y técnicas agroecológicas contribuyen a la adaptación al cambio climático de las beneficiarias?*
- *¿En qué medida responden las prácticas agroecológicas a los problemas relacionados con el mejoramiento de la producción y la SSAN?*
- *¿En qué medida la adopción de estas prácticas contribuye a la autonomía económica de las mujeres?*
- *¿Qué significado tiene para las mujeres, producir, consumir e intercambiar alimentos producidos en sus parcelas/patios?*

8. Respeto de la diversidad cultural.

Cómo el proyecto tomó en cuenta los hábitos, costumbres y tradiciones de la población beneficiaria. Sobre todo el respeto a la identidad campesina, el arraigo a la tierra y las costumbres ancestrales.

Algunas preguntas que pueden ser tomadas en cuenta:

- ¿Se integró el rescate de saberes ancestrales? Si fue así, ¿qué acciones integraron este conocimiento y cuál es su valor para el rescate de la identidad campesina y el arraigo a la tierra?
- ¿Se han adecuado las acciones del proyecto y la dinámica de intervención a las prácticas habituales de los grupos meta (horarios, desplazamientos, etc.)?
- ¿Qué significado tiene para las mujeres la producción agroecológica (el cuidado del agua, el cuidado de la tierra) y el respeto al medio ambiente dentro de su cosmovisión?

9. Cumplimiento del plan del negocio para aquellas actividades comerciales o empresariales.

Este criterio no aplica para la presente intervención.

10. Pertinencia

Adecuación de los objetivos del proyecto a los problemas que trata de resolver y al contexto en el que opera. También se refiere a la calidad en la identificación y diseño del proyecto (lógica del proceso de planificación, coherencia del diseño). Coherencia con relación a las estrategias y prioridades internacionales, y en especial, con las de la Excm. Junta de Andalucía.

Se valorará asimismo cómo el diseño de las acciones incluidas en el proyecto incorpora componentes tendentes a la consecución de los objetivos de la Cooperación Española: lucha contra la pobreza, igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y protección del medio-ambiente entre otros.

- ¿Se corresponde la intervención con las prioridades y necesidades de la población beneficiaria?
- ¿Responde la intervención en cada uno de sus resultados a las líneas de actuación de las políticas locales, y se enmarcan dentro del Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo (PACODE)?

IV. Metodología y fases

El equipo evaluador deberá presentar una propuesta metodológica que incluya las técnicas metodológicas a utilizar para realizar la evaluación (análisis documental, entrevistas individuales o grupales). También puede considerarse, opcionalmente, la realización de encuestas. Se deberá incluir las herramientas de análisis de género que serán utilizadas.

Los Productos que se van a obtener son (señale cuáles):

- ☒ Informe preliminar resultado del estudio de gabinete
- ☒ Memoria de campo resultado del trabajo de campo
- ☒ Borrador del informe de evaluación
- ☒ Informe final de evaluación
- ☒ Plan de comunicación y difusión de la evaluación y sus resultados

Las Fases y los Plazos previstos para la realización de la evaluación son los siguientes: Se presentará un cronograma que tenga al menos el siguiente nivel de detalle:

	Mes 1	Mes 2	Mes 3
Estudio de Gabinete (Informe preliminar)			
Trabajo de campo (Memoria de campo)			
Elaboración del Borrador del Informe Final de Evaluación			

Elaboración del Informe Final de Evaluación			
Difusión de los resultados de la evaluación			

Fase I: Estudio de gabinete (informe preliminar): En esta fase se realizará:- Análisis exhaustivo de la documentación disponible del Proyecto (formulación, diagnósticos, encuestas, informes de seguimiento, materiales elaborados, programas de formación);- Validación de la metodología final propuesta por el equipo evaluador junto al diseño de herramientas de recogida de información;- Definición del plan de trabajo definitivo de la evaluación.

Fase II: Trabajo de campo (memoria de campo): En esta fase se realizará:- Encuentro de coordinación con representantes de MPDL y FEM en Managua - Visitas, reuniones y entrevistas con sujetos de evaluación en el departamento de Estelí, municipios y comunidades.

Fase III: Elaboración del borrador del informe final de evaluación y devolución de resultados preliminares:- Elaboración de un borrador inicial con conclusiones preliminares del informe de evaluación.- Reunión de retroalimentación con representantes de MPDL, FEM y AACID y discusión de primeras impresiones.

Fase IV. Elaboración del Informe final de evaluación:- Presentación del Informe Final (primera versión) al Comité de Seguimiento de la Evaluación.- Reelaboración del informe final tras la recepción de los comentarios a la primera versión.- Aprobación del informe final.

Fase V. Difusión de los resultados de la evaluación: Devolución de la información.

Se establece un tiempo máximo total para la realización de la evaluación de **2 meses y medio** (con un tiempo mínimo para la fase II trabajo de campo de 2 semanas). La propuesta metodológica del equipo evaluador deberá precisar el calendario de ejecución de la evaluación.

V. Documentos que la entidad beneficiaria pone a disposición de la persona física o jurídica

La evaluación contempla un análisis de la documentación existente relativa al proyecto, en algunos casos se tratará de documentación suministrada MPDL y/o FEM y en otros casos será documentación de interés recabada por el propio equipo evaluador.

La entidad evaluadora tendrá acceso a las siguientes fuentes de información:

- ☒ Formulación inicial de la intervención.
- ☒ Matriz de Planificación de la intervención a evaluar.
- ☒ Resoluciones de modificaciones realizadas.
- ☒ Informe de Seguimiento Intermedio elaborado por la entidad beneficiaria

Además:

- ☒ Informe Técnico Final elaborado por la entidad beneficiaria, **en caso de que esté disponible.**
- ☒ Normativa relativa al país en el que se lleva a cabo la intervención y que sea de relevancia para la evaluación.
- ☒ Estudios sobre el sector en el área/país de intervención, incluyendo otras evaluaciones relacionadas tanto de una fase anterior como de intervenciones similares en el área.
- ☒ Otra documentación que se considere de interés para la evaluación. Especifique cuál:
 - PACODE 2015-2018
 - Diagnóstico sobre el efecto del cambio climático en la vida de las mujeres.

Informantes claves:

En España

- Responsable País Nicaragua de MPDL en Madrid: Suministrar información relativa al proyecto a nivel institucional (entre otros, situación presupuestaria, de requerimientos o de informes de seguimiento facilitados).

En terreno (Nicaragua)

- Responsable de la Misión de MPDL Nicaragua: suministrar información técnica y explicaciones necesarias sobre la ejecución del proyecto.
- Contable de la Misión de MPDL Nicaragua: suministrar información relativa al proyecto a nivel económico.
- Responsable de Proyectos de MPDL Nicaragua: suministrar información relativa al seguimiento y monitoreo del proyecto.
- Director de la contraparte local: suministrar la información técnica y explicaciones necesarias sobre la ejecución del proyecto.
- Personal local de la contraparte: suministrar la información técnica y explicaciones necesarias sobre la ejecución del proyecto.
- Beneficiarios/as y participantes del proyecto: valorar la idoneidad de la intervención con relación a sus necesidades, ver impacto obtenido
- Otro personal de FEM en Estelí.
- Otros grupos de interés que han tenido relación con el proyecto.

VI. Estructura y presentación del Informe

El informe final de evaluación, así como los borradores previos, serán entregados directamente a MPDL en su sede en Nicaragua. La versión final será presentada a la AACID en formato papel y electrónico.

El informe no excederá las 50 páginas (anejos aparte) y deberá estar escrito en español.

El informe debe tener la siguiente estructura:

- a) Resumen ejecutivo.
- b) Introducción: Antecedentes y objetivos de la evaluación.
- c) Breve descripción del objeto de evaluación y su contexto.
- d) Enfoque metodológico y técnicas usadas en la evaluación: criterios y preguntas de evaluación, metodología y técnicas aplicadas y condicionantes de la evaluación realizada).
- e) Análisis e interpretación de la información recopilada y resultados de la evaluación. El análisis de la información debe responder a los criterios y preguntas de evaluación. Se debe hacer especial énfasis en el cumplimiento de lo recogido en la matriz de planificación (objetivos, resultados, actividades e indicadores). **Debe incluirse explícitamente la matriz de planificación de la intervención indicando los valores alcanzados por los indicadores según la evaluación y las fuentes de verificación usadas en la misma.**
- f) Conclusiones de la evaluación con relación a los criterios de evaluación. Las conclusiones deben extraerse del análisis de la información recopilada y debe presentarse atendiendo a los criterios de evaluación.
- g) Recomendaciones de la evaluación. Se debe indicar a quién van dirigidas las recomendaciones (AACID, entidad solicitante, entidad contraparte, otras).
- h) Acciones emprendidas para la difusión de la evaluación.
- i) Anexos.
 - Términos de referencia de la evaluación.
 - Propuesta de evaluación.
 - Herramientas metodológicas (modelos de las encuestas/entrevistas, etc).
 - Plan de trabajo detallado (composición de equipos, cronogramas, itinerarios, visitas, listado de entrevistas realizadas, reuniones).
 - Ficha-resumen de la evaluación (siguiendo el formato establecido por el CAD de la OCDE).
 - Bibliografía.
 - Sumario.
 - Listado de personas entrevistadas y reuniones realizadas
 - Fotografías.
 - Otros elementos que puedan facilitar el proceso de evaluación.

VII. Requisitos y criterios de selección de la persona física o jurídica

La persona física o jurídica deberá cumplir los siguientes requisitos:

- El/la experto/a o las personas integrantes del equipo deberán ser licenciadas con estudios especializados en cooperación al desarrollo y/o evaluación de proyectos de desarrollo.
- En el caso de ser un equipo, una de las personas integrantes del equipo evaluador deberá asumir funciones de coordinación, siendo además la persona de contacto y referente de la evaluación para MPDL y la AACID.
- Experiencia mínima de 2 años en evaluación de proyectos de desarrollo, especialmente en el ámbito de la cooperación.
- No haber mantenido relación laboral con la entidad beneficiaria de la subvención ni con su contraparte, al menos durante los dos años previos a la propuesta de contratación para la realización de la evaluación, ni haber estado vinculada con el diseño, gestión o ejecución de la intervención a evaluar.
- **Estar debidamente registrado en la DGI, contar con cédula RUC actualizada y extender facturas con los requisitos de ley.**
- En la propuesta metodológica presentada por el equipo evaluador se señalará la pertinencia o no que representen de MPDL y FEM estén presentes durante el desarrollo de los trabajos de la evaluación, ya que en algunos casos pueden favorecer la realización de la misma, facilitando la relación con la población meta, pero en otros puede condicionar las respuestas y con ello los resultados de la evaluación.
- En la propuesta económica el/la evaluador o equipo evaluador deberá desglosar los gastos inherentes a la realización de la consultoría, incluyendo los impuestos (IVA).

Además, se valorará:

- Formación y experiencia en la aplicación de herramientas de análisis de género.
- La experiencia en el sector de actuación.
- La experiencia de trabajo en el país en el que se desarrolla la intervención.
- En caso de ser un equipo de evaluación, que éste sea multidisciplinar.

En la medida de lo posible se promoverá la inclusión de profesionales del país en el que se desarrolla la intervención o de su entorno y tener en cuenta el equilibrio entre géneros.

PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Las personas candidatas dispondrán hasta el **22 de julio de 2019** para la presentación de propuestas.

Se establece de preferencia el inicio de la evaluación el **01 de noviembre de 2019**.

Se establece un tiempo máximo total para la realización de la evaluación de 2 meses y medio (con un tiempo mínimo para la fase II trabajo de campo de 2 semanas). La propuesta metodológica del equipo evaluador deberá precisar el calendario de ejecución de la evaluación, incluyendo el plan de comunicación y devolución de la evaluación.

Este calendario puede variar ligeramente en negociación con el equipo evaluador contratado.

Los pagos serán efectuados en dólares o, en córdobas al tipo de cambio del día de pago, siempre y cuando la factura del proveedor lo indique. Sobre el monto pactado la organización retendrá el impuesto que la ley indique por este tipo de servicio que actualmente es el 10%. El monto correspondiente al 15% de IVA será sometido por la organización a proceso de exoneración por parte de la DGI.

La forma de pago será de la siguiente manera:

- 40% a la firma del contrato entre las partes, luego de la presentación y aprobación del plan de trabajo.
- 20% a la entrega del borrador del documento final.
- 40% a la entrega del documento final recibido a satisfacción.

Las propuestas técnico-económicas se enviarán por correo electrónico a las siguientes direcciones:

nic.proyectos@mpdl.org; femdireccion@gmail.com

Las propuestas deberán ser acompañadas de los siguientes documentos:

- Primera hoja donde se indique:
Nombre de la empresa o experto/a.
Título de la evaluación.
Datos de contacto de la empresa o experto/a individual.
Tipología de evaluación (externa)
- CV detallado de la entidad (en su caso).
- CV detallado de las personas integrantes del equipo evaluador de la empresa licitadora (en su caso).
- CV detallado del experto o experta individual (en su caso).
- Propuesta técnica que incluya al menos:
Metodología de evaluación.
Herramientas de recopilación de información.
Plan de trabajo: Cronograma y actividades principales.
Propuesta de matriz de evaluación.
Desglose presupuestario, además de:
- Copia de su cédula RUC.
- Copia de su solvencia fiscal actualizada.
- Estar autorizado a extender factura debidamente numerada (adjuntar modelo de factura).

Criterios de valoración de la calidad de la propuesta (baremación).

- a) Propuesta metodológica: Máximo 5 puntos del 10 del global de la oferta (necesario alcanzar un mínimo de 3)
- b) Perfil del equipo evaluador: Máximo 4 puntos de 10 del global de la oferta (necesario alcanzar un mínimo de 2).
- c) Desglose presupuestario: Máximo 1 punto de 10 del global de la oferta

Criterio	Método de valoración
Propuesta metodológica	Coherencia de la metodología con el objeto y alcance de la evaluación. Concreción metodología: explicación métodos recogida y análisis de información, fiabilidad de la recopilación, triangulación de la información. Consideración de los contextos locales en la definición metodológica. Análisis criterios de evaluación e indicadores. Correspondencia entre las actividades de evaluación propuestas con los recursos disponibles y objetivos a alcanzar. Aproximación a los plazos previstos en los TdR. Flexibilidad de tiempos para acogerse a coyunturas no previstas. Previsión de actividades de comunicación de resultados. Días de devolución de resultados. Inclusión de Plan de trabajo: Cronograma y actividades principales. Inclusión de Propuesta de matriz de evaluación
Perfil equipo evaluador	Titulación sobre el área de trabajo a desarrollar. Nivel de desempeño de la actividad profesional adecuado a las necesidades de los TdR. Años de actividad en sector objeto de evaluación. Experiencia en el área geográfica objeto de la evaluación. Experiencia de trabajos anteriores similares.
Oferta económica	Desglose: Honorarios profesionales (detallar el coste más los impuestos por separado). Trabajo de campo (detallando lo referido a gastos de viaje, desplazamientos, reuniones). Gastos de administración. Anexo de documentación requerida.

VIII. Premisas de la evaluación, autoría y publicación y régimen sancionador

La persona física o jurídica que realice la evaluación debe respetar los derechos humanos y ser sensible a las consideraciones de género, origen étnico, edad, orientación sexual, lengua, diferencias culturales, costumbres, creencias y prácticas religiosas de todos los agentes implicados en el proceso evaluativo.

Se debe velar por la credibilidad y transparencia de la evaluación. La persona física o jurídica encargada de realizar la evaluación debe trabajar con libertad y sin injerencias y acceso a toda la información disponible, bajo las premisas de comportamiento ético y profesional.

- **Anonimato y confidencialidad.** - La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información

asegurando su anonimato y confidencialidad. Asimismo toda la información que se obtenga en el proceso, tanto de las actividades como de los beneficiarios, es de estricta confidencialidad y está prohibido su uso o divulgación más allá de las tareas que se deriven de la evaluación.

- **Responsabilidad.** - Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los responsables del proyecto de MPDL, con relación a las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.
- **Integridad.** - El o los evaluadores tendrán la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en el Pliego de Prescripciones Técnicas, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.
- **Independencia.** - El evaluador o equipo evaluador deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.
- **Incidencias.** - En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente a MPDL. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos por MPDL en el presente pliego de Prescripciones Técnicas.
- **Convalidación de la información.** - Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el Informe de evaluación.
- **Informes de evaluación.** - La difusión de la información recopilada y de los informes intermedio y final es prerrogativa de MPDL y de la AACID
- **Entrega de los informes.** - En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los documentos entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado con MPDL, serán aplicables las penalizaciones previstas en el contrato firmado entre la empresa/experto/a y MPDL, recogidas en las Cláusulas Administrativas.

Si bien la realización de la evaluación externa es tarea de la empresa evaluadora, MPDL se reserva la potestad de orientar el trabajo en terreno en el caso de surgimiento de problemas en el desarrollo del mismo.

Los presentes TdR no eximen de la firma del contrato con el equipo evaluador.

El Informe de Evaluación debe cumplir los estándares de calidad de las evaluaciones elaborados por la AACID, recogidos en el apartado XI. El incumplimiento de estos estándares dará lugar, en primera instancia, a la solicitud de subsanación. Si no se subsanan las deficiencias detectadas se dará por NO ACEPTADO el informe.

IX. Presupuesto previsto

El presupuesto máximo de adjudicación será el señalado en el presupuesto validado de la intervención.

La prestación del servicio finaliza con la aceptación del Informe de Evaluación por parte de la AACID.

El presupuesto para la realización de esta evaluación no podrá exceder los 4,100.00 Dólares e incluirá todos los gastos inherentes a la realización de la evaluación: viáticos, desplazamientos, manutención, papelería etc. Incluyendo también seguros, impuestos (IVA) y beneficios sociales del evaluador/a o equipo evaluador.

X. Información relevante sobre la solicitud de autorización de la evaluación

Según la normativa en vigor, junto con esta solicitud el MPDL presentará a la AACID, la siguiente documentación:

- CV o Memoria de Actividades de la persona, física o jurídica, propuesta para realizar la evaluación, donde se haga mención expresa a las evaluaciones realizadas en los dos últimos años y al papel desempeñado en cada una de ellas.
- Solicitud de conformidad sobre la persona física o jurídica cuyos servicios se pretenden contratar para realizar la evaluación y sobre la prestación del servicio a llevar a cabo.
- Declaración expresa responsable de la persona física o jurídica propuesta para realizar la evaluación de no haber mantenido relación laboral con la entidad beneficiaria ni con su contraparte local, al menos durante los dos años previos a la propuesta de su contratación, sobre su experiencia en evaluación de políticas públicas, sobre su desvinculación con el diseño y la gestión de la intervención o cualquiera de sus elementos, sobre su compromiso de confidencialidad, comportamiento ético y respeto a la diversidad cultural y equidad de género en el desarrollo

de su trabajo y sobre la aceptación de los Términos de Referencia.
XI. Estándares de calidad que debe cumplir el Informe de Evaluación
- Estándar 1: Idoneidad del análisis del contexto. - Estándar 2: Oportunidad del enfoque metodológico y las técnicas utilizadas. - Estándar 3: Fiabilidad de las fuentes de información. - Estándar 4: Suficiencia en el examen de las preguntas y criterios de evaluación. - Estándar 5: Validez de los resultados y las conclusiones y utilidad de las recomendaciones. - Estándar 6: Calidad de la participación en la evaluación de las entidades implicadas y población destinataria. - Estándar 7: Credibilidad, ética e imparcialidad del proceso de evaluación. - Estándar 8: Adecuación del plan de comunicación de la evaluación.

7.2 Propuesta de evaluación

1. Antecedentes

Movimiento por la Paz (MPDL) es una organización no gubernamental independiente, laica y progresista que desde 1983 trabaja por el pleno cumplimiento de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática, la igualdad y la solidaridad entre las personas y los pueblos. La erradicación de la pobreza, la promoción de los derechos fundamentales y el respeto del medioambiente constituyeron los pilares básicos del trabajo de MPDL.

Las acciones que desarrolla MPDL en Nicaragua están fundamentadas en el enfoque de derechos con un especial énfasis en la **reducción de la pobreza rural, la seguridad y soberanía alimentaria, la gestión de recursos hídricos**, la lucha contra el cambio climático y la actuación y prevención frente a las violencias de género. El trabajo está encaminado a contribuir al bienestar de las personas a través de las siguientes líneas de acción: alimentación saludable, mejora de la calidad de los alimentos, promoción de técnicas innovadoras de adaptación y mitigación, desarrollo ambiental y fortalecimiento de cooperativas de mujeres.

La Fundación Entre Mujeres (FEM) nace en 1995. Es una organización no gubernamental feminista, conformada por mujeres de comunidades rurales de “Las Segovias”, comprometidas con los intereses estratégicos de género y de clase de mujeres rurales. Su misión es el fortalecimiento del empoderamiento ideológico, económico, político y organizativo, mediante programas de educación formal y no tradicional, derechos sexuales y reproductivos, lucha contra la violencia, acceso a tierra y diversificación productiva bajo un enfoque de forma sostenible de vida para adultas y jóvenes.

En Las Segovias, la situación de la mujer es de alta vulnerabilidad, **se registra un 60% de analfabetismo femenino y de mujeres que no han logrado iniciar ni concluir estudios primarios y universitarios**, hay un alto número de asesinatos por violencia de género y a nivel comunitario las mujeres se encuentran solas, con grandes obstáculos para la participación ciudadana pues aún hay escasas conexiones con redes de apoyo conformadas por otras mujeres.

En Nicaragua se reconocen diversas causas que reproducen la violencia intrafamiliar y sexual, tales como: los patrones culturales y los códigos de crianza, el uso de la violencia como método de enseñanza y sanción a la que fue objeto en su infancia y que reproduce en el futuro, la fijación de los roles de género y el sistema de valores, todos los cuales marcan una relación desigual de subordinación y poder. Cuando el poder masculino se siente amenazado, reprime con violencia, situación que también se da por el hecho de no poder cumplir por falta de empleo o pobreza con el rol de proveedor asignado al hombre.

La violencia basada en género en Nicaragua es una fuerte problemática social, invisibilizada a través de una cultura patriarcal muy enraizada en todos los estratos sociales, que normaliza las situaciones de violencia, dificultando por tanto su erradicación. En el país se estima que 8 de cada 10 mujeres sufren de manera reiterada algún tipo de violencia, ya sea física o psicológica de parte de sus parejas. Según datos del Instituto de Medicina Legal, en el año 2016, de 4.960 casos de violencia de pareja registrados, en 4.355 casos las mujeres aparecen como víctimas.

El problema de violencia hacia la mujer, principalmente la violencia basada en género incluyendo la violencia sexual, a pesar de la estructura social patriarcal de la sociedad nicaragüense, ha dejado de considerarse un asunto privado y silenciado, hoy es considerado un problema que afecta profundamente a la sociedad. Es un problema de derechos humanos de grandes consecuencias físicas y psicológicas no sólo para mujeres, niñas y niños, sino también para la salud, la vida laboral y la economía de las familias, las comunidades y el país, hecho que lo ha convertido en un problema de salud pública.

En Nicaragua hay 1.100.000 mujeres rurales y la mayoría de ellas vive en una situación de vulnerabilidad a todos los niveles: económico, medioambiental, social y político. Únicamente el 23,19% son dueñas de la tierra donde viven y producen. Además, viven una situación de violencia político-estructural en sus propias comunidades, ignorando leyes claves para la protección de las mujeres.

Nicaragua ha avanzado promulgando leyes que penalizan la violencia doméstica. Sin embargo, para asegurar que las mujeres vivan sin temor a sufrir actos de violencia no solo es necesario cambiar las leyes, sino también modificar las normas sociales y reducir los factores de riesgo.

En ese contexto, la agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo firmó una orden del 21 de junio del 2016, para la implementación del proyecto **“Empoderamiento integral y vida libre de violencia para mujeres campesinas del norte de Nicaragua”**, con Movimiento por la Paz (MPDL), financiado por la Junta de Comunidades de Castilla.

La intervención pretende promover el empoderamiento integral y una vida libre de violencia para mujeres campesinas del Norte de Nicaragua, a través del fomento del empoderamiento ideológico, económico y organizativo de 120 mujeres rurales en 4 comunidades.

La zona de intervención del proyecto se centra en comunidades rurales que se encuentran en el corredor seco del país, siendo zonas en situación de extrema pobreza y afectadas por el cambio climático. Estos son los municipios de Estelí, Condega, Limay, Pueblo Nuevo

Informe de Evaluación Externa Final

Proyecto “Empoderamiento Integral y vida libre de violencia para mujeres campesinas del norte de Nicaragua”

(departamento de Estelí), municipio de Yalí (departamento de Jinotega) y municipio de Terrabona (departamento de Matagalpa).

Todas las acciones del proyecto van encaminadas a que las mujeres conozcan su acceso a derechos, bienes y servicios en condiciones de equidad. El conocimiento y la educación empoderan y hacen suyo este discurso y ejercicio reivindicativo.

Las acciones del proyecto se articulan con el sector 15160 –Derechos humanos. Línea estratégica PACODE – LE4 DDHH – Reconocer el valor en la lucha contra cualquier tipo de violación de derechos humanos. LE2 DDHH – Asegurar el respeto y promoción de los derechos humanos.

En ese sentido, la evaluación l objetivo verificará el cumplimiento de los criterios de calidad establecidos por el PACODE. Además, la evaluación es también una herramienta de aprendizaje relevante para conocer el funcionamiento, los resultados y los efectos de la intervención de forma que se puedan orientar futuras acciones y rendir cuentas a los agentes relevantes de la intervención, tanto en Andalucía como en Nicaragua.

La evaluación tendrá en cuenta la dimensión geográfica, temporal y sectorial del mismo. El periodo para evaluar comprenderá del 31 de marzo de 2017 hasta el 30 de septiembre de 2019.

1.1 Resumen del proyecto

El proyecto “Empoderamiento integral y vida libre de violencia para mujeres campesinas del norte de Nicaragua”, tiene como periodo de ejecución del 31 de marzo de 2017 y el 30 de septiembre de 2019. La duración prevista de la acción era de 24 meses, pero fue concedida una prórroga de 6 meses, quedando el 30 de septiembre de 2019 como fecha de cierre oficial, con 30 meses de ejecución en total.

El colectivo meta es de serán 216 mujeres rurales, provenientes de 6 comunidades a través de:

- 1) El trabajo en la modificación de la subjetividad asignada socialmente a las mujeres (empoderamiento ideológico).
- 2) La mejora en la autonomía de las mujeres a través del acceso a recursos de producción (empoderamiento económico)
- 3) Apoyo a la articulación organizada de mujeres rurales para la acción social desde una perspectiva feminista (empoderamiento organizativo).

Informe de Evaluación Externa Final

Proyecto “Empoderamiento Integral y vida libre de violencia para mujeres campesinas del norte de Nicaragua”

La educación para mujeres adultas, la formación feminista y las medidas referidas al acceso a recursos y capacitación técnica son acciones clave para posicionar a las mujeres rurales como agentes de cambio, elementos en los que se fundamenta el Proyecto, desarrollando acciones en tres elementos estratégicos:

Empoderamiento ideológico: La sensibilización y medidas de apoyo (atención psicosocial y jurídica a mujeres que sufren violencia, formación y acceso al derecho a la salud sexual y reproductiva y a círculos de alfabetización) son fundamentales ante la escasa conciencia de las mujeres sobre sus propios derechos y ante la falta de indignación social frente a la violencia como máxima expresión de desigualdad.

Empoderamiento económico: La compra de tierras y el establecimiento de huertos agroecológicos y diversificados en los que las mujeres aprenden a producir sus propios alimentos a través de técnicas alternativas que les permiten generar algunos ingresos. A través de este componente se espera aliviar una de las brechas de género más comunes en el ámbito rural: la propiedad de la tierra, y paliar la alta dependencia económica y el bajo nivel de autonomía para la producción de comida sana para su propio consumo y procesamiento.

Empoderamiento organizativo: El fortalecimiento de la red de defensoras comunitarias con la integración de nuevas mujeres formadas, la conformación de comités de salud y de educación en las comunidades donde no existan otros grupos organizados, la promoción de la participación de mujeres rurales en espacios de coordinación y alianza a nivel local y nacional como ejes para hacer frente a la escasa articulación comunitaria de mujeres organizadas frente a un contexto de violencia de género a nivel local y nacional. La capacidad asociativa de mujeres en situación de vulnerabilidad es su principal recurso para enfrentar una subordinación que tiene connotaciones también colectivas.

MPDL es la responsable del proyecto, que co-ejecuta junto a su socia local FEM.

• **Objetivo específico del proyecto**

Promover procesos de empoderamiento integral entre mujeres campesinas de los departamentos de Estelí, Matagalpa y Jinotega como respuesta a la violencia de género.

• **Resultados esperados**

- 1) Se habrá promovido la modificación de la subjetividad asignadas socialmente a las mujeres entre las participantes del proyecto.
- 2) Se habrá mejorado la autonomía de las mujeres a través del acceso a recursos para la producción de comida sana para consumo y la generación de ingreso.

Informe de Evaluación Externa Final

Proyecto “Empoderamiento Integral y vida libre de violencia para mujeres campesinas del norte de Nicaragua”

- 3) Se habrá apoyado la articulación organizada de mujeres rurales para la acción social desde una perspectiva feminista.

• **Principales acciones desarrolladas**

El acompañamiento jurídico y psicológico a mujeres víctimas de violencia. Estos procesos de acompañamiento se han realizado gracias a la coordinación que se ha dado entre las defensoras comunitarias, que son las que identifican y remiten los casos de violencia, y las trabajadoras de la sede central de FEM, que reciben estos casos y ponen a disposición de las sobrevivientes asistencia por parte de personal especializado tanto en atención psicológica como jurídica.

Establecimiento de 120 huertos agroecológicos y que las 120 mujeres que los trabajan conozcan y empleen prácticas y técnicas agroecológicas tanto alternativas como específicas para adaptación al Cambio Climático (CC). Todo ello se ha logrado gracias a la formación recibida y a la asistencia técnica brindada tanto por las promotoras agroecológicas de las comunidades como por el personal del área productiva de la FEM.

En los huertos trabajados se instalaron sistemas alternativos de micro riego, que junto a los intercambios de experiencias organizados por la FEM con otros productores agroecológicos, han supuesto un gran impulso para la promoción y sostenibilidad de los huertos agroecológicos establecidos. De este modo, todas las productoras agroecológicas están produciendo comida sana de cultivos ecológicos sin químicos, que les está permitiendo generar ahorros y aumentar los ingresos por la venta de excedentes.

8 mujeres han sido beneficiadas con la compra y titularidad de tierra (1/2 manzana cada una), de acuerdo con criterios establecidos por el Comité de Desarrollo de FEM.

Se han establecido tanto los comités de educación como los de salud en las 3 comunidades donde no existían cooperativas u otro tipo de tejido organizativo. La formación de estos comités ha sido fundamental ya que éstos han constituido la base para poder llevar a cabo muchas de las actividades relacionadas con el empoderamiento ideológico y económico recogidas dentro de los Resultados 1 y 2 del proyecto. El programa de educación ha alcanzado a 90 mujeres en los niveles post alfabetización (53), educación primaria (19), facilitadoras (7); así como jóvenes becarias (11) con estudios universitarios. Asimismo, se ha logrado identificar y formar a 30 mujeres de estas nuevas comunidades como defensoras comunitarias e incorporarlas a la Red de Defensoras Comunitarias con la que trabaja FEM.

Se han establecido coordinaciones con otras organizaciones feministas para articular acciones en la defensa de las mujeres víctimas de violencia.

Informe de Evaluación Externa Final

Proyecto “Empoderamiento Integral y vida libre de violencia para mujeres campesinas del norte de Nicaragua”

De forma general, con esta evaluación se quiere conocer en qué medida se han alcanzado los objetivos formulados, definiendo claramente las desviaciones y dificultades, así como el impacto alcanzado, la pertinencia y la sostenibilidad de la intervención. Será una evaluación formativa, con la que se puedan extraer lecciones que refuercen nuevas intervenciones. Los aprendizajes extraídos se referirán a cada resultado y a nivel general.

La evaluación tendrá en cuenta los cambios de contexto producidos desde el momento del diseño del proyecto y la capacidad de adaptación a los mismos por parte de todos los actores implicados.

En respuesta a la convocatoria pública realizada, el suscrito evaluador y su equipo de apoyo, someten a consideración su propuesta para la evaluación final del proyecto.

1.2 Equipo de Trabajo

Para el desarrollo de esta evaluación final se propone conformar un equipo de profesionales con experiencia en evaluación de programas y proyectos. La experiencia de los consultores cubre la demanda de requerimientos técnicos indicados en los TdeR.

Equipo consultor:

Nombre	Especialidad	Función
Ricardo Castellon Zamora	Antropología social	Evaluador principal
Hazel Montoya	Ingeniería Agropecuaria	Evaluadora asistente

2. Descripción del proceso de evaluación

2.1 Objetivos de la evaluación

La importancia de la evaluación final se fundamenta en su utilidad en cuanto que aporta una visión objetiva de la intervención considerando aspectos relacionados con el empoderamiento económico, ideológico y organizativo desde una perspectiva feminista, posibilitando obtener lecciones aprendidas que se incorporarán al diseño e implementación de los proyectos que se ejecuten en el futuro. Dicho procedimiento responde así mismo a las dinámicas operativas y estratégicas de MPDL y de FEM), existiendo un interés en valorar y analizar sus intervenciones en profundidad, mediante:

Analizar la pertinencia del proyecto con relación a las necesidades de las beneficiarias dado el contexto de la zona de intervención.

Informe de Evaluación Externa Final

Proyecto “Empoderamiento Integral y vida libre de violencia para mujeres campesinas del norte de Nicaragua”

Eficacia: Evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos específicos y de los resultados (según los indicadores y cronograma programados en la matriz de planificación del proyecto, así como otros indicadores suplementarios que pudiera haber).

Evaluar los efectos que el proyecto ha creado entre la población beneficiaria de forma directa e indirecta y la sostenibilidad futura de los beneficios aportados, así como su apropiación por parte de las mujeres beneficiarias.

Eficiencia: Evaluar los resultados del proyecto con relación a los recursos utilizados para su implementación.

Evaluar la capacidad de gestión de MPDL y de FEM con relación a la ejecución del proyecto.

Determinar y analizar las fortalezas y debilidades del proyecto.

Proporcionar recomendaciones pertinentes con base a los aprendizajes extraídos.

Tanto para MPDL como para la socia local FEM, las informaciones resultantes de la evaluación y sus recomendaciones constituirán una herramienta de trabajo para mejorar la gestión de los proyectos futuros, así como para reforzar los mecanismos de coordinación de su colaboración.

2.2 Actores implicados

En la evaluación se plantean los siguientes actores, diferenciando aquellos que son sujetos y comunidades para evaluar y aquellos que participan en la gestión y/o seguimiento de la evaluación. En algunos casos puede haber personas que estén en varios grupos.

a. Unidad de Gestión de la Evaluación

Se conformará una Unidad de Gestión de la Evaluación formada por el personal en sede y personal de la misión de MPDL en Nicaragua y representantes de FEM integrantes del equipo implementador del proyecto.

La Unidad de Gestión de la Evaluación será la responsable de la logística de la evaluación acordando con el equipo evaluador la agenda de evaluación y apoyando en los contactos con la población participante en el proyecto y las visitas al terreno.

Informe de Evaluación Externa Final

Proyecto “Empoderamiento Integral y vida libre de violencia para mujeres campesinas del norte de Nicaragua”

b. Comité de Seguimiento de la Evaluación

La responsabilidad del Seguimiento de la Evaluación coincide también en las personas que forman la Unidad de Gestión de la Evaluación, más un representante de la AACID en Nicaragua. Para hacer operativa la interlocución con el equipo evaluador se mantendrá a las mismas personas como enlaces: una persona del equipo en sede en Madrid y personal de la misión de MPDL en Nicaragua. En esta interlocución actuarán siempre como representantes del Comité.

El Comité de Seguimiento de la Evaluación tiene como misión verificar que la evaluación se está realizando según los TdR y la Propuesta Metodológica presentada por el Equipo Evaluador y aprobada por la Unidad de Gestión. Será el responsable de dialogar con el equipo evaluador sobre la implementación de la evaluación y proponer cambios si lo considerara preciso.

De forma individual cada miembro/a del Comité de Seguimiento de la Evaluación presentará por escrito sus comentarios al borrador del informe final de evaluación realizado por el equipo evaluador. Estos comentarios serán discutidos por el equipo base y a través del personal de la misión de MPDL en Nicaragua y de la persona responsable en Madrid se harán llegar al equipo evaluador.

El Comité de Seguimiento de la Evaluación participará en una reunión inicial con el equipo evaluador con carácter informativo y en una reunión final de retroalimentación.

c. Sujetos de evaluación

La evaluación deberá contemplar a:

- Comunidades de los Municipios de Estelí, Limay, Pueblo Nuevo, Condega, San Sebastián de Yalí y Terrabona.
- Red de defensoras comunitarias, Red de agro ecólogas, Comités de salud y educación, Cooperativas, etc.
- Mujeres productoras, educandas del programa de educación, mujeres cooperativistas.
- Equipo de trabajo de FEM y MPDL tanto en Nicaragua como en Madrid, responsable de la ejecución y seguimiento de las actividades del proyecto.

2.2 Tipo de evaluación

Se configura una evaluación externa de diseño, procesos de implementación, resultados e impactos, con metodología tanto cuantitativa como cualitativa de las diferentes acciones que se ejecutaron en el marco del proyecto.

Informe de Evaluación Externa Final

Proyecto “Empoderamiento Integral y vida libre de violencia para mujeres campesinas del norte de Nicaragua”

En términos generales, se aplicará el enfoque de derechos como marco conceptual para abordar el desarrollo, el cual se basa en estándares internacionales para promover y proteger los derechos humanos. El enfoque de derechos integra las normas, estándares y principios – igualdad, equidad, accountability, empowerment y participación- del sistema internacional de derechos humanos, incluyendo la equidad de género.

La presente propuesta de evaluación pretende documentar lecciones de la experiencia, pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto, y sostenibilidad de la ejecución del proyecto, por contexto, insumos, procesos y productos o resultados para describirlo y explicarlo, conocido como CIPP (Contexto- Insumo- Proceso- Productos).

Esta perspectiva asume al proyecto como un sistema de acción, cuyos elementos interactúan entre sí y con su entorno, con relaciones causales entre los componentes y estrategias que explican los niveles de logro alcanzados, los resultados obtenidos, así como aquellos no alcanzados. Este enfoque permitirá visualizar las dificultades encontradas y lecciones aprendidas.

La presente evaluación considerará los criterios de evaluación de la cooperación andaluza, evaluando hasta qué punto las actuaciones estudiadas han sido pertinentes, eficaces, eficientes y sostenibles, y cuál es el alcance del impacto que se está teniendo. La evaluación final deberá contener, una vez analizados los siguientes criterios, una serie de lecciones aprendidas y recomendaciones para tener en cuenta a futuro por parte de FEM y MPDL.

Se debe verificar el cumplimiento de los criterios de calidad de la cooperación andaluza:

1. Eficacia en el cumplimiento de los indicadores, resultados y objetivos establecidos en la matriz de planificación.
2. Eficiencia y viabilidad.
3. Impacto conseguido y esperado.
4. Sostenibilidad.
5. Apropiación y fortalecimiento institucional.
6. Enfoque de Género en Desarrollo.
7. Sostenibilidad ambiental.
8. Respeto de la diversidad cultural.
9. Pertinencia

2.3. Enfoque de la evaluación

Para el cumplimiento de Tareas especificadas en los TdeR la propuesta de evaluación tiene un abordaje metodológico tanto cuantitativo como cualitativo, es, por lo tanto, desde las mujeres y participativa.

Informe de Evaluación Externa Final

Proyecto “Empoderamiento Integral y vida libre de violencia para mujeres campesinas del norte de Nicaragua”

Por participación en el proceso evaluativo, entendemos la consulta con los grupos de mujeres para obtener mediante un proceso riguroso de recolección de datos, una opinión "válida" sobre la calidad de actividades, resultados, procesos y los efectos e impacto de lo realizado por el Proyecto. En esta perspectiva el principio básico es que las mujeres participantes cuentan con un conocimiento valioso y sumamente importante para la evaluación.

De ahí, que esta evaluación responderá en primer lugar a preguntas referidas y nuevas que se identifiquen en cada uno de los siguientes tres niveles:

- La evaluación del diseño
- La evaluación de la ejecución
- La evaluación de resultados y objetivos

Este acercamiento permitirá visualizar la relación y consistencia entre los distintos elementos solicitados a evaluar, para identificar los logros alcanzados, las dificultades encontradas, lecciones aprendidas y recomendaciones que sirvan para identificar las áreas susceptibles de mejoras, siendo a la vez, una evaluación de naturaleza recapitulativa, porque tiene por objeto establecer en qué medida el Proyecto ha ejecutado sus actividades y los resultados obtenidos (positivos y negativos).

Varios aspectos clave han sido considerados:

1. La selección y organización de la población beneficiaria, ya que no es posible consultar a todos los beneficiarios, se atenderá a una muestra.
2. El análisis de la sostenibilidad, entendida como la capacidad de continuar brindando los servicios/productos generados por el Proyecto al final de la ejecución y financiamiento.
3. Importante es el análisis de los obstáculos y deficiencias y sus posibles causas directas (técnicas, administrativas, falta de coordinación interinstitucional, etc.).

2.4 Premisas Éticas de la Evaluación

La evaluación del proyecto se llevará a cabo en un marco de respeto de los derechos humanos y ser sensible a las consideraciones de género, origen étnico, edad, orientación sexual, lengua, diferencias culturales, costumbres, creencias y prácticas religiosas de todos los agentes implicados en el proceso evaluativo.

El equipo evaluador velará por la credibilidad y transparencia de la evaluación, sin injerencias y acceso a toda la información disponible, bajo las siguientes premisas de comportamiento ético y profesional.

Informe de Evaluación Externa Final

Proyecto "Empoderamiento Integral y vida libre de violencia para mujeres campesinas del norte de Nicaragua"

- **Anonimato y confidencialidad.** La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad. Asimismo toda la información que se obtenga en el proceso, tanto de las actividades como de los beneficiarios, es de estricta confidencialidad y está prohibido su uso o divulgación más allá de las tareas que se deriven de la evaluación.
- **Responsabilidad.** Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los responsables del proyecto de MPDL, con relación a las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.
- **Integridad.** El o los evaluadores tendrán la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en el Pliego de Prescripciones Técnicas, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.
- **Independencia.** El evaluador o equipo evaluador deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.
- **Incidencias.** En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente a MPDL. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos por MPDL en el presente pliego de Prescripciones Técnicas.
- **Convalidación de la información.** Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el Informe de evaluación.
- **Informes de evaluación.** La difusión de la información recopilada y de los informes intermedio y final es prerrogativa de MPDL y de la AACID.
- **Entrega de los Informes.** En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los documentos entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado con MPDL, serán aplicables las penalizaciones previstas en el contrato firmado entre el suscrito consultor y MPDL, recogidas en las Cláusulas Administrativas.

2.5 Premisas de autoría y publicación

Derechos de autor y divulgación: Se aclara que todo derecho de autor recae en la entidad contratante de la evaluación.

Informe de Evaluación Externa Final

Proyecto “Empoderamiento Integral y vida libre de violencia para mujeres campesinas del norte de Nicaragua”

Autoría y Publicación La divulgación de la información recopilada y del Informe final es prerrogativa de MPDLM.

3. Productos a entregar

1. Un informe preliminar resultado del estudio de gabinete, con un plan metodológico que proveerá una descripción detallada de la metodología que se va a utilizar para alcanzar los objetivos de la evaluación, identificando fuentes de información y los procedimientos de recopilación de datos; y un cronograma que detallara las actividades que se van a implementar con las fechas propuestas y los resultados. También se enunciarán las coordinaciones y apoyo logístico requerido por parte de MPDL y FEM para contactar a los informantes.
2. Memoria de campo resultado del trabajo de campo
3. Un informe final de evaluación, así como un borrador previo.

Los informes de evaluación cumplirán con los siguientes estándares de calidad:

- Estándar 1: Idoneidad del análisis del contexto.
- Estándar 2: Oportunidad del enfoque metodológico y las técnicas utilizadas.
- Estándar 3: Fiabilidad de las fuentes de información.
- Estándar 4: Suficiencia en el examen de las preguntas y criterios de evaluación.
- Estándar 5: Validez de los resultados y las conclusiones y utilidad de las recomendaciones.
- Estándar 6: Calidad de la participación en la evaluación de las entidades implicadas y población destinataria.
- Estándar 7: Credibilidad, ética e imparcialidad del proceso de evaluación.
- Estándar 8: Adecuación del plan de comunicación de la evaluación.

Aunque el borrador del informe pueda ser consensuado en el Comité de Seguimiento con el resto de los agentes, el equipo evaluador deberá dejar constancia de su valoración, aunque la entidad beneficiaria de la subvención u otros agentes discrepen.

4. Una Presentación en PowerPoint (máx. 30 láminas) en la que se presenten los resultados de la evaluación.
5. Un plan de comunicación y difusión de la evaluación y sus resultados

4. Metodología

Esta propuesta de evaluación es de tipo simple antes y ahora, que permite comparar la situación inicial de la población objetivo contra la situación encontrada, identificando la relación causa-efecto de sus resultados y las causas externas no controladas.

La metodología buscará evidencia contrafactual de los efectos del proyecto. Las técnicas metodológicas por utilizar para realizar la evaluación de la intervención serán de corte cualitativo primordialmente; el análisis documental, el trabajo de campo en terreno y entrevistas y grupos focales de discusión.

El principio fundamental para la selección metodológica es la triangulación buscando respuestas a las preguntas de evaluación y dando evidencias. El equipo evaluador asegurará la participación de las mujeres participantes, procurando asegurar que se tengan en cuenta sus voces, opiniones e información.

La propuesta metodológica de la evaluación se desarrollará bajo dos enfoques complementarios:

Enfoque cualitativo: Esta evaluación tendrá un componente cualitativo a partir de la naturaleza misma del proyecto, centrando su atención en las mujeres y lideresas participantes, las personas aprecian la oportunidad de expresar sus opiniones.

Este enfoque cualitativo favorece una percepción participativa de la evaluación, enfocada hacia el aprendizaje de la experiencia desde la visión de las mujeres beneficiarias. De igual manera este enfoque permite visibilizar las necesidades, condiciones y situaciones específicas de las mujeres y de las organizaciones participantes en el proyecto; es especialmente apto para conocer el impacto del proyecto, en donde el comportamiento, expectativas y motivaciones de las mujeres, son factores fundamentales por analizar.

Enfoque cuantitativo: La propuesta de evaluación también incluye e identificará datos cuantitativos que permitan constatar el alcance de los diferentes objetivos a partir de encuestas rápidas de satisfacción, impacto, aprendizajes y comportamientos, entre las mujeres participantes.

En consecuencia, la evaluación usará un formato metodológico mixto, en donde la investigación cualitativa se complementa con investigación cuantitativa. Se centrará en la organización de **grupos focales con mujeres**, a quienes se aplicarán encuestas y se llevarán a cabo entrevistas de **historias de vida**.

El equipo evaluador buscara información con el objetivo de conocer los cambios generados comparando la situación antes y después del proyecto, así como sin y con proyecto, usando el **método del cambio más significativo** (Most significant change)⁹.

Esta es una propuesta cualitativa para conocer cómo va un proceso y se adentra mediante anécdotas o historias que, debidamente documentadas, pueden brindar elementos reflexivos para proporcionar evidencia sobre los resultados de un proyecto. Esencialmente, la metodología sugiere la identificación y recolección de historias de cambios más significativos que resulten de mayor impacto o que reflejen mejor los cambios que ha generado el proyecto entre las mujeres, sus familias y las cooperativas.

Hay distintos tipos de cambios que se pueden documentar: Los individuales, Grupales e Institucionales, por ello, el método estará dirigido a tres grupos de informantes: 1) Mujeres lideresas; 2) Mujeres beneficiarias; 3) Cooperativas.

Para cada grupo de informantes, el equipo consultor hará una propuesta de los Dominios del Cambio, que se refieren a qué tipo de cambios observar. El uso de dominios de cambios deja libertad para enfocar en cosas que las mujeres creen que son relevantes, en sus propios conceptos y no para lo que en el proyecto se piensa que es importante, por lo que se incluyen dominios sobre lecciones aprendidas, que muchas veces reflejan los *cambios negativos* que se han obtenido.

Como la metodología se centra en **historias de vida**, se enfoca en las respuestas de preguntas centrales acerca de los cambios como: quién hizo qué, cuándo, cómo, porqué y las razones por las que los eventos son catalogados como importantes. Las historias son recolectadas haciendo una pregunta sencilla como: en su opinión, ¿cuál fue el cambio más importante por participar en el proyecto? Esta es una opinión a nivel general, pero se puede profundizar en los dominios de cambio que se definan previamente. Por ejemplo, ¿Cuál fue el cambio más importante hacia una vida sin violencia?

También se usará el método **institucional histories** (historias de aprendizaje institucional), a aplicarse en un taller con el equipo implementador del proyecto. El aprendizaje organizativo, en este sentido, es un proceso de aprender de la experiencia, retomando las lecciones aprendidas, el reconocimiento de este conjunto de saberes experienciales posibilita que el saber individual pueda pasar al conjunto de la organización.

⁹ Cambio Más Significativo (CMS), es una metodología de monitoreo y evaluación participativa, que considera el estudio de experiencias que han generado un cambio importante en una persona, grupo o comunidad, como resultado de las intervenciones de proyectos o programas de desarrollo. La metodología se basa en la recolección, análisis y selección de testimonios acerca de un antes y un después de un suceso que los participantes, de manera individual, consideran un cambios significativo.

En nuestra propuesta la historia colectiva (y el saber acumulado) se reconstruye y actualiza por el cruce de las historias profesionales. El reconocimiento de este conjunto de saberes experienciales acumulados hace que el saber de los individuos pueda pasar al conjunto de la organización, y se pueda gestionar la experiencia pasada en los nuevos proyectos puestos en marcha.

Se propone la auto evaluación como método de recuperación de las historias de aprendizaje en las cooperativas, como estrategia para ayudar a ordenar el aprendizaje de sus experiencias. Es una metodología que recoge el aprendizaje colectivo, como resultado de la reflexión sobre las experiencias desarrolladas por el proyecto en las comunidades.

4.1 Aspectos a evaluar

La evaluación se adhiere a los criterios de calidad de la cooperación andaluza: Eficacia en el cumplimiento de los indicadores, resultados y objetivos establecidos en la matriz de planificación; Eficiencia y viabilidad; Impacto conseguido y esperado; Sostenibilidad; Apropiación y fortalecimiento institucional; Enfoque de Género en Desarrollo; Sostenibilidad ambiental; Respeto de la diversidad cultural y Pertinencia

Según lo solicitado en los Términos de referencia, se aplicarán los criterios indicados en el análisis de datos y en el informe, y se usará la siguiente tabla de valoración.

<i>Calificaciones de pertinencia, eficacia, eficiencia, cobertura</i>	<i>Calificaciones de sostenibilidad:</i>	<i>Calificaciones de impacto, de apropiación y fortalecimiento institucional; Enfoque de Género en Desarrollo; Sostenibilidad ambiental; Respeto de la diversidad cultural:</i>
6: Muy satisfactorio (MS): no presentó deficiencias 5: Satisfactorio (S): deficiencias menores 4: Algo satisfactorio (AS) 3. Algo insatisfactorio (AI): deficiencias importantes 2. Insatisfactorio (I): deficiencias importantes 1. Muy insatisfactorio (MI): deficiencias graves	4. Probable (P): Riesgos insignificantes para la sostenibilidad. 3. Algo probable (AP): riesgos moderados. 2. Algo improbable (AI): Riesgos significativos. 1. Improbable (I): Riesgos graves.	3. Significativo (S) 2. Mínimo (M) 1. Insignificante (I)
<i>Calificaciones adicionales donde sea pertinente:</i> No corresponde (N/C) No se puede valorar (N/V)		

Informe de Evaluación Externa Final

Proyecto “Empoderamiento Integral y vida libre de violencia para mujeres campesinas del norte de Nicaragua”

En esta línea los criterios de evaluación serán los siguientes:

1. Eficacia en el cumplimiento de los indicadores, resultados y objetivos establecidos en la matriz de planificación

Se evaluará en qué medida los resultados planteados en el proyecto se han materializado, permitiendo acercarse efectivamente al objetivo planteado, destacando la fortaleza de las medidas tomadas, así como la relevancia de las formas de solventar las dificultades que se han encontrado para alcanzarlos.

El estudio pondrá especial énfasis en: la calidad de la identificación; la claridad y pertinencia en la definición y correlación entre objetivos y resultados; los criterios utilizados para la correcta definición de beneficiarias (directas e indirectas); la correcta identificación de otros grupos afectados; la claridad y pertinencia en el cumplimiento de indicadores (cuantitativos y cualitativos).

2. Eficiencia y viabilidad

Este criterio analizará el logro de los resultados con relación a los apoyos y recursos utilizados. Según este criterio, se analizará el cumplimiento del presupuesto y cronograma establecidos inicialmente para el proyecto, así como los mecanismos de gestión y control administrativos utilizados por el proyecto.

3. Impacto conseguido y esperado

Análisis de los cambios y efectos positivos y negativos de la intervención en sus zonas de influencia, estableciendo las causas que han contribuido a dichos resultados. Según este criterio:

Se considerará los cambios generados en la población beneficiaria a raíz de la intervención (empoderamiento ideológico, mejoramiento de la autonomía económica, empoderamiento organizativo).

Se considerará los efectos conseguidos (acompañamiento jurídico y psicológico, mantenimiento de denuncias, fortalecimiento de la red de defensoras, mujeres con acceso a salud y educación, mujeres que acceden a titularidad de la tierra, implementación de tecnologías de adaptación al cambio climático, etc.).

Se valorarán aquellos efectos del proyecto en la mejora de la calidad de vida del entorno (capacidad para hacer frente a los efectos del cambio climático, reconocimiento de situaciones de discriminación y violencia, autonomía económica, acceso a la tierra).

Informe de Evaluación Externa Final

Proyecto “Empoderamiento Integral y vida libre de violencia para mujeres campesinas del norte de Nicaragua”

4. Sostenibilidad

Identificación de las medidas adoptadas para que los beneficios generados por la intervención puedan mantenerse una vez finalizado el proyecto, indicando si se ha incidido en la mejora de la capacidad técnica y gestión comunitaria. Se tendrá especial atención a los aspectos relacionados con la equidad de género, metodologías apropiadas, prácticas agroecológicas y medioambientales y fortalecimiento y articulación de las redes comunitarias y municipales.

5. Apropiación y fortalecimiento institucional

En qué medida se han cumplido los compromisos adquiridos por las distintas entidades participantes en la intervención, indicando los efectos que se han generado sobre el fortalecimiento de capacidades institucionales.

6. Enfoque de Género en Desarrollo

Identificar cómo la intervención incluyó la perspectiva de género y el grado en que se destacó el papel de la mujer como actora de cambio, así como los cambios significativos que contribuyen o no a la reducción de la brecha de género en las familias.

7. Sostenibilidad ambiental

Relacionado con el abordaje de los problemas relacionados con las prácticas agrícolas y medioambientales. Se buscará conocer la disposición de las beneficiarias en la adopción de técnicas agroecológicas y la conservación, protección del medio ambiente para la adaptación al cambio climático y por ende, la reducción de las vulnerabilidades de sus sistemas productivos.

8. Respeto de la diversidad cultural

Cómo el proyecto tomó en cuenta los hábitos, costumbres y tradiciones de la población beneficiaria. Sobre todo, el respeto a la identidad campesina, el arraigo a la tierra y las costumbres ancestrales.

9. Pertinencia

Se buscará la adecuación de los objetivos del proyecto a los problemas que trata de resolver y al contexto en el que opera. También se refiere a la calidad en la identificación y diseño del proyecto (lógica del proceso de planificación, coherencia del diseño). Coherencia con relación a las estrategias y prioridades internacionales, y en especial, con las de la Excma. Junta de Andalucía.

Informe de Evaluación Externa Final

Proyecto “Empoderamiento Integral y vida libre de violencia para mujeres campesinas del norte de Nicaragua”

Se valorará asimismo cómo el diseño de las acciones incluidas en el proyecto incorpora componentes tendentes a la consecución de los objetivos de la Cooperación Española: lucha contra la pobreza, igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y protección del medio-ambiente entre otros.

Las preguntas orientadoras son las siguientes:

Criterio de evaluación	Preguntas de evaluación
Eficacia en el cumplimiento de los indicadores, resultados y objetivos establecidos en la matriz de planificación.	1. ¿Qué medidas fueron relevantes ante las principales dificultades encontradas para alcanzar el objetivo específico y resultados del proyecto? <i>Sugerencias del equipo consultor</i> 2. ¿En qué medida se han alcanzado los resultados previstos en cada municipio? 3. ¿Qué factores han incidido a qué se alcanzarán o no los resultados previstos? 4. ¿Se han producido otros resultados no previstos inicialmente?
Eficiencia y viabilidad. Se valorarán los resultados obtenidos en relación con las actividades realizadas y los recursos movilizados.	1. ¿Se hizo un buen seguimiento contable y económico? 2. ¿Cómo fueron identificados los cambios técnicos y económicos?, 3. ¿en qué medida estos cambios aportaron al alcance de los objetivos y resultados del proyecto? ¿Han sido los recursos adecuados y suficientes para fortalecer las capacidades de las titulares de derechos del proyecto? <i>Sugerencias del equipo consultor</i> ¿En qué medida el modelo de gestión del proyecto ha contribuido a alcanzar o frenar los resultados del Proyecto? ¿Los presupuestos, cronograma, y planificación están adaptados a los objetivos y resultados del proyecto? ¿Qué se podría hacer de forma distinta para mejorar la ejecución optimizando el uso de los recursos?

Impacto conseguido y esperado	1. ¿Las distintas actividades contribuyen al empoderamiento ideológico y económico de las mujeres? 2. ¿Se observan otros efectos positivos y negativos inicialmente no previstos? 3. ¿Cuál ha sido el cambio conseguido con relación al mejoramiento de la autonomía económica de las mujeres?, ¿qué factores potencian este proceso? 4. ¿Se observan cambios en la mejora de la calidad de vida de las mujeres participantes en el proyecto relacionados con su SSAN y la adaptación al cambio climático? ¿En qué medida el acceso y la titularidad de la tierra de 8 mujeres campesinas aporta a su autonomía y empoderamiento? <i>Sugerencias del equipo consultor</i> ¿Ha incidido el proyecto en la reducción de la violencia de género hacia las mujeres participantes? ¿Cómo está incidiendo el proyecto en el ejercicio de los derechos económicos de las mujeres participantes? ¿Cómo ha favorecido el proyecto a la creación de capacidades para la adaptación al cambio climático y el uso de tecnologías sostenibles ambientalmente? ¿Se han logrado impactos positivos no previstos? ¿Se han logrado impactos negativos no previstos? ¿Cómo se ha mejorado la capacidad institucional de las cooperativas?
	8. ¿Cuál es la institucionalización en las cooperativas de los resultados alcanzados?

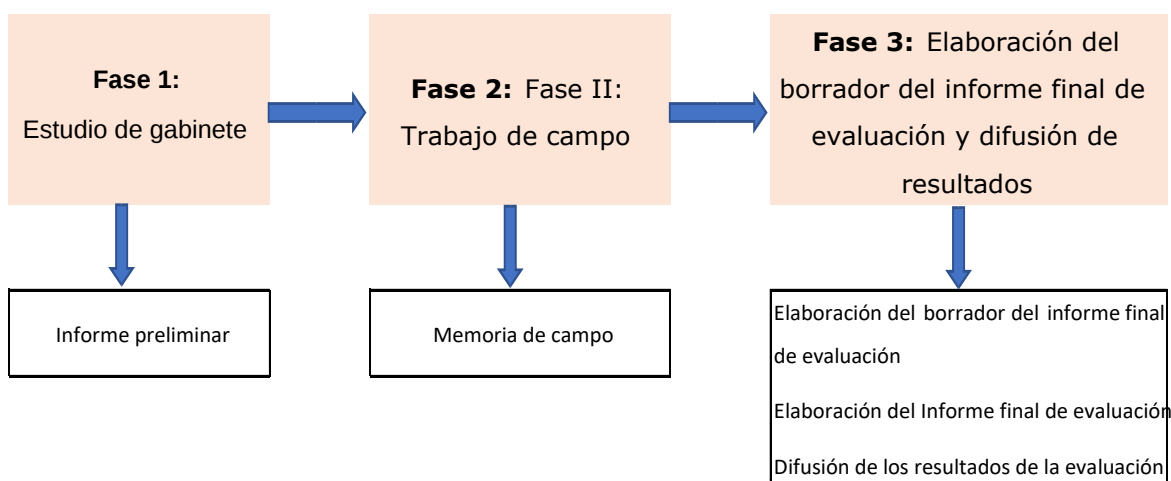
Apropiación y Fortalecimiento Institucional Coordinación, Colaboración y Participación.	5. ¿De qué forma la contraparte ha sido fortalecida a nivel institucional con la intervención? 6. ¿Qué otros aspectos deben fortalecer la contraparte para mejorar su gestión institucional? 7. ¿La participación de las titulares de derechos fue significativa y relevante? 8. ¿Ha habido aspectos significativos relacionados con el empoderamiento ideológico, económico y organizacional desde una perspectiva feminista? <i>Sugerencias del equipo consultor</i> 9. ¿Las entidades implementadoras tienen una visión compartida de los objetivos del Proyecto? 10. ¿Cómo se complementan las competencias, roles, recursos y ámbitos de actuación entre las cooperativas y con FEM? 11. ¿En qué medida el modelo de intervención desarrollado por FEM fue transferible a las cooperativas?
Enfoque de género en desarrollo.	1. ¿Cómo se perciben las mujeres participantes una vez terminado el proyecto? 2. ¿Qué cambios significativos se observan en cuanto al empoderamiento ideológico desde una perspectiva feminista? 3. ¿Es el enfoque feminista comunitario un enfoque pertinente para la labor institucional de la contraparte? 4. ¿El rescate de la identidad de género y campesina, es significativo para generar procesos de empoderamiento en las mujeres? 5. ¿Son capaces las titulares de derechos de reconocer situaciones de discriminación y violencia que vulneran sus derechos como mujeres? <i>Sugerencias del equipo consultor</i> 6. ¿De qué manera los enfoques de derechos, interculturalidad y género han sido incluidos en todas las fases del proyecto? 7. ¿De qué manera la inclusión y la transversalización de estos enfoques ha permitido tener un impacto en términos de transformación de desigualdades sociales y más concretamente en términos de transformación de desigualdades de género?

	8. ¿De qué manera este enfoque ha sido incorporados a las acciones de incidencia política?
Sostenibilidad ambiental	5. ¿Las tecnologías y técnicas agroecológicas contribuyen a la adaptación al cambio climático de las beneficiarias? 6. ¿En qué medida responden las prácticas agroecológicas a los problemas relacionados con el mejoramiento de la producción y la SSAN? 7. ¿En qué medida la adopción de estas prácticas contribuye a la autonomía económica de las mujeres? 8. ¿Qué significado tiene para las mujeres, producir, consumir e intercambiar alimentos producidos en sus parcelas/patios?
Respeto de la diversidad cultural	4. ¿Se integró el rescate de saberes ancestrales? Si fue así, ¿qué acciones integraron este conocimiento y cuál es su valor para el rescate de la identidad campesina y el arraigo a la tierra? 5. ¿Se han adecuado las acciones del proyecto y la dinámica de intervención a las prácticas habituales de los grupos meta (horarios, desplazamientos, etc.)? 6. ¿Qué significado tiene para las mujeres la producción agroecológica (el cuidado del agua, el cuidado de la tierra) y el respeto al medio ambiente dentro de su cosmovisión?
Pertinencia	3. ¿Se corresponde la intervención con las prioridades y necesidades de la población beneficiaria? 4. ¿Responde la intervención en cada uno de sus resultados a las líneas de actuación de las políticas locales, y se enmarcan dentro del Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo (PACODE)? <i>Sugerencias del equipo consultor</i> 5. ¿En qué medida se están apropiando de los objetivos, resultados y actividades del proyecto las mujeres, las cooperativas y FEM? ¿Han ejercido un liderazgo efectivo? 6. ¿En qué medida existe una apropiación del enfoque de género y derechos humanos por parte de las titulares de derechos y las cooperativas?

4.2 El proceso de la evaluación

En todo el proceso de investigación se espera el apoyo del personal responsable del proyecto para consensuar alcances y pactar el apoyo logístico requerido para contactar a los informantes.

Con base en los términos de referencia, el siguiente flujo de actividades pretende exponer de forma precisa y concisa el proceso a desarrollar:



El proceso de evaluación estará organizado en tres etapas:

4.2.1 Estudio de gabinete (informe preliminar)

En esta fase se realizará:

- Análisis exhaustivo de la documentación disponible del Proyecto (formulación, diagnósticos, encuestas, informes de seguimiento, materiales elaborados, programas de formación);
- Validación de la metodología final propuesta por el equipo evaluador junto al diseño de herramientas de recogida de información;
- Definición del plan de trabajo definitivo de la evaluación.

El análisis documental permitirá que el equipo evaluador pueda abordar con solvencia las siguientes cuestiones:

- Operacionalizar las preguntas de evaluación.
- Afinar los instrumentos metodológicos de recolección de datos.

Informe de Evaluación Externa Final

Proyecto “Empoderamiento Integral y vida libre de violencia para mujeres campesinas del norte de Nicaragua”

4.2.2 Trabajo de campo y memoria de campo

Será realizado con el objeto de acercarse a la realidad del Proyecto, platicar con los diferentes grupos beneficiarios, observar “*in situ*” su impacto y la forma en que las acciones principales están siendo desarrolladas.

En esta fase de la evaluación se realizará:

- Encuentro de coordinación con representantes de MPDL y FEM en Managua
- Aplicación de los instrumentos de recolección de datos en la muestra de comunidades de los municipios de Estelí, Limay, Pueblo Nuevo, Condega, San Sebastián de Yalí y Terrabona.

102

El producto en esta fase será la Memoria de trabajo de campo.

Los informantes identificados son:

- Red de defensoras comunitarias
- Red de agroecólogas
- Comités de salud y educación
- Cooperativas
- Mujeres productoras, educandas del programa de educación, educandas del programa de salud, mujeres cooperativistas.
- Equipo de trabajo de FEM
- Equipo de trabajo de MPDL tanto en Nicaragua como en Madrid, responsable de la ejecución y seguimiento de las actividades del proyecto.

Para el trabajo de campo, se utilizarán las siguientes herramientas de recuperación de información:

- **Entrevistas:** Las entrevistas serán realizadas con lideresas comunitarias y de las cooperativas. Serán individuales, de tipo abierta y semiestructurada; y pretenden profundizar en los puntos de vista sobre las actividades y resultados del proyecto.
- **Grupos focales:** Se privilegiará el uso de los grupos focales con mujeres productoras, mujeres educandas del programa de educación, mujeres educandas del programa de salud. Se proveerá refrigerio. Las sesiones focales están previstas para una duración máxima de tres horas, incluirán la aplicación de encuestas de auto llenado de satisfacción e impacto y aprendizajes.

Informe de Evaluación Externa Final

Proyecto “Empoderamiento Integral y vida libre de violencia para mujeres campesinas del norte de Nicaragua”

- **Historias de vida.** Es una entrevista que provee de información acerca de los eventos, costumbres y las acciones de mujeres beneficiadas con la compra y titularidad de tierra.
- **Encuestas.** Se diseñarán instrumentos cuantitativos para ser aplicados a mujeres. Habrá tres instrumentos para valorar desde la percepción de las informantes, su satisfacción con las actividades del proyecto, los aprendizajes y el impacto de estas en sus vidas.

Para la valoración de la satisfacción se usará un instrumento de escala Likert (con valoraciones de Muy satisfecho, Satisfecho, Poco satisfecho, Insatisfecho y Muy insatisfecho).

La Encuesta sobre Impacto será definida en tres líneas o ejes generales: a) Empoderamiento; b) Cambios; c) Protección.

- **Taller de auto evaluación con FEM.** El equipo evaluador propone la aplicación de un instrumento de autoevaluación a manera de auditoria operativa para valorar el nivel de desempeño técnico y gerencial que permita al equipo ejecutor, identificar cuáles han sido los aciertos y las dificultades para la implementación del proyecto, por lo tanto, involucra:
 - 1) la evaluación de la ejecución tanto las actividades como los resultados esperados;
 - 2) la valoración del impacto del proyecto;
 - 3) La valoración del tiempo de ejecución, comparando las fechas planificadas con las fechas efectivas, para identificar el nivel de cumplimiento oportuno y los retrasos o adelanto de actividades.

Una propuesta inicial de cuestionario de auto evaluación, derivado de las preguntas de evaluación incluidas en los TdeR, será enviado de previo al equipo de FEM.

Esfuerzo de trabajo de campo

Para confirmar/validar los avances en las metas y resultados se consultará a una muestra apropiada de participantes en comunidades de los municipios de Estelí, Limay, Pueblo Nuevo, Condega, San Sebastián de Yalí y Terrabona.

Se propone el siguiente esquema de consulta:

Informe de Evaluación Externa Final

Proyecto “Empoderamiento Integral y vida libre de violencia para mujeres campesinas del norte de Nicaragua”

Municipio	Grupo focal	Encuestas	Entrevistas	Historias de vida	Taller institucional con FEM
Estelí	01	30	03	04	01
Limay	01	30	03		
Pueblo Nuevo	01	30	03		
Condega	01	30	03		
San Sebastián	01	30	03		
Terrabona	01	30	03		
Total	06	180	18	04	01

Adicionalmente se realizarán entrevistas a representantes de MPDL.

4.2.3 Etapa de Redacción del informe de evaluación

En esta etapa se analizarán los resultados para elaborar el informe de evaluación que será redactado conforme el contenido establecido en los términos de referencia. El borrador de informe será compartido, con el fin de recibir aportes y comentarios.

Los productos en esta fase serán:

1. Borrador de Informe final
2. Revisión conjunta del borrador del Informe para recopilar recomendaciones y sugerencias de mejora
3. Elaboración de informe final
4. Plan de difusión de los resultados de la evaluación

El informe final no excederá las 50 páginas (anexos aparte) y será escrito en español.

El informe tendrá la siguiente estructura:

- a. Resumen ejecutivo.
- b. Introducción: Antecedentes y objetivos de la evaluación.
- c. Breve descripción del objeto de evaluación y su contexto.
- d. Enfoque metodológico y técnicas usadas en la evaluación: criterios y preguntas de evaluación, metodología y técnicas aplicadas y condicionantes de la evaluación realizada).
- e. Análisis e interpretación de la información recopilada y resultados de la evaluación. El análisis de la información debe responder a los criterios y preguntas de evaluación. Se debe hacer especial énfasis en el cumplimiento de lo recogido en la matriz de planificación (objetivos, resultados, actividades e indicadores).

Informe de Evaluación Externa Final

Proyecto “Empoderamiento Integral y vida libre de violencia para mujeres campesinas del norte de Nicaragua”

- f. Conclusiones de la evaluación con relación a los criterios de evaluación.
- g. Recomendaciones de la evaluación. Indicando a quién van dirigidas las recomendaciones (AACID, entidad solicitante, entidad contraparte, otras).
- h. Acciones emprendidas para la difusión de la evaluación.
- i. Anexos.
 - Términos de referencia de la evaluación.
 - Propuesta de evaluación.
 - Herramientas metodológicas (modelos de las encuestas/entrevistas, etc).
 - Plan de trabajo detallado (composición de equipos, cronogramas, itinerarios, visitas, listado de entrevistas realizadas, reuniones).
 - Ficha-resumen de la evaluación (formato establecido por el CAD de la OCDE).
 - Bibliografía.
 - Sumario.
 - Listado de personas entrevistadas y reuniones realizadas.
 - Fotografías.

5. Cronograma

El periodo de ejecución de la evaluación será de diez semanas, entre noviembre del 2019 y enero del 2020.

Fase/Actividad	Semanas									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Fase 1: Estudio de gabinete										
Revisión documental										
formulación de herramientas metodológicas										
Elaboración de cronograma										
Convocatoria a informantes										
Fase 2: Trabajo de campo										
Estelí										
Limay										
Pueblo Nuevo										
Condega										
San Sebastián										
Terrabona										
Memoria de campo										
Fase 3: Redacción de informes										
Elaboración del borrador del informe final										
Revisión conjunta de Informe borrador										
Plan de difusión de resultados de evaluación										
Elaboración del informe final de evaluación										

Informe de Evaluación Externa Final

Proyecto “Empoderamiento Integral y vida libre de violencia para mujeres campesinas del norte de Nicaragua”

6. Presupuesto

El monto para desarrollar la evaluación asciende a los US\$ 3,985.30 (Tres Mil Novecientos Ochenta y Cinco Dólares con 30/100), impuesto sobre la renta y todos los gastos necesarios para el proceso de evaluación incluidos.

Presupuesto en US\$				
Rubros de gastos	Cantidad	Unidad	Costo	Subtotal
1. Honorarios				2,180.00
1.1 Consultor principal	24	Día	70.00	1,680.00
1.2 Consultores asistentes	10	Día	50.00	500.00
1.3 Viáticos				
2. Gastos de Trabajo de campo				1,443.00
2.1 Transporte de consultores	9	Día	60.00	540.00
2.2 Viáticos a consultores	20	Día	30.00	600.00
2.3 Alimentación a participantes de grupo focal	6	Evento	33.00	198.00
2.4 Presentación de resultados	1	Evento	50.00	50.00
2.5 Materiales e impresiones	1	Global	55.00	55.00
Subtotal				3,623.00
Impuesto sobre la Renta (10%)				362.30
Total				3,985.30

Calendario de pagos:

- ☞ 40% a la firma del contrato entre las partes, luego de la presentación y aprobación del plan de trabajo.
- ☞ 20% a la entrega del borrador del documento final.
- ☞ 40% a la entrega del documento final recibido a satisfacción.

Informe de Evaluación Externa Final

Proyecto “Empoderamiento Integral y vida libre de violencia para mujeres campesinas del norte de Nicaragua”

7.3 Herramientas metodológicas (modelos de las encuestas/entrevistas, etc.).

- **Guía de Consulta a Mujeres (grupo focal)**

Objetivo general

Conocer la opinión y percepción de las mujeres apoyadas por el proyecto sobre su procesos de empoderamiento integral.

Información por obtener

- Proceso de capacitación
- Avances en el empoderamiento económico y político de mujeres
- Cambios de comportamiento de las mujeres para la equidad de género
- Cambios de comportamiento de hombres jóvenes y adultos en nuevas masculinidades
- Acciones de las mujeres para reivindicaciones de igualdad y equidad
- Nivel de empoderamiento económico por ingresos y seguridad alimentaria
- Posicionamiento de las mujeres frente a sus familias y sus comunidades
- Proceso de formación, organización e incidencia para empoderamiento político de las mujeres
- Mejoramiento de la posición política de las mujeres como lideresas comunitarias
- Cambios en la posición social de las mujeres dentro de sus hogares y comunidades.
- Cambios en la autonomía de las mujeres a través del acceso a recursos para la producción de comida sana para consumo y la generación de ingreso.
- Avances en la articulación organizada de mujeres rurales para la acción social desde una perspectiva feminista
- Descripción del proceso de acompañamiento jurídico y psicológico a mujeres víctimas de violencia
- Establecimiento de huertos agroecológicos
- Funcionamiento de los comités de educación
- Funcionamiento de los comités de salud
- Funcionamiento de la Red de Defensoras Comunitarias
- Funcionamiento de la Red de agro ecólogas

Población objetivo

Mujeres productoras, educandas del programa de educación, mujeres cooperativistas, mujeres de la Red de defensoras comunitarias, mujeres de la Red de agro ecólogas, mujeres de los Comités de salud de comunidades de los municipios de Estelí, Limay, Pueblo Nuevo, Condega, San Sebastián de Yalí y Terrabona que trabajan con el proyecto.

Informe de Evaluación Externa Final

Proyecto “Empoderamiento Integral y vida libre de violencia para mujeres campesinas del norte de Nicaragua”

Instrucciones

- 1) Antes de iniciar el proceso de preguntas y consultas, es importante compartir el objetivos de la sesión.
- 2) Esta herramienta no es un cuestionario, sino una guía para la conversación, por lo cual no se limita a las preguntas guías y pueden incorporarse nuevas preguntas de acuerdo con las respuestas de las mujeres.
- 3) Las preguntas son detonadoras, es decir a partir de éstas se debe indagar en aspectos mencionados por las propias participantes con la finalidad de cubrir los temas de la evaluación.

108

Plan Metodológico

Hora	Actividad	Procedimiento	Tiempo	Material
9:00 a 9:45 am	Presentación de las participantes.	La identidad. Se le pedirá a cada grupo de participantes que en una cartulina haga un dibujo que represente su quehacer (ej. Red de defensoras comunitarias). Después cada grupo se presentará explicando su dibujo.	45 minutos	Maskintape Marcadores de colores.
9:45 a 10:30 am	Ejercicio A	Las mujeres contestan la guía de preguntas	75 minutos	
10:30 a 10:45 am	Refrigerio			
10:45 a 12:15 am	Ejercicio B	Las mujeres contestan la guía de preguntas	90 minutos	
12: 15 a 12:30 pm	Llenado de encuesta	Se explicará la forma de llenado de la encuesta de satisfacción, será guiada y de auto llenado.	15 minutos	Formatos Lapiceros
12:15 a 12:30 pm	Cierre	Resumen a agradecimiento de su asistencia a las participantes.	15 minutos	

Informe de Evaluación Externa Final

Proyecto “Empoderamiento Integral y vida libre de violencia para mujeres campesinas del norte de Nicaragua”

Ejes de indagación

A. Empoderamiento económico de las mujeres

1. ¿Cuáles son sus derechos económicos?
2. ¿Cómo fue el proceso de establecimiento de los huertos agroecológicos?
3. ¿Qué prácticas y técnicas agroecológicas para adaptación al Cambio Climático han usado?
4. ¿Cómo fue la formación recibida y a la asistencia técnica brindada por las promotoras agroecológicas de las comunidades? ¿Cómo trabajo la Red de agro ecólogas?
5. ¿Cómo fue la formación recibida y a la asistencia técnica brindada por el personal del área productiva de la FEM?
6. ¿Qué producen en los huertos? ¿Cuál es su rendimiento y sostenibilidad?
7. ¿Cómo consideran su capacidad para hacer frente a los efectos del cambio climático?
8. ¿Qué prácticas agroecológicas y medioambientales dominan más?
9. ¿Qué cambios técnicos y económicos han tenido con el proyecto?
10. ¿Los recursos recibidos del proyecto fueron adecuados y suficientes para fortalecer sus capacidades de producción?
11. ¿Las distintas actividades productivas han contribuido a su empoderamiento económico?
12. ¿Cuáles son los efectos positivos de los huertos? y negativos?
13. ¿Cuál ha sido el cambio conseguido con relación al mejoramiento de su autonomía económica?
14. ¿Ha mejorado su calidad de vida con el proyecto?
15. ¿Las tecnologías y técnicas agroecológicas contribuyeron a la adaptación al cambio climático?
16. ¿Fueron útiles las prácticas agroecológicas para enfrentar los problemas de la producción y la SSAN?
17. ¿Qué significado tiene producir, consumir e intercambiar alimentos producidos en sus huertos?

B. Empoderamiento político de las mujeres.

1. ¿Qué significa para ustedes la Violencia Basada en Género?
2. ¿Es frecuente la violencia basada en género en su comunidad?, ¿Cómo ocurre?
3. ¿Hay situaciones de discriminación y violencia que vulneran sus derechos como mujeres?
4. ¿Cómo fue el proceso de capacitación?, ¿Qué aprendieron con el proyecto?
5. ¿Han cambiado su comportamiento para la igualdad y equidad de género? ¿Qué acciones han realizado?

6. ¿Cómo creen que son consideradas por sus familias y sus comunidades al producir alimentos, tener ingresos y defender sus derechos?
7. ¿Qué han hecho en organización e incidencia para la defensa de sus derechos?
8. ¿Cuáles son los avances en la defensa de sus derechos desde una perspectiva feminista?
9. ¿Cómo fue el proceso de acompañamiento jurídico y psicológico a mujeres víctimas de violencia?
10. ¿Cuál fue el funcionamiento de los comités de educación? ¿Fueron de utilidad? ¿Cuántas son?
11. ¿Cuál fue el funcionamiento de los comités de salud? ¿Fueron de utilidad? ¿Cuántas son?
12. ¿Cuál fue el funcionamiento de la Red de Defensoras Comunitarias? ¿Fueron de utilidad? ¿Cuántas son?
13. ¿Ha incidido el proyecto en la reducción de la violencia de género hacia las mujeres participantes?
14. ¿Se han incrementado las denuncias por violencia de género?
15. ¿El proyecto ha contribuido a la concientización de derechos de las mujeres? ¿Cómo era antes?
16. ¿Han logrado hacer conocer sus demandas específicas en espacios municipales y nacionales?
17. ¿Tienen ustedes capacidad para garantizar el mantenimiento de sus derechos?
18. ¿Cuáles son los compromisos de las cooperativas para afianzar los resultados obtenidos con el proyecto?
19. ¿Tienen capacidad FEM para garantizar el mantenimiento de los resultados previstos?
20. ¿Cómo se perciben una vez terminado el proyecto? ¿Qué cambios tuvieron desde la perspectiva feminista?
21. ¿Los hombres de las comunidades mantienen actitudes machistas que impiden la participación de las mujeres en la vida económica de la comunidad?

• **Auto evaluación con FEM**

1. ¿En qué medida se han fortalecido las capacidades de las mujeres para una vida digna, sostenible y libre de violencia?
2. ¿Como valoran el nivel de empoderamiento integral de las mujeres beneficiarias frente a la violencia de género?
3. ¿Ha habido cambios en la percepción social del rol de la mujeres?
4. ¿Ha mejorado la autonomía de las mujeres con la producción de alimentos y la generación de ingresos?
5. ¿Se ha incrementado la organización de las mujeres desde una perspectiva feminista?
6. ¿Cuáles fueron las principales dificultades encontradas? ¿Cómo las resolvieron?
7. ¿En qué medida se han alcanzado los resultados previstos en cada municipio?

Informe de Evaluación Externa Final

Proyecto “Empoderamiento Integral y vida libre de violencia para mujeres campesinas del norte de Nicaragua”

8. ¿En qué medida los impactos generados por el proyecto contribuyeron a la concientización de derechos de las mujeres?
9. ¿Se han producido otros resultados no previstos inicialmente?
10. ¿El acceso y la titularidad de la tierra aporta a su autonomía y empoderamiento?
11. ¿Cómo ha incidido el proyecto en la reducción de la violencia de género hacia las mujeres participantes?
12. ¿Cómo ha incidido el proyecto en el ejercicio de los derechos económicos de las mujeres participantes?
13. ¿Cuál es el nivel de organización de las mujeres para planificar soluciones para sus problemas y asumir responsabilidades en los procesos de desarrollo?
14. ¿Cuáles son los principales cambios técnicos, económicos y de empoderamiento ideológico entre las mujeres?
15. ¿Cómo ha favorecido el proyecto a la creación de capacidades para la adaptación al cambio climático y el uso de tecnologías sostenibles ambientalmente?
16. ¿Cuál fue la contribución de la Red de defensoras comunitarias?
17. ¿Cuál fue la contribución de la Red de agro ecólogas?
18. ¿Cuál fue la contribución de los Comités de salud?
19. ¿Cuál fue la contribución de los Comités de educación?
20. ¿Cómo fue el seguimiento contable y económico?
21. ¿Han sido los recursos adecuados y suficientes para fortalecer las capacidades de las mujeres?
22. ¿En qué medida el modelo de gestión contribuyó a alcanzar o frenar los resultados?
23. ¿Cómo valoran la participación de las mujeres?
24. ¿Los presupuestos, cronograma, y planificación fueron adecuados?
25. ¿Qué se pudo hacer de forma distinta para mejorar la ejecución?
26. ¿Cómo se ha mejorado la capacidad de las cooperativas respecto a los derechos de las mujeres?
27. ¿De qué forma la FEM ha sido fortalecida a nivel institucional con la intervención?

- **Encuesta rápida de conocimientos**

Municipio: _____

Queremos conocer cuál es su opinión sobre sus aprendizajes con el proyecto. Por favor marcar una sola respuesta en cada fila.

Actividad	Total desacuerdo	Bastante desacuerdo	Ni acuerdo ni desacuerdo	Bastante acuerdo	Total acuerdo
Conoce de riesgo					
Conoce de cultivos en asocio					
Conoce de abonos orgánicos					
Conoce de conservación de suelo					
Conoce de selección de semillas					
Conoce de manejo de plagas					
Conoce de diversificación de cultivos					
Conoce de agroecología					
Conoce de cultivos biointensivos					
Conoce el derecho de vivir una vida libre de violencia,					
Conoce de feminismo					
Conoce los derechos sexuales y reproductivos					
Conoce sus derechos económicos					
Conoce de estrategias y herramientas para la defensa y ejercicio de derechos humanos					
Conoce de VBG					
Conoce la ruta de denuncia de la violencia basada en genero					
Conoce SSR					
Ley 1717 (fondo de tierras)					
Ley 693 (seguridad alimentaria)					
Ley 280 (semillas)					
Ley 648 (igualdad)					

- **Encuesta rápida de actitudes**

Municipio: _____

Marcar una sola respuesta.

Actividad	Si	Algo	No
Han presentado denuncia por violencia de género			
Genera ahorros y los invierten en sí misma			
Conoce de demandas específicas de su colectivo divulgadas en espacios nacionales			
Recibió acompañamiento psicosocial			
Recibió acompañamiento jurídico			
Tiene mayor poder de negociación para la distribución del trabajo doméstico y de cuidados			
Ha incrementado su auto estima			
Hay mayor participación de la mujer			
Considera que hay mayor liderazgo de la mujer			
Incremento de las ventas			
Incremento de ingresos			
Uso de ingresos en necesidades personales			
Uso de ingresos en necesidades familiares			
Mejoramiento de nivel de vida			
Aplicación de enfoque de género			
Cambio en el comportamiento de hombres			
Hay más equidad de género en la familia			
Hay más igualdad de género en la familia			
Hay menor violencia basada en género			
Consumo de alimentos saludables			
Diversificación de la dieta familiar			

- **Guía de entrevista a lideresas**

Es de mucha importancia que se garantice que la persona seleccionada para entrevistar sea parte activa del proyecto y sea una lideresa comunitaria, que ha estado involucrada en el proceso del empoderamiento político y económico.

La guía de entrevista ha sido desarrollada a partir del método del Cambio Más Significativo (CMS), una metodología de monitoreo y evaluación participativa, que considera el estudio de experiencias que han generado un cambio importante en una persona, grupo o comunidad, como resultado de las intervenciones de proyectos.

Entrevistada: _____

Municipio: _____

1. ¿Explique detalladamente qué es lo que ha cambiado en su rol como lideresa (en su forma de ser y su forma de pensar) como resultado de su participación en el Proyecto?
2. ¿Qué obstáculos o dificultades encontró para lograr cambios en su forma de participar y defender los derechos de las mujeres? y ¿Cómo enfrentó o superó esas dificultades?
3. ¿Qué obstáculos o dificultades encontraron las mujeres para lograr cambios en su forma de obtener ingresos? y ¿Cómo enfrentaron y superaron esas dificultades?
4. ¿Qué importancia en la vida de las mujeres han tenido los cambios por producir y generar ingresos?
5. ¿Qué importancia en la vida de las mujeres han tenido los cambios por defender su derecho a una vida sin violencia?
6. ¿De qué manera han ayudado estos cambios a mejorar sus condiciones de vida?
7. ¿Hay también cosas que cambiaron en su familia? ¿Cuáles?
8. ¿Hay cosas que cambiaron en su comunidad en la forma en que los hombres tratan a las mujeres? ¿Cuáles?
9. ¿De qué manera estos cambios ayudaron a mejorar las condiciones de vida de las mujeres de su comunidad?
10. ¿Qué podría hacer o se propone hacer para que estos cambios sean permanentes?

- **Guías de historia de vida**

Entrevistada: _____

Municipio: _____

La infancia

1. ¿Dónde nació?
2. ¿Qué recuerda de cuando era niña?
3. ¿Cómo era su familia?, número de personas, número de hermanos, oficios de la madre, el padre, costumbres y hábitos de éstos. Su vida entre los niños, en su casa, los juegos, sus recuerdos gratos, travesuras, malos recuerdos.

La Escuela.

4. ¿A qué edad comenzó la escuela?, tipo de escuela (privada, pública, religiosa etc.) ¿Qué hacía después del colegio? Personas importantes en la escuela.

Juventud

5. ¿Qué hacía en esa edad? escuela, trabajos, juegos, amistades, etc.
6. ¿Cómo era la relación con sus padres?

El Matrimonio

7. ¿Cuándo conoció a su esposo?
8. ¿De dónde es originario?
9. ¿Tiempo de noviazgo?
10. ¿A quién le pidió permiso para casarse?
11. ¿Sus padres estaban de acuerdo?
12. ¿Cuántos hijos tiene?, Relación con ellos.
13. ¿Cómo es la jefatura de su hogar?
14. ¿Quién es el proveedor de las necesidades de la familia?
15. ¿Hay maltrato y violencia en su hogar?
16. ¿Por qué cree que sucede?

Economía

17. ¿Cuándo comenzó a trabajar y ganar dinero?
18. ¿A qué se dedica actualmente?
19. ¿Cómo ve su situación económica?
20. ¿La agroecología y los huertos son una solución de ingresos?

Informe de Evaluación Externa Final

Proyecto “Empoderamiento Integral y vida libre de violencia para mujeres campesinas del norte de Nicaragua”

21. ¿Cómo cree que será su situación económica en el futuro?

Participación ciudadana y liderazgo

22. ¿Qué le interesa de la vida comunitaria para promover los derechos de la mujer?

23. ¿Cómo ha participado en la vida comunitaria para defender los derechos de la mujer?

24. ¿Cómo es la valoración social de la mujer?

25. ¿Cómo cambiarla?

7.4 Plan de trabajo detallado

116

Actividad	Periodo
Revisión documental	22 al 29 de noviembre 2019
Formulación de herramientas metodológicas	28 de noviembre al 03 diciembre 2019
Informe preliminar	6 de diciembre 2019
Trabajo de campo	9 al 13 de diciembre 2019
Limay: La Fraternidad y San Luis	9 de diciembre 2019
Pueblo Nuevo: El Rosario, El Horno y Buenos Aires	10 de diciembre 2019
Condega: Jocote	11 de diciembre 2019
San Sebastián de Yalí: El Regadío	11 de diciembre 2019
Terrabona: Payajuca	12 de diciembre 2019
Taller FEM en Estelí	13 de diciembre 2019
Memoria de campo del trabajo realizado	17 de diciembre 2019
Elaboración de informe de campo	16 al 18 de diciembre 2019
Entrevista skype oficial de proyecto	6 al 10 de enero 2020
Entrega de borrador de informe de evaluación	17 de enero 2020
Revisión conjunta de Informe borrado	20 al 24 de enero 2020
Plan de difusión de resultados de evaluación	24 de enero 2020
Entrega de informe de evaluación	31 de enero 2020

Informe de Evaluación Externa Final

Proyecto “Empoderamiento Integral y vida libre de violencia para mujeres campesinas del norte de Nicaragua”

7.5 Ficha-resumen de la evaluación

Título: Evaluación final de la intervención “Empoderamiento integral y vida libre de violencia para mujeres campesinas del norte de Nicaragua”. Nº. EXPTE AACID ODH029/2016			
Sector: Derechos humanos		Lugar: Nicaragua, en los municipios de Estelí, Condega, Limay, Pueblo Nuevo (ubicados en el Departamento de Estelí), Municipio de Yalí (ubicado en el Departamento de Jinotega) y Municipio de Terrabona (ubicado en el Departamento de Matagalpa).	
Tipo de evaluación externa: Final		Costo: 3,985.30 Euros	
Fecha de la intervención : 31 de marzo de 2017 al 30 de septiembre de 2019		Agente ejecutor: Movimiento por la Paz (MPDL), con su socio local FEM trabajando en 14 comunidades.	Población beneficiaria: 216 mujeres
Fecha de la evaluación externa: Noviembre 2019 – Marzo 2020			Agente evaluador: Ricardo Castellon Zamora
Antecedentes y objetivo general de la intervención: En Nicaragua hay 1.100.000 mujeres rurales y la mayoría de ellas vive en una situación de vulnerabilidad a todos los niveles: económico, medioambiental, social y político. Únicamente el 23,19% son dueñas de la tierra donde viven y producen. Además, viven una situación de violencia político-estructural en sus propias comunidades, ignorando leyes claves para la protección de las mujeres. El proyecto se ha implementado para modificar la situación de las mujeres a través de: 1. El trabajo en la modificación de la subjetividad asignada socialmente a las mujeres (empoderamiento ideológico) 2. La mejora en la autonomía de las mujeres a través del acceso a recursos de producción (empoderamiento económico) 3. Apoyo a la articulación organizada de mujeres rurales para la acción social desde una perspectiva feminista (empoderamiento organizativo).			

La lógica de intervención del proyecto se definió a partir del objetivo específico previsto y de los resultados esperados:

- **Objetivo específico del proyecto**

Promover procesos de empoderamiento integral entre mujeres campesinas de los departamentos de Estelí, Matagalpa y Jinotega como respuesta a la violencia de género.

- **Resultados esperados**

1. Se habrá promovido la modificación de la subjetividad asignadas socialmente a las mujeres entre las participantes del proyecto.
2. Se habrá mejorado la autonomía de las mujeres a través del acceso a recursos para la producción de comida sana para consumo y la generación de ingreso.
3. Se habrá apoyado la articulación organizada de mujeres rurales para la acción social desde una perspectiva feminista.

Principios y objetivos de la evaluación externa:

Principios

Se ha realizado una evaluación externa de diseño, procesos de implementación, resultados e impactos, con metodología tanto cuantitativa como cualitativa de las diferentes acciones que se ejecutaron en el marco del proyecto. En términos generales, se aplicó el enfoque de derechos como marco conceptual. El enfoque de derechos integra las normas, estándares y principios – igualdad, equidad, accountability, empowerment y participación- del sistema internacional de derechos humanos, incluyendo la equidad de género.

La evaluación ha documentado lecciones de la experiencia, pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto, y sostenibilidad de la ejecución del proyecto, por contexto, insumos, procesos y productos o resultados para describirlo y explicarlo, conocido como CIPP (Contexto- Insumo- Proceso- Productos).

Informe de Evaluación Externa Final

Proyecto “Empoderamiento Integral y vida libre de violencia para mujeres campesinas del norte de Nicaragua”

Esta perspectiva asume al proyecto como un sistema de acción, cuyos elementos interactúan entre sí y con su entorno, con relaciones causales entre los componentes y estrategias que explican los niveles de logro alcanzados, los resultados obtenidos, así como aquellos no alcanzados. Este enfoque permitió visualizar las dificultades encontradas y lecciones aprendidas.

La evaluación ha considerado los criterios de evaluación de la cooperación andaluza, evaluando hasta qué punto las actuaciones estudiadas han sido pertinentes, eficaces, eficientes y sostenibles, y cuál es el alcance del impacto que se está teniendo.

Objetivos de la evaluación

La importancia de la evaluación final se fundamenta en su utilidad en cuanto que aporta una visión objetiva de la intervención considerando aspectos relacionados con el empoderamiento económico, ideológico y organizativo desde una perspectiva feminista, posibilitando obtener lecciones aprendidas que se incorporarán al diseño e implementación de los proyectos que se ejecuten en el futuro, mediante:

- ✓ Analizar la pertinencia del proyecto con relación a las necesidades de las beneficiarias dado el contexto de la zona de intervención.
- ✓ Eficacia: Evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos específicos y de los resultados (según los indicadores y cronograma programados en la matriz de planificación del proyecto, así como otros indicadores suplementarios que pudiera haber).
- ✓ Evaluar los efectos que el proyecto ha creado entre la población beneficiaria de forma directa e indirecta y la sostenibilidad futura de los beneficios aportados, así como su apropiación por parte de las mujeres beneficiarias.
- ✓ Eficiencia: Evaluar los resultados del proyecto con relación a los recursos utilizados para su implementación.
- ✓ Evaluar la capacidad de gestión de MPDL y de FEM con relación a la ejecución del proyecto.
- ✓ Determinar y analizar las fortalezas y debilidades del proyecto.
- ✓ Proporcionar recomendaciones pertinentes con base a los aprendizajes extraídos.
- ✓ Tanto para MPDL como para la socia local FEM, las informaciones resultantes de la evaluación y sus recomendaciones constituirán una herramienta de trabajo para mejorar la gestión de los proyectos futuros, así como para reforzar los mecanismos de coordinación de su colaboración.

Metodología y herramientas

La evaluación fue desarrollada bajo dos enfoques complementarios:

Esta evaluación tuvo un componente cualitativo a partir de la naturaleza misma del proyecto, centrando su atención en las mujeres y lideresas participantes, ellas apreciaron la oportunidad de expresar sus opiniones. Este enfoque cualitativo permitió visibilizar las necesidades, condiciones y situaciones específicas de las mujeres y de las organizaciones participantes en el proyecto.

La evaluación también identificó datos cuantitativos que permitan constatar el alcance de los diferentes objetivos a partir de encuestas rápidas de satisfacción, impacto, aprendizajes y comportamientos, entre las mujeres participantes.

Las informantes fueron mujeres de: Red de defensoras comunitarias, Red de agroecólogas, Comités de salud y educación, Cooperativas y FEM.

Para el trabajo de campo, se utilizaron las siguientes herramientas de recuperación de información: Entrevistas con lideresas comunitarias, Grupos focales con mujeres productoras, Historias de vida de mujeres lideresas, Encuestas a mujeres y Taller de auto evaluación con FEM.

Conclusiones

En el marco de las evidencias encontradas y las opiniones de las mujeres participantes en el Proyecto, en esta evaluación **se considera que los objetivos y resultados planificados fueron alcanzados.**

La valoración final del Proyecto es muy positiva ya que el mismo ha conseguido superar los resultados inicialmente planteados en la intervención y su marcha ha transcurrido sin mayores contratiempos internos, ajustándose al cronograma pautado en su reformulación. Se han podido implementar todas las actividades proyectadas respetando la metodología participativa e inclusiva en las que las mujeres y los grupos organizados en las comunidades han tenido un papel protagónico.

No cabe duda de que el Proyecto es un **modelo para la intervención** frente al fenómeno de la violencia basada en género, entre los múltiples resultados e impactos alcanzados por el mismo, se exalta el hecho de haber contribuido a visibilizar las consecuencias de esta violencia, al reconocimiento de la dignidad de las mujeres sobreviviente, a la puesta en la agenda pública el tema como un asunto de interés comunitario. El cambio de actitudes de las mujeres empieza a modificar las relaciones de poder entre hombres y mujeres, dejando de ser desiguales y disminuyendo la dependencia de las esposas con relación a sus esposos y parejas, con lo que ha disminuido el maltrato.

Se han logrado cambios significativos como la sensibilización de las mujeres respecto a sus derechos y su percepción de la violencia basada en género, a criterio de esta evaluación, hay garantía de sostener en algunas comunidades los cambios en las relaciones entre los hombres y las mujeres en el ciclo de la violencia basada en género, en función de la fortaleza de la red de defensoras comunitarias.

Las conclusiones del proceso evaluativo y en función del análisis de los criterios de evaluación se presentan a continuación:

En términos de **relevancia**, se reconoce la experiencia y conocimiento del entorno de FEM respecto a las brechas de género y el acceso a recursos productivos. El Proyecto ha sabido adaptarse a las necesidades de las mujeres y contextuales, en el sentido que los resultados de empoderamiento económico y el empoderamiento ideológico ha respondido a las necesidades de las mujeres.

La selección de beneficiarias realizada se considera que ha sido adecuada. En lo que respecta a los mecanismos de participación facilitados a las mujeres, se utilizaron los establecidos en las comunidades, lo que vino a fortalecer dichas estructuras. La estandarización de la asistencia técnica para la puesta en marcha de los huertos es considerada adecuada a las necesidades de las productoras.

Pertinencia. El análisis de pertinencia resulta favorable desde todos los puntos de vista. Las actividades del proyecto fueron dirigidas a promover el empoderamiento integral y una vida libre de violencia para las mujeres campesinas. Al analizar los objetivos del proyecto la evaluación considera que han sido definidos correctamente y orientados a cambiar las situaciones negativas de alta vulnerabilidad que afectan a las mujeres de la zona de intervención, tales como analfabetismo femenino, violencia de género, limitada participación ciudadana, bajos ingresos e inseguridad alimentaria.

El proyecto resultó pertinente para las necesidades de las mujeres en materia de generación de ingresos, a través de la producción agro ecológica diversificada para reducir la alta dependencia económica que suele ser causa de violencia intrafamiliar y sexual. La pertinencia del proyecto también se evidencia en la valoración que hacen las mujeres sobre sus capacidades para dirigir su vida y el autocuidado, la toma de decisiones respecto a su salud, los recursos con que cuentan de los huertos y principalmente sobre una vida sin violencias.

Eficiencia. Después de la reestructuración el Proyecto que fue ampliado por seis meses tras aprobarse una prórroga por AACID. Se pudo constatar la implementación de las actividades. En consecuencia, podemos hablar de un alto desempeño del Proyecto en tiempo y forma, se realizaron las actividades previstas con la población beneficiaria y se consumió toda la financiación aprobada. En general, el cronograma ajustado fue respetado y las actividades se implementaron en el período indicado.

Eficacia. El proyecto en su formulación tiene tres resultados esperados, que tributan a un único objetivo específico. En cuanto a la eficacia se considera que se alcanzaron las expectativas planificadas, de manera muy satisfactoria. Sobre la base de las fuentes de verificación se han alcanzado los indicadores ajustados del proyecto, el equipo evaluador considera que el desempeño en la ejecución del proyecto fue muy satisfactorio, evidenciado en el cumplimiento de los resultados, las actividades desarrolladas y el involucramiento de las distintas instancias comunitarias involucradas (Red de agro ecólogas, Comisión de Salud, Comisión de Educación, Red de defensoras).

Impacto.

El impacto del proyecto ha sido mucho mayor de lo esperado, aunque es intangible pues ocurre a nivel de actitudes y percepciones, sugieren transformaciones logradas en el marco del proyecto, entre estas:

- ➡ El empoderamiento de las mujeres favorece el avance hacia el pleno respeto de los derechos humanos de las mujeres, y la desconstrucción de las masculinidades tradicionales de los hombres.
- ➡ Mejora de la capacidad de producción y generación de ingresos de las mujeres con huertos agroecológicos diversificados.
- ➡ Creación de nuevos espacios para visualizar la violencia de género.

Sostenibilidad. La probabilidad de dar continuidad a los efectos del proyecto una vez finalizado el mismo, están basadas en las capacidades de gestión, decisión y técnicas desarrolladas en las mujeres pero sobre todo en el compromiso de estas por vivir libre de violencia.

Otro componente de la sostenibilidad es el grado de compromiso del grupo meta del proyecto. Este compromiso de los grupos se hace visible a partir del interés que muestran las mujeres por continuar reflexionando sobre sus realidades, cuestionando sus vivencias para incorporar cambios en sus propias vidas y en la de otras mujeres.

Recomendaciones

1. Se identifica la necesidad de trabajar con las parejas o referentes afectivos de estas mujeres en la deconstrucción de las masculinidades, con el objetivo de que ellos mismos reconozcan las formas de manifestación de la violencia basada en género y lograr cambios en sus actitudes, formas de pensamiento y comportamientos, rompiendo con los mandatos hegemónicos del ser hombres y utilizando la violencia como mecanismo de poder que les da la sociedad patriarcal.
2. Aunque se pudo constatar que se ha seguido un proceso inclusivo de identificación de la problemática con las mujeres beneficiarias, incluyendo un levantamiento de información relevante en las zonas de intervención de la situación de las mujeres campesinas para la definición de los alcances reflejados en los indicadores de los resultados. En la identificación y formulación no se encontraron evidencias de haberse involucrado directamente a otros actores locales, como las alcaldía a través de la Oficina Municipal de la Mujer. Por lo que se recomienda incluirla al menos, en la etapa de formulación de una nueva iniciativa.
3. Se ha avanzado en el empoderamiento individual de mujeres. Las mujeres que participaron en la evaluación han realizado acciones, opinaron y emitieron juicios que denotan su empoderamiento, por lo que existen condiciones para que estas continúen con el trabajo en red, lo cual requiere del fortalecimiento de los vínculos entre mujeres de las diferentes comunidades a partir de los cuales se pueden fortalecer mutuamente, acercándose a analizar la realidad de manera más colectiva y de esa forma llegar a construir agendas de incidencia. Esto es un elemento de sostenibilidad.
4. La realidad social, basada en la división sexual del trabajo y en la dominación masculina. Analizar esta misma realidad, sin embargo, desde un enfoque de empoderamiento de género, permite develar el carácter sociocultural e impuesto de las

condiciones de las mujeres y la importancia de que las mujeres se empoderen para acortar las brechas de igualdad. Por ello, se debe profundizar con las mujeres y los hombres sobre este tema para aportar al fortalecimiento de su capacidad de autocrítica y análisis, fortaleciendo así, su empoderamiento integral.

5. Al proyecto le hizo falta la construcción de una mayor sinergia con las instituciones públicas para el seguimiento específico a situaciones vinculadas a la VBG y SSRR. Aunque esto tiene una implicancia político partidaria, se deben hacer esfuerzos por construirla desde las mujeres.
6. Se recomienda desarrollar estrategias que permitan incluir a una mayor cantidad de hombres en las charlas sobre masculinidades y prevención de violencia basada en género ya que debido a su carga de trabajo o a su poco interés, no participan en estos espacios pese a que es necesario contar tanto con hombre como con la mujer para llevar a cabo los cambios en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, derecho a una vida sin violencia así como los derechos ciudadanos.
7. Incorporar a los hombres en las capacitaciones de los huertos biointensivos, además de compartir los conocimientos, el trabajo conjunto puede incrementar el reconocimiento del trabajo de las mujeres.
8. Las mujeres indicaron la necesidad de sensibilizar a los funcionarios públicos para que asuman responsabilidades en cuanto al seguimiento de denuncias de mujeres. Se recomienda el trabajo con los funcionarios públicos aun cuando en la mayoría de los casos los puestos en la Policía Nacional y el Ministerio Público son cargos temporales en los municipios.
9. Al término del proyecto la necesidad de las mujeres beneficiarias continúa siendo mantener la labor de formación para el manejo de los huertos agroecológicos, la asistencia técnica debe continuar para sostener la producción.
10. Sostener la promoción de las acciones de seguimiento a denuncias, atenciones médicas y psicológicas, ante los procesos de recuperación ante situaciones de violencia.

Agentes que han intervenido:

Movimiento por la Paz (MPDL), con su socio local Fundación Entre Mujeres

7.6 Bibliografía

7.7 Sumario

El proyecto “Empoderamiento integral y vida libre de violencia para mujeres campesinas del norte de Nicaragua”, fue autorizado el 21 de junio del 2016, con un período de implementación del 31 de marzo de 2017 hasta el 30 de septiembre de 2019. Tuvo un presupuesto original de 297,822.00 € financiado por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo. El proyecto fue implementado por la Fundación Entre Mujeres (FEM), con la asistencia técnica del Movimiento por la Paz (MPDL), en comunidades rurales de los municipios de Estelí, Condega, Limay, Pueblo Nuevo (departamento de Estelí), municipio de Yalí (departamento de Jinotega) y municipio de Terrabona (departamento de Matagalpa).

126

Las mujeres rurales, protagonistas de este proyecto, habitan en comunidades rurales del corredor seco de Nicaragua. Las mujeres enfrentan una grave situación de vulnerabilidad económica, social, política y pobreza estructural, obstáculo principal para avanzar en la erradicación de la pobreza. En las comunidades las mujeres muestran insuficientes capacidades para demandar el cumplimiento de sus derechos, fundamentalmente debido a un escaso conocimiento de las leyes y derechos, como resultado del limitado acceso a educación y del sometimiento de las mujeres a una estructura androcentrista, que les impide el propio desarrollo.

Las brechas de género se mantienen profundas, sobre todo, en el acceso a los recursos productivos, la salud sexual y reproductiva y la violencia machista que perpetúa la subordinación de las mujeres y constituye una de las más graves violaciones a sus derechos. Los altos niveles de maltrato en las relaciones de pareja, violación, abuso en contra de niñas y niños y las amenazas de muerte, forman parte de las manifestaciones cotidianas de violencia contra las mujeres.

El proyecto apuntaba a promover el empoderamiento integral y una vida libre de violencia para mujeres campesinas del Norte de Nicaragua, a través del fomento del empoderamiento ideológico, económico y organizativo de mujeres rurales en 7 comunidades. Por ello se ha impulsado el conocimiento y apropiación de los derechos de las mujeres; la lucha contra la violencia de género; el acceso a la educación de adultas y jóvenes, al derecho a la tierra, facilita servicios de salud sexual y reproductiva. Todas las acciones del proyecto van encaminadas a que las mujeres conozcan y reconozcan su acceso a derechos, bienes y servicios en condiciones de equidad.

Los hallazgos y conclusiones indican que el proyecto respondió a los desafíos de promover procesos de empoderamiento integral entre mujeres campesinas de los departamentos de Estelí, Matagalpa y Jinotega como respuesta a la violencia de género. El proyecto ha promovido el ejercicio pleno de los derechos a la educación; el acceso a medios y recursos para la producción agroecológica; el fortalecimiento de los procesos internos de funcionamiento, conformación de cooperativas y redes; y la participación y fortalecimiento del liderazgo necesario para defender los intereses de las mujeres.

La evaluación considera que se han logrado cambios sustanciales y significativos en la subjetividad asignada socialmente a las mujeres por parte de las mismas mujeres, aunque *con menos fuerza en la percepción de los hombres*.

127

Se han fortalecido las capacidades técnicas-productivas, en el marco del establecimiento de huertos agroecológicos con un uso sostenible de los recursos naturales y una mejor gestión ambiental en pequeñas áreas de tierra cercanas a sus viviendas, incluyendo el patio de estas.

El fortalecimiento de las capacidades organizativas de las mujeres ha facilitado la autogestión tanto de los grupos organizados (comités comunitarios de salud y educación, y redes de agro ecólogas y defensoras) como de individuos (promotoras, productoras, mujeres sobreviviente de violencia y facilitadoras comunitarias), que ahora puedan plantear sus necesidades y la búsqueda de una respuesta a las mismas.

Al final de la intervención el proyecto ha realizado el acompañamiento jurídico y psicológico a 178 mujeres sobrevivientes de violencia; de estas, 80 mujeres interpusieron denuncias. Cada mujer recibe de 3 a 5 atenciones.

Se han establecidos 120 huertos agroecológicos, beneficiando a 130 (10 mujeres los trabajan en forma colectiva); las mujeres que los trabajan conocen y emplean prácticas y técnicas agroecológicas para adaptación al Cambio Climático. 6 mujeres han sido beneficiadas con la compra y titularidad de tierra.

Se entregaron 173 eventos de atención clínica. En materia de educación se instalaron 7 círculos de estudio, se ha alcanzado a 123 mujeres en el programa de educación, incluyendo 11 jóvenes becarias con estudios universitarios, de las cuales 3 terminaron sus carreras universitarias. Asimismo, se ha logrado identificar y formar a 48 mujeres (5 por comunidad) como defensoras comunitarias e incorporadas a la Red de Defensoras Comunitarias con la que trabaja FEM.

Informe de Evaluación Externa Final

Proyecto “Empoderamiento Integral y vida libre de violencia para mujeres campesinas del norte de Nicaragua”

7.8 Listado de personas entrevistadas y reuniones realizadas



Evaluación del proyecto Empoderamiento Integral y Vida Libre de Violencia para Mujeres Campesinas del Norte de Nicaragua

Listado de asistencia

Lugar: B-12-19 Fecha: Payacuca - Temahonu.

Nº	Nombre	Firma
1	Vanessa del Carmen Zeledón Orozco	Vanessa Z. O.
2	Adela Díaz Espino	Díaz Espino
3	Porfiria Díaz Cruz	Porfiria Díaz C.
4	Xiomara del Carmen Orozco	
5	Aida Esmeralda Zeledón Sevilla	
6	Paula Luz Cruz Díaz	P. L. C. D.
7	Elba Antonia Molineros	Elba A. M. H.
8	Luz Marina Velasquez Cruz	L. M. V. C.
9	Juana García Orozco	Juana G.
10	Noreydi Yunilda Sevilla Molineros	Noreydi Sevilla M.
11	Saira J. González	
12	Belinda Solís	
13	Ceneida C. Miranda	C. C. M. L.
14	Maydi del Socorro Zeledón Sevilla	Maydi S. S.

128



Evaluación del proyecto Empoderamiento Integral y Vida Libre de Violencia para Mujeres Campesinas del Norte de Nicaragua

Listado de asistencia

Lugar: El Pasito - Puerto Nuevo Fecha: 12-12-19.

Nº	Nombre	Firma
1	Esmeralda del Carmen Calero González	Esmeralda
2	Vanessa Adela López Linares	Vanessa
3	Hilma Gabriela Acevedo Olivera	Hilma
4	Ruth Elizabeth Colindres Zeledón	R. E. C. Z.
5	Sara Mari Pérez Acuña	S. M. P. A.
6	Sayda María Calero Sevilla	Sayda M. Calero S.
7	Luisa Linares Olivera	L. L. O.
8	Elba Olivera	Elba
9	Isabel Adela Ruiz Zoraida	Isabel R. Z.
10	Geyna Jasmira Reyes Reyes	Geyna Jasmira R. R.
11	Aminda Acevedo Alvar	A. A.
12	Karina Yunesa Martínez Rivera	K. M. R.
13		

Informe de Evaluación Externa Final

Proyecto "Empoderamiento Integral y vida libre de violencia para mujeres campesinas del norte de Nicaragua"



Evaluación del proyecto Empoderamiento Integral y Vida Libre de Violencia para Mujeres Campesinas del Norte de Nicaragua

Listado de asistencia

Lugar: Teotihuacan Fecha: 11-12-19

Nº	Nombre	Firma
1	Heidi Anayelis Valle	H.A.V.
2	Virginia del Jesús González Rivas	V. del J. G. R.
3	Irma del Rosario Valle	Irma del Rosario Valle
4	Pastora Valle Centeno	
5	Candida Rosa Rivas	C.R.R.
6	Marbeli Velazquez	Marbeli Velazquez
7	Gabriel García Gutiérrez	G. G. G.
8	Ramona del Carmen Rivas	R.C.R.
9	Lidia del Carmen Valle	L.C.V.
10	Yuri Tolafría Liza	Yuri Tolafría Liza
11	Abel Arana Valle Rivas	Abel Arana Valle Rivas
12		



Evaluación del proyecto Empoderamiento Integral y Vida Libre de Violencia para Mujeres Campesinas del Norte de Nicaragua

Listado de asistencia

Lugar: Pedregal - Yali Fecha: 11-12-19

Nº	Nombre	Firma
1	Jesús del Rosario Valdivia Siles	Jesús del Rosario Valdivia Siles
2	Rosa Guadalupe Giles Bloniz	R.S.B.
3	Blanca Alubia Hernández Romero	B.A.H.R.
4	Maribel Pérez Blandon	M.P.B.
5	Adrián Espinoza Ch	Adrián Espinoza Ch
6	Ana Lismara Rodríguez Hernández	Ana L. Rodríguez H.
7	Lorena Yalito Lardas	Lorena Yalito Lardas
8	Gloria Chavarría	Gloria Chavarría
9	Ileana Rosendo Pérez	I.R.P.
10		
11	J.M.Ch	
12		

Informe de Evaluación Externa Final

Proyecto "Empoderamiento Integral y vida libre de violencia para mujeres campesinas del norte de Nicaragua"



Evaluación del proyecto Empoderamiento Integral y Vida Libre de Violencia para Mujeres Campesinas del Norte de Nicaragua

Listado de asistencia

Lugar: Limay Fecha: 10-12-19

Nº	Nombre	Firma
1	Vajaira Vanessa Rodas Tercero	
2	Lacyda Melonia Rodas Tenorio	
3	Maria Felix Peralta Roque	M F P R
4	Rosenda de los Angeles Rodriguez	
5	Reyna Margarita Rodriguez	RMR
6	Ernestina Torres Mendes	ETM
7	Sonia delcarmen Peralta Rivas	SCPR
8	Jenny Mariana Peralta Villareyna	JN.PV
9	Jenny Samaris Villareyna	J.D.V.
10	Grysonia del caru Kim Rodas.	
11	Maria Aurora Molinero Tercero.	
12		

130

Fecha: 10/12/2019.

Tema tratado: Comunidad San Luis - Grupo FEM.

Nº	Nombre y Apellidos	Número de Cédula	Firma
1.	Dulciana Rosa Calderón Calderón	163-706697-00076	Dulciana Calderón
2.	Miriam Rosa Calderón Peralta	161-150677-0003p	Miriam Calderón
3.	Aracely Aracely Hernández Gutiérrez	163-050596-00023	A.A.H.-G
4.	Lesbia Maria Canales Montalván	163-071297-0005F	
5.	Arleri Junieth Pistrans Janguin	161-200497-0001V	
6.	Adaluz Tóñez Rodas.	161-060279-0001X	
7.	Alerys Jeaneth Rodriguez C	161-060690-0009X	Alerys Jeaneth R
8.	Nancy Juneth Janguin Calderon	161-070389-00060	
9.	Nayering Iveth peralta Talavera	161-031297-0004T	
10.	Maria concepción Calderón Pera	071289	Maria
11.	Vilma Rosa Canales Ramos	163-220779-00071	V R C R
12.	Catalina Chavarria Rodas	163-200869-0000-76	C.C.H.R.
13.	Sayda Abigail Rodriguez B	164-160288-0000W	Sayda A.P.B
14.	Magda Peralta Hernández	163-070276-0004R	
15.	Rosalva Olivas Gonzalez	163-310573-000TP	R-O-G

Informe de Evaluación Externa Final

Proyecto "Empoderamiento Integral y vida libre de violencia para mujeres campesinas del norte de Nicaragua"

7.9 Fotografías



